BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.293

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 17 de Noviembre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del [me]s de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, **$ 1.—** moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**
Tribunales de la Nación . . .	**„ 2.—**

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 16 de Noviembre de 1938

	m$n.
Por avisos	1.307.—
Por marcas	320.—
Por adicionales de marcas	75.—
Por suscripciones	45.30
Por venta de ejemplares y folletos	17.40
Total	1.764.70

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937

Expte. 114-P-1936. — Probado con los informes médicos de fojas 12, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 19, la prestación de 23 años, 8 meses y 6 días de servicios; y, atento el dictamen legal de fs. 19 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.º de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento quince pesos con diez centavos ($ 115.10 m|n.) moneda nacional, a don Saturnino Pastoriza, operario de la Cárcel de Tierra del Fuego (Afiliado N.º 118.544 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.º — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 28 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937.

118.654. — 4714. — Expte. 40.276-P-1937. — Dto. N.º 3201. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento quince pesos con diez centavos ($ 115.10 m|n.) moneda nacional, a don Saturnino Pastoriza, operario de la Cárcel de Tierra del Fuego (N.º 118.544, del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 10 meses y 4 días de servicios y tiene 56 años, 6 meses y 28 días de edad, según fojas 19 y 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 20 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Belusse, ex peón de la Aduana de la Capital. (Afiliado N.° 23.869 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiendo agregar previo al pago testimonio íntegro del auto aprobatorio de la información sumaria a que se refiere el certificado de fojas 1.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.927. — 4753. — Expte. 40.296-B-1937. — Dto. N.° 3228. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos (pesos 144 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Belusse, ex peón de la Aduana de la Capital. (N.° 23.869 del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 60-B-1937. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 25 años, 10 meses y 25 días de servicios (fojas 35), y tiene 65 años, 10 meses y 26 días de edad (fojas 2), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 36; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos ($ 162 m|n.) moneda nacional, a don Angel Procolo Bianchizzo, ayudante principal (guinchero), de la Aduana de la Capital. (Afiliado número 38.315 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes; debiendo con anterioridad al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda jubilación, dada la forma como está suscripta la solicitud de fojas 33 vta. y requerir de la Contaduría General de la Nación, ratifique el certificado de fojas 26, por estar enmendado.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.926. — 4754. — Expte. 39.512-B-1937. — Dto. N.° 3229. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos (pesos 162 m|n.) moneda nacional, a don Angel Procolo Bianchizzo, ayudante principal (guinchero) de la Aduana de la Capital. (N.° 38.315 del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del requisito exigido en la última parte del tercer apartado por haber sido diligenciado con posterioridad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 23-B-1937. — Probado con los informes médicos de fojas 10, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 14, la prestación de 21 años, 4 meses y 26 días de servicios privilegiados; y atento al dictamen legal de fojas 15, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento trece pesos con cinco centavos ($ 113.05 m|n.) moneda nacional, a don José Bobadilla, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y formularle al Poder Ejecutivo el de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.912. — 4755. — Expte. 39.530-B-1937. — Dto. N.° 3230. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento trece pesos con cinco centavos ($ 113.05 m|n.) moneda nacional, a don José Bobadilla, agente de la Policía de la Capital; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con la partida de fojas 29, el fallecimiento del jubilado don Luciano Santiago Baca, justificado su matrimonio con doña Jesús Nievas (fojas 31), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 40 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fojas 37 vta., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Jesús Nievas de Baca, viuda del jubilado don Luciano Santiago Baca (fojas 22 y 25), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (12 de abril de 1937), con el haber mensual de cuarenta y ocho pesos ($ 48 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.930. — 4756. — Expte. 40.263-B-1937. — Dto. N.° 3231. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando pensión de cuarenta y ocho pesos ($ 48 m|n.) moneda nacional, a doña Jesús Nievas de Baca, viuda del jubilado don Luciano Santiago Baca; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 3 meses y 21 días de servicios y tiene 60 años, 5 meses y 12 días de edad, según fojas 54 y 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 55 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y seis pesos con treinta y nueve centavos ($ 146.39 m|n.) moneda nacional, a don Juan Antonio Bucci, operario de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose notificar en forma auténtica del Decreto del Poder Ejecutivo, dada la forma en que ha sido suscripta la solicitud de fojas 23.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.864. — 4757. — Expte. 40.499-B-1937. — Dto. N.° 3232. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y seis pesos con treinta y nueve centavos ($ 146.39 m|n.) moneda nacional a don Juan Antonio Bucci, operario de las Obras Sanitarias de la Nación; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Luis Fortunato Bocri; justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión, doña Teresa Asereto, fojas 2; que del resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 31 vta.), se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 30, resulta la prestación de 25 años, 10 meses y 24 días de servicios; y atento por último el dictamen legal de fojas 31, corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Teresa Asereto de Bocri, viuda del ex Jefe de Máquinas de la Dirección General de Na-

vegación y Puertos, don Luis Fortunato Boeri, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (28 diciembre de 1936), con el haber mensual de ochenta y siete pesos con cuarenta centavos (pesos 87.40 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiéndose descontar el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.880. — 4758. — Expte. 40.523-B-1937. — Dto. N.° 3233. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, acordando pensión de ochenta y siete pesos con cuarenta centavos ($ 87.40 m|n.) moneda nacional, a doña Teresa Ascreto de Boeri, viuda del ex Jefe de Máquinas de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Luis Fortunato Boeri; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo la interesada justificar por información sumaria judicial, cuál es el verdadero nombre del causante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 10 meses y 4 días de servicios, y tiene 56 años y 6 días de edad, según fojas 26 y 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad; llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 27 vta., atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento veinticuatro pesos con setenta y cinco centavos ($ 124.75 m|n.) moneda nacional, a don Luis Julián Cano, ayudante 2.° de las Obras Sanitarias de la Nación. (Afiliado N.° 99.605 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.859. — 4759. — Expte. 40.312-C-1937. — Dto. N.° 3234. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento veinticuatro pesos con setenta y cinco centavos ($ 124.75 m|n.) moneda nacional, a don Luis Julián Cano, ayudante 2.° de las Obras Sanitarias de la Nación. (N.° 99.605 del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 1, que el recurrente tiene 54 años, 1 mes y 11 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 25, la prestación de 30 años, 2 meses y 14 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 26 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de ciento setenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos ($ 174.37 m|n.) moneda nacional, a don José María Cabrera, foguista de los Ferrocarriles del Estado.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo presentar previo al pago, su partida de nacimiento.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.860. — 4760. — Expte. 40.513-C-1937. — Dto. N.° 3235. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de obtubre ppdo., acordando jubilación ordinaria anticipada de ciento setenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos ($ 174.37 m|n.) moneda nacional, a don José María Cabrera, foguista de los Ferrocarriles del Estado; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 9 meses y 16 días de servicios, según fojas 37, y tiene 62 años y 6 meses de edad, según fojas 1; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 38 vta.; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta deAdministración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos diez y siete pesos con treinta y nueve centavos ($ 317.39 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Bernardo Colotto, capataz de las Obras y Astilleros del Río de la Plata. (Afiliado N.° 131.369 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años y el previo de los primeros haberes de la misma. Previo al pago deberá acreditar en legal forma que, Pedro, Pedro B. y Pedro Bernardo Colotto, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 25 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.914. — 4761. — Expte. 40.162-C-1937. — Dto. N.° 3236. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos diez y siete pesos con treinta y nueve centavos ($ 317.39 m|nal.) moneda nacional, a don Pedro Bernardo Colotto, capataz de las Obras y Astilleros del Río de la Plata. (Número 131.369 del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del pedido de aclaración de nombres, por no existir en autos constancias alguna de que haya figurado como Pedro y en cuanto a la inicial B., que responde al segundo nombre Bernardo, no procede aclaración, de acuerdo a lo resuelto en casos análogos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expte. 149-C-1937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 53 años, 7 meses y 26 días de edad (fojas 3), y ha prestado 36 años, 7 meses y 17 días de servicios (fojas 8); los que con la edad acreditada alcanzan al mínimum requerido para tener derecho al beneficio gestionado, según resulta de fojas 8; y, atento el dictamen legal de fojas 9, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos ochenta pesos ($ 280 m|n.) moneda nacional, a don Aurelio Napoleón Camino, ex auxiliar 3.° de la Aduana de Gualeguay. (Afiliado N.° 35.449 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.904. — 4762. — Expte. 40.293-C-1937. — Dto. N.° 3237. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta pesos ($ 280 moneda nacional) moneda nacional, a don Aurelio Napoleón Camino, ex auxiliar 3.° de la Aduana de Gualeguay. (Número 35.449 del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 18, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fojas 33, la prestación de 20 años, 3 meses y 8 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 34 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de sesenta y ocho pesos con veintiséis centavos (pesos 68.26 m|n.) moneda nacional, a don Andrés Cotiofana, obrero de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observa a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.868. — 4763. — Expte. 40.338-C-1937. — Dto. N.° 3238. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de sesenta y ocho pesos con veintiséis centavos ($ 68.26 m|n.) moneda nacional, a don Andrés Cotiofana, obrero de las Obras Sanitarias de la Nación; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 113-C-1937. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 3 meses y 6 días de servicios (fojas 7), y tiene 56 años, 7 meses y 27 días de edad (fojas 5); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 8, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la misma;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cuatrocientos noventa pesos ($ 490 m|n.) moneda nacional, a don Martín Francisco Coloe, empleado del Banco de la Nación Argentina.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; previo al pago deberá presentar la libreta de enrolamiento.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observa a la presente resolución.

Octubre 8 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.869. — 4764. — Expte. 39.551-C-1937. — Dto. N.° 3239. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos noventa pesos ($ 490 m|n.) moneda nacional, a don Martín Francisco Coloe, empleado del Banco de la Nación Argentina; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Expte. 28-C-1937. — Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 52 años, 7 meses y 24 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 38, la prestación de 25 años y 1 día de servicios privilegiados; y atento el dictamen legal de fojas 39, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos tres pesos ($ 303 m|n.) moneda nacional, a don Rodolfo Cánepa, Comisario de Policía de la Gobernación de La Pampa. (Afiliado N.° 109.142 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, en 24 meses y formulándosele al Poder Ejecutivo el de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.858. — 4765. — Expte. 40.054-C-1937. — Dto. N.° 3240. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos tres pesos ($ 303 m|n.) moneda nacional, a don Rodolfo Cánepa, Comisario de Policía de la Gobernación de La Pampa. (N.° 109.142 del R. P. C.); y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo requerirse del interesado que, previamente justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con la partida de fs. 79, el fallecimiento del jubilado don Estanislao D'Alessandro, justificado el deceso de doña Laura Mirabelli, madre de la recurrente, acreditado el nacimiento de doña Ernestina D'Alessandro (fs. 81), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 87 v.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que atento lo manifestado precedentemente procede tener a la recurrente por hija natural, si se comprueba el reconocimiento del padre, y atento el dictamen legal de fojas 86 v, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Ernestina D'Alessandro, hija del jubilado don Estanisloa D'Alessandro (fs. 63 y 65), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (9 de agosto de 1937), con el haber mensual de noventa pesos ($ 90 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo acreditar legalmente previo al pago que Estanislao y Estanislao María D'Alessandro era una misma persona, y agregar testimonio de la partida de nacimiento de la recurrente a fin de verificar si fué reconocida por el padre.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.872. — 4766. — Expte. 40.517-D-937. — Dto. N.° 3.241. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, acordando pensión de noventa pesos ($ 90 m|n.) moneda nacional, a doña Ernestina D'Alessandro, hija del jubilado don Estanislao D'Alexander; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse como D'Alessandro el apellido del causante de acuerdo al testimonio judicial que corre a fs. 72, sin perjuicio de la aclaración que se pide en el segundo apartado de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 7 meses y 11 días de servicios privilegiados, según fs. 26, y tiene 49 años y 4 días de edad, según fs. 1, que compensando la falta de edad con el exceso de servicios llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado.

Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 27, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Dejar sin efecto la resolución de fojas 14, y acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y ocho pesos con veinte centavos ($ 168.20 m|n.) moneda nacional, a don Dalmiro Antonio Díaz, Agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al P. E. el establecido por la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso Pandolfini, corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.922. — 4.767. — Expte. 35.357-D-937. — Dto. N.° 3.242. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y ocho pesos con veinte centavos ($ 168.20 m|n.) moneda nacional, a don Dalmiro Antonio Díaz, agente de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don José Estupiñán Britos, justificado su matrimonio con doña Matilde Fernández (fs. 3), acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Pura Asunción, Velia Matilde, Ruth y José Marciano Estupiñán (fs. 6, 8, 10, y 12), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 23 v.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 22, resulta la prestación de 24 años, 8 meses y 24 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 22 v. corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Matilde Fernández de Estupiñán Britos, Pura Encarnación, Velia Matilde, Ruth y José Marciano Estupiñán, viuda e hijos legítimos del director de la Escuela número 34 de Mendoza, don José Estupiñán Britos, a partir de la fecha del fallecimiento del causante, (11 de febrero de 1937), con el haber mensual de ochenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 82.84 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo ratificar previo al pago la Cantaduría General, el haber de la pensión.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nagera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 21 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.915. — 4.768. — Expte. 40.041-E-937. — Dto. N.° 3.243. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando pensión de ochenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 82.84) moneda nacional, a doña Matilde Fernández de Estupiñán Britos, Pura Encarnación, Velia Matilde, Ruth y José Marciano Estupiñán, viuda e hijos legítimos del director de la Escuela N.° 34 de Mendoza, don José Es-

tupiñán Britos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo requerirse de los interesados la presentación de la partida de nacimiento del causante, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.923, como así también que acrediten como corresponda, cuál es el verdadero apellido del causante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expediente 57-F-937. — Probado con la partida de (fs. 1), que el recurrente tiene 47 años, 2 meses y 10 días de edad, justificado con el cómputo de (fs. 12), la prestación de 25 años y 3 meses de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de (fs. 13), corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de ciento ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos ($ 187.75 m|n.) moneda nacional, a don José Miguel Fontanilla, agente de investigaciones de la Policía de la Capital (Afiliado N.° 11.602 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y formularle al P. E. el de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.905. — 4.769. — Expte. 39.854-F-937. — Dto. N.° 3.244. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de ciento ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos (pesos 187.75 m|n.) moneda nacional, a don José Miguel Fontanilla, agente de investigaciones de la Policía de la Capital (N.° 11.602 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Expediente 33-F-936. — Probado con la partida de (fs. 23), el fallecimiento de don Francisco José Forja, justificado su matrimonio con doña María de Jesús do Nacimento (fs. 24), que del cómputo de (fs. 20), resulta la prestación de 23 años, 10 meses y 3 días de servicios, que de los informes médicos de (fs. 37), se comprueba que el causante se encontraba físicamente imposibilitado cuando fué dado de baja, que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 22 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de (fs. 21 vta.), procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María de Jesús do Nacimento de Forja, viuda del ex peón del Consejo Nacional de Educación, don Francisco José Forja, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (8 de agosto de 1935), con el haber mensual de cincuenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos ($ 57.94 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo previo de los primeros haberes, debiendo con anterioridad al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda pensión, dada la forma como está suscripta la solicitud de (fs. 15).

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.878. — 4.770. — Expte. 40.481-F-937. — Dto. N.° 3.245. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre ppdo., acordando pensión de cincuenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos ($ 57.94 m|n.) moneda nacional, a doña María de Jesús do Nacimento de Forja, viuda del ex peón del Consejo Nacional de Educación, don Francisco José Forja, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fs. 1, que el recurrente tiene 50 años, 1 mes y 5 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 9, la prestación de 25 años, 10 meses y 1 día de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fs. 10 v. corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 64 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y ocho pesos con treinta centavos ($ 168.30 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Gómez, bombero de la Policía de la Capital. Afiliado N.° 9334 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al P. E. el establecido por la Ley 12.218 y acreditar legalmente previo al pago que Manuel y Manuel A. Gómez es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.865. — 4.771. — Expte. 40.339-G-937. — Dto. N.° 3.246. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y ocho pesos con treinta centavos ($ 168.30 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Gómez, bombero de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expediente 19-G-929. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 53 años, 11 meses y 17 días de edad (fs. 12), y ha prestado 32 años, 5 meses y 6 días de servicios (fs. 59), los que, con la edad acreditada alcanzan al mínimum requerido para tener derecho al beneficio gestionado, según resulta de (fs. 59), y atento el dictamen legal de (fs. 60); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos ochenta pesos ($ 380 m|n.) moneda nacional, a don Adolfo Ursino Goupillaut, visitador de Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fe.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes, debiendo previo al pago, presentar un nuevo testimonio de la partida de nacimiento por estar enmendado el de (fs. 12).

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.911. — 4.772. — Expte. 40.337-G-937. — Dto. N.° 3.247. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos ochenta pesos ($ 380 m|nacional) moneda nacional, a don Adolfo Ursino Goupillaut, visitador de Escuelas Nacionales de la Provincia de Santa Fe; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expediente 59-G-937. — Probado con la partida de (fs. 3), el fallecimiento de don Tomás Arturo Giraud; justificado su matrimonio con doña Virginia Mendoza (fs. 4), así como el fallecimiento de la misma (fs. 20), acreditado el nacimiento de los hijos María Elva y Benjamín Rodolfo con los certificados de fojas 6 y 7, que del cómputo de fojas 18, resulta la prestación de 20 años, 9 meses y 19 días de servicios, que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 21 vta.), descarta la posibilidad de que existan otras personas con derecho al presente beneficio, y atento el dictamen legal de fojas 19 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Elva y Benjamín Rodolfo Giraud, hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Tomás Arturo Giraud, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (5 de octubre de 1935), con el haber mensual de sesenta y un pesos con veinte centavos ($ 61.20 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo previo al pago acreditar en legal forma que Arturo, Arturo Tomás y Tomás Arturo Giraud, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.909. — 4.773. — Expte. 40.352-G-937. — Dto. N.° [illegible] — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre del corriente año, acordando pensión de sesenta y un pesos con veinte centavos (pesos 61.20 m|n.) moneda nacional, a doña María Elva y Benjamín Rodolfo Giraud, hijos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Tomás Arturo Giraud; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 24 años, 2 meses y 2 días de servicios y tiene 72 años, 7 meses 13 días de edad, según fs. 43 y 3, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 44, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a don Juan de Dios Indarte, peón de las Obras Sanitarias de la Nación. Afiliado N.° 100.405 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.866. — 4774. — Expte. 40.503-I-937. — Dto. N.° 3.249. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de cien pesos ($ 100 m|n.) moneda nacional, a don Juan de Dios Indarte, peón de las Obras Sanitarias de la Nación (N.° 100.405 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 26, el fallecimiento de don Nicolás Joya Jurado, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión, doña Rosario Reyna, fs. 27, acreditado el nacimiento de sus hijos legítimos Dolores, Angela, Manuela, Julia, Carmen y Carlos Dantes Joya, fs. 30, 33, 38, 40, 41 y 42, que del resultado negativo de la publicación de edictos de fs. 49 vta. se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 46, resulta la prestación de 27 años, 8 meses y 7 días de servicios de los cuales 6 meses y 1 día corresponden a funciones privilegiadas, y atento por último el dictamen legal de fs. 48 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, 10.650, Arts. 41, 1.° y 50 respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la 11.923.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Rosario Reyna de Joya, Dolores, Angela, Manuela, Julia, Carmen y Carlos Dantes Joya, viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos don Nicolás Joya Jurado, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (22 de septiembre de 1936), con el haber mensual de cincuenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos ($ 58,63 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiéndose descontar el cargo del Art. 8 de la Ley 11.923, en 24 meses y el del Art. 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

3.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fs. 46, teniendo presente que esta Institución contribuirá con pesos 51,52 m|n., y la Ferroviaria con pesos 7,10 m|n. Previo al pago Dolores y Angela Joya, deben ratificar el pedido de pensión formulado por su señora madre a fs. 49 por ser mayores de edad.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.875. — 4775. — Expte. 39.788-J-937. —Dto. N.° 3.250. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre ppdo., acordando pensión de cincuenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos ($ 58,63 m|n) moneda nacional, a doña Rosario Reyna de Joya, Dolores, Angela, Manuela, Julia, Carmen y Carlos Dantes Joya, viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Nicolás Joya Jurado; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expte. ...-L-937. — Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Manuel López; justificado su matrimonio con doña Filomena Carmen Comesaña (fs. 2); acreditado el nacimiento de la hija María Edith con el certificado de fs. 3 que del cómputo de fs. 10, resulta la prestación de 25 años, 8 meses y 12 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 11 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fs. 11 vta.; corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Filomena Carmen de Comesaña de López Marta Edith López; viuda e hija del ex ayudante principal de la Penitenciaría Nacional, don Manuel López, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (23 de Julio de 1937), con el haber mensual de sesenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 62,45 m|n), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo con anterioridad al pago acreditar legalmente que Filomena y Filomena Carmen Comesaña de López, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.874. — 4776. — Expte. 40.560-L-937. — Dto. N.° 3.251. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, acordando pensión de sesenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 62,45 m|n.) moneda nacional, a doña Filomena Carmen Comesaña de López, Marta Edith López, viuda e hija del ex ayudante principal de la Penitenciaría Nacional, don Manuel López; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expte. 3-L-937. — Probado con los informes médicos de fs. 16, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fs. 22, la prestación de 21 años, 8 meses y 1 día de servicios; y atento el dictamen legal de fs. 23 vta., corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de setenta y ocho pesos con cuarenta ctvs. ($ 78,40 m|n.) moneda nacional, a don Jesús José María Lafuente, operario de los Talleres de Marina (Dársena Norte). M. de Marina (Afiliado N.° 751 al Registro del Personal Civil de la Ad. Nacional).

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes; debiendo con anterioridad al pago acreditar en legal forma que Jesús y Jesús José María Lafuente, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 2 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.923. — 4777. — Expte. 40.340-L-937. — Dto. N.° 3.252. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación extraordinaria de setenta y ocho pesos con cuarenta centavos ($ 78,40 m|n.) moneda nacional, a don Jesús José María Lafuente, operario de los Talleres de Marina (Dársena Norte del Ministerio de Marina) (N.° 751 del R. P. C.) y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando haber jubilatorio

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fs. 19,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Antonio de Llamas, es de trescientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y seis centavos ($ 349,86 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha que el interesado deje el servicio, con deducción de lo percibido en virtud de la resolución de fojas 19 que queda subsistente en todo lo demás pertinente.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.931. — 4778. — Expte. 32.349-L-937. — Dto. N.° 3.253. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre del corriente año, declarando que el haber de la jubilación ordinaria acordada a don Antonio de Llamas por resolución de 17 de marzo ppdo., aprobada por Decreto de 8 de abril último, es de trescientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y seis centavos ($ 349,86 m|n.) moneda nacional; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con la partida de nacimiento de fs. 1, que el recurrente tiene 50 años, 2 meses y 29 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 11, la prestación de 26 años, 6 meses de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fs. 12, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 64 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos veinte pesos con quince centavos ($ 320,15 m|n.) moneda nacional, a don Vicente Joaquín López, Subprefecto de 1.ª de la Prefectura General Marítima. Afiliado N.° 184.567 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes, el del Art. 8 de la Ley 11.923, en 24 meses y formulándose al P. E. el establecido por la Ley 12.218.

4.° — Acreditar legalmente previo al pago, que Vicente Joaquín López, Vicente López y Vicente J. López es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.862. — 4779. — Expte. 40.128-L-937. — Dto. N.° 3.254. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos veinte pesos con quince centavos ($ 320,15 m|n.) moneda nacional, a don Vicente Joaquín López, Subprefecto de 1.ª de la Prefectura Marítima (N.° 184.567 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937.

Expte. 88-M-931. — Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 42, que el recurrente tiene 73 años, 2 meses y 14 días de edad; justificando con el cómputo de fs. 45, la prestación de 27 años, 8 meses y 19 días de servicios; que compensado la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 46, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento dos pesos con ochenta y tres centavos ($ 102,83 m|n.) moneda nacional, a don Alejo Montañez cambista de los Ferrocarriles del Estado.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses; debiendo previo al pago presentar la partida de nacimiento o acreditar legalmente la edad.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Noviembre 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.861. — 4780. — Expte. 40.516-M-937. — Dto. N.° 3.255. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 27 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento dos pesos con ochenta y tres centavos (pesos 102,83 m|n.) moneda nacional, a don Alejo Montañez, cambista de los Ferrocarriles del Estado; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento ydemás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y al Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Santiago Teodoro Martínez, justificado su matrimonio con doña Elvira Marchiano (fs. 2), acreditado el nacimiento de la hija legítima Felisa Elvira Martínez (fs. 3), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 23 v.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 13, resulta la prestación de 24 años, 8 meses y 13 días de servicios de los cuales 20 años, 1 mes y 5 días corresponden a funciones privilegiadas, y atento el dictamen legal de fs. 14 v., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Elvira Marchiano de Martínez y Felisa Elvira Martínez, viuda e hija legítima del ex auxiliar de la Policía de la capital don Santiago Teodoro Martínez, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (14 de noviembre de 1936), con el haber mensual de ciento veintisiete pesos ($ 127 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 30 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del Art. 8 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al P. E. el establecido por la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.907. — 4781. — Expte. 40.076-M-1937. — Dto. N.° 3.256. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre ppdo., acordando pesión de ciento veintisiete pesos ($ 127 m|n.) moneda nacional, a Da. Elvira Marchiano de Martínez y Felisa Elvira Martínez, viuda e hija legítima del ex auxiliar de la Policía de la Capital, don Santiago Teodoro Martínez; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Expte. 50-M-937. — Probado con la libreta de enrolamiento de fs. 1, que el recurrente tiene 56 años, 8 meses y 16 días de edad; justificado con el cómputo de fs. 11, la prestación de 25 años, y 1 mes de servicios privilegiados; y atento al dictamen legal de fs. 12 vta.; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento setenta y cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 174,50 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Medina, agente de la Policía de la Capital (Afiliado N.° 142.775 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el intersado deje el servicio; descontándose los cargos de los Arts. 8 y 9 de la Ley 11.923 en 24 meses, el previo de los primeros haberes y formularle al P. E. el de la Ley 12.218; debiendo con anterioridad al pago acreditar legalmente la edad.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.906. — 4782. — Expte. 40.066-M-1937. — Dto. N.° 3.257. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 174,50 m|n.) moneda nacional, a don Francsico Medina, agente de la Policía de la Capital (número 142.775 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Sofía Amelia Míguez, negando reconsideración

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.916. — 4.783. — Expte. 38.875-M-937. — Dto. N.° 3.258. — Visto el nuevo recurso interpuesto por doña Sofía Amelia Míguez, en su carácter de hija del ex profesor del Colegio Nacional "Florentino Ameghino, jubilado por Decreto de 15 de octubre de 1931, en el sentido de que se acumule a las cátedras que dictara el causante, el cargo de médico del Asilo General Martín Rodríguez que ejercía simultáneamente, como así también, se modifique el haber de la pensión agregando al cómputo de servicios, los militares que prestara y se le abonen las diferencias atrasadas, y

CONSIDERANDO:

Que en igual sentido, en lo que se refiere a la acumulación, la interesada solicitó anteriormente reconsideración, expidiéndose el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de junio de 1932, no haciendo lugar a lo solicitado por no considerar encuadrado el cargo aludido dentro del verdadero concepto de función docente;

Que en oportunidad de esa denegación se tomaron en cuenta las razones que nuevamente argumenta la interesada, por lo que habiendo pasado en autoridad de cosa juzgada, corresponde no hacer lugar a tal pedido;

Que en lo que respecta a los servicios militares de que reclama, como así, su consiguiente aplicación de cómputo, cabe hacer notar que está fuera de término su consideración, por así determinarlo el Decreto de 12 de septiembre de 1921;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la reconsideración solicitada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Expte. 62-M-936. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Jesús Virgilio Moreira; justificado su matrimonio con doña Alicia Velázquez (fojas 2); acreditado el nacimiento de los hijos, Héctor Sergio y Alicia Elena Moreira, con los certificados de fojas 3 y 4; que del cómputo de fojas 23, resulta la prestación de 21 años, 3 meses y 26 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 25 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fojas 25 vuelta, procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma y 50 de la 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Alicia Velázquez de Moreira, Héctor Sergio y Alicia Elena Moreira, viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Jesús Virginio Moreira, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (26 de septiembre de 1935), con el haber mensual de cincuenta y un pesos con ochenta y dos centavos ($ 51.82 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

3.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de fojas 25, teniéndose presente que esta Caja contribuirá con pesos 47.75 y la C. Ferroviaria con $ 4.07.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Noviembre 22 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.924. — 4.784. — Expte. 40.274-M-937. — Dto. N.° 3.259. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando pensión de cincuenta y un pesos con ochenta y dos centavos ($ 51.82 m|n.) moneda nacional, a doña Alicia Velázquez de Moreira, Héctor Sergio y Alicia Elena Moreira, viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Jesús Virginio Moreira; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 5 meses y 3 días de servicios privilegiados, y tiene 49 años, 5 meses y 8 días de edad, según fojas 11 y 1; que compensando la falta de edad con el exceso de servicios llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 12, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento noventa y cuatro pesos con sesenta centavos (pesos 194.60 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Vicente Montenegro, sargento de la Policía de la Capital.
2.° — Elvar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose al P. E. el establecido por la Ley 12.218.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.921. — 4.785. — Expte. 40.297-M-937. — Dto. N.° 3.260. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y cuatro pesos con sesenta centavos ($ 194.60 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Vicente Montenegro, sargento de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 51 años y 17 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 18, la prestación de 25 años, 11 meses y 11 días de servicios, de los cuales 23 años, 4 meses y 18 días corresponden a funciones privilegiadas, y atento el dictamen legal de fojas 19 vuelta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos diez y siete pesos con ochenta y dos centavos (pesos 217.82 m|n.) moneda nacional, a don José Alfonso Segundo Molteni, agente de investigaciones de la Policía de la Capital, afiliado número 11.359 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, el previo de los primeros haberes, formulándose al P. E. el establecido por la Ley 12.218, debiendo acreditar legalmente previo al pago, que José Alfonso Segundo Molteni, Alfonso Molteni y José A. Molteni, es una misma persona.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.863. — 4.786. — Expte. 39.913-M-937. — Dto. N.° 3.261. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos diez y siete pesos con ochenta y dos centavos ($ 217.82 m|n.) moneda nacional, a don José Alfonso Segundo Molteni, agente de investigaciones de la Policía de la Capital (número 11.359 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 1, que el recurrente tiene 51 años, 6 meses y 18 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 10, la prestación de 27 años, 8 meses y 13 días de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fojas 11, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 64 del D. R. de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento setenta y nueve pesos con once centavos ($ 179.11 m|n.) moneda nacional, a don Avelino Marzoa, cabo de la Policía de la Capital, afiliado número 4422, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, formulándose el cargo al Poder Ejecutivo por la Ley 12.218.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 29 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

118.870. — 4.787. — Expte. 39.744-M-1937. — Dto. N.° 3.262. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y nueve pesos con once centavos ($ 179.11 m|n.) moneda nacional, a don Avelino Marzoa, cabo de la Policía de la Capital (número 4.422 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 18

51.039—Obra inédita.
51.040—Obra inédita.
51.041—Cuarto creciente. Narraciones y leyendas. 160 págs. Moisés Zevi. (Fernando de Lerma). El autor. Bs. Aires, 1938.
51.042—Obra inédita.
51.043—Llantos de piba. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Alberto Godoy. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.
51.044—Sufro en silencio. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Alberto Godoy. Julio Korn. Rosario, 1937.
51.045—Obra inédita.
51.046—Obra inédita.
51.047—Obra inédita.
51.048—Cátedra y Clínica. Año V. N.° 47. Octubre 1938. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e Industrial. Buenos Aires, 1938.
51.049—Quiéreme siempre. Foxtrot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique D'Errico. Casa Romano. Rosario, 1938.
51.050—Ensueño ideal. Vals canción. Versos. 1 pliego, 2 págs. Enrique D'Errico. Casa Romano. Rosario, 1938.
51.051—Obra inédita.
51.052—Obra inédita.
51.053—Obra inédita.
51.054—Oficio judicial.
51.055—Sarita. Vals. Música. 1 pág. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.056—Sevilla. Paso doble. Música. 1 pág. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.057—El nazismo en el Brasil. Proceso del Estado Corporativo. 220 páginas. Pedro Motta Lima. José Barboza Mello. Edit. Claridad. Buenos Aires. 1938.
51.058—Rey negro. Novela bárbara. 278 págs. Traducción de Luis Onetti Lima. Coelho Netto. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.059—¡Qué...! Versos. 192 págs. José Antonio Garfián. Edit. Tor. Bs. Aires, 1938.
51.060—El camión 49. 160 págs. John Traben. Edit. Tor. Bs. Aires, 1938.
51.061—La falsa coartada. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
51.062—Obra inédita.
51.063—Obra inédita.
51.064—Obra inédita.
51.065—El grito de la resonancia y las fábulas del jilguero. 220 págs. Julio Lamrod. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1938.
51.066—Obra inédita.
51.067—Güemes y sus gauchos. Zamba. Faz A. Letra de Evaristo Fratantoni y Hilario Cuadros. Int. Los trovadores de Cuyo. — Faz B: La generala. Triunfo. Letra de Julio Quintanilla y Hilario Cuadros. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. Disco N.° 21.106. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.068—Idilio callejero. Faz A: (Empataron tres a cero). Diálogo cómico desteatralizado. Letra y música de Rafael Buono. Int. dúo cómico "Buono - Striano" con acomp. de piano, guitarras y acordeón. — Faz B: La chiflada. Ranchera cómica bailable. Letra y música: Rafael Buono. Int. dúo cómico "Buono - Striano" con acomp. de piano, guitarras y acordeón. Disco N.° 25.030. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.069—El testarudo. Gato. Faz A. Letra de Hernán Videla Flores. Música de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acompañamiento de arpa y guitarras. — Faz B: Ando queriendo una rosa. Tonada del folklore cuyano. Letra arreglo de Hernán Videla Flores. Música arreglo de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores,

con acomp. de arpa y guitarras. Disco N.° 21.084. Editor e impresor: Industrias Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.070—Entre San Juan y Mendoza. Faz A. (Cueca del curao). Cueca. Letra de Carlos Montbrun Ocampo. Música de Hernán Videla Flores. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores, con acompañamiento de arpa y guitarras. — Faz B: La tupungatina. Tonada. Letra y música: Cristino Tapia. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco N.° 21.085. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.071—Ventanita de arrabal. Faz A. Tango. Letra de Pascual Contursi. Música de Antonio Scatasso. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. — Faz B: El poncho del amor. Tango. Letra de Alberto Vacarezza. Música de Antonio Scatasso. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.953. Editor e impresor: Industrias Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.072—Los juramentos. Faz A. Tonada punteada del folklore cuyano. Letra transcripción de Carlos Montbrun Ocampo. Música transcripción de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acomp. de guitarras. — Faz B: Así ha'i ser. Cueca. Letra de Hernán Videla Flores. — Música de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acomp. de guitarras. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Disco N.° 21.083. Buenos Aires, 1938.

51.073—El adiós. Faz A. Tango canción. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. — Faz B: Tarde de lluvia. Habanera. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Italo Zungri. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.680. Editor e Impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.074—La gayola. Faz A. Tango. Letra de Armando Tagini. Música de Rafael Tuegols. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. — Faz B: Alma de loca. Tango. Letra de J. Fant. Música de Guillermo Cavazza. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.952. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.075—Chumbale los perros. Canción. Faz A. Letra de Claudio Martínez Paiva. Música de Abel Fleury. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. — Faz B: De mí no esperes. Vals. Letra y música de Néstor Feria. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. Disco N.° 16.421. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.076—Violeta. Vals. Faz A. Letra de Francisco Brancatti. Música de Juan Maglio. Int. Ignacio Corsini y su acomp. de guitarras. — Faz B: Siete lágrimas. Canción. Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.679. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.077—La noche que me esperes. Vals. con estribillo. Faz A. Letra y Música de Juan Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Rincón florido. Tango con estribillo. Letra Oscar Lomuto. Música de Zayra Canicoba. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5057. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.078—Condena. Tango con estribillo. Del film "Melodías Porteñas". Faz A. Letra Francisco Pracánico. Música de Enrique S. Discépolo. Int. F. Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Amaneciendo. Ranchera con estribillo. Letra de Luis Casanova. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta títpica. Disco N.° 5056. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.079—Sueño de amor. Vals con estribillo. Faz A. Letra de Angel Greco. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Indiferencia. Tango con estribillo. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo Biaggi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5066. Editor e impresor: Ind. Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.080—Historia sentimental. Milonga. Faz A. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Filomena. Paso doble con estribillo. Letra de Federico Ruiz, Guillermo Posadas y G. Ross. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5065. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.081—Estudiantina. Vals con estribillo. Faz A. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5036. Faz B: Copos de nieve. Tango con estribillo. Letra de Enrique Gaudino. Música de Raúl Cuello Rodríguez. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.082—Viejo callejón. Tango. Faz A. Música de David Bolia. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Morita. Paso doble con estribillo. Letra y música de Miguel Bucino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5042. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1937.

51.083—Tócame un fox, Manolo. Foxtrot con estribillo. Faz A. Letra y música: Andrés Calvety. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz B: Jamás podré olvidarte. Vals con estribillo. Letra de Mario C. Gomila. Música de Julio De Caro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5044. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.084—Milonga de antaño. Milonga. Faz A. Música de Francisco Rofrano. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Yo quiero una mujer. Polca con estribillo. Letra y música de Héctor Marcó. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5045. Editor e impresor: Inddustrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.085—Y...se fué la vieja. Tango con estribillo. Faz A. Letra y música de Miguel Buccino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B: Picarona. Ranchera con estribillo. Letra de Alfredo A. Pelaia. Música de Antonio Cipolla. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5049. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.086—El acomodo. Tango. Faz A. Música de Edgardo Donato. Int. F. Canaro y su orquesta típica. — Faz B: El flamenco. Paso doble. Música de José Bayarri. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5058. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.087—Nuestra España. Año 1.°, N.° 14. Octubre 1938. Periódico. Domingo García. Río Gallegos, 1938.

OCTUBRE 19

51.088—Obra inédita.

51.089—Obra inédita.

51.090—Epístola al alumnado. 20 páginas. Antonio F. A. Pedrotta. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.091—Obra inédita.

51.092—Obra inédita.

51.093—Obra inédita.

51.094—Semillas de luz. (Cinco ensayo teatrales). 253 páginas. Antonio F. Marcelino. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1926.

51.095—Ensueño ideal. Vals canción Música. 1 pliego, 2 páginas. Manuel Vega. Luis Romano. Buenos Aires, 1938.

51.096—Piedad Señor. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe 1938.

51.097—Historia de la Provincia de Córdoba. 109 páginas. G. Ellauri Obligado. El autor. Córdoba, 1938.

51.098—Gaceta de la Provincia. Año 1. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Adolfo J. Luna. Egidio Orlando y Alberto F. Leguizamón. Buenos Aires, 1938.

51.099—Almidón del país. Estilo criollo Música. 1 pliego, 2 páginas. Ange Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.

51.100—Almidón del país. Estilo criollo. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ange Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.

51.101—Aquí estoy porque he venido. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto H. Acuña. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.102—Aquí estoy porque he venido Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas Enrique Dizeo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.103—Auto caricatura. Tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Enrique Dizeo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.104—Auto caricatura. Tango. Música 1 pliego, 2 páginas. Alberto H. Acuña. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.105—Así h'ai ser. Cueca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Montbrun Ocampo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.106—Así h'ai ser. Cueca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. H. Videla Flores Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.107—Al rasguear de las guitarras Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas Virgilio R. Carmona. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1938.

51.108—Al rasguear de las guitarras Zamba. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Virgilio R. Carmona. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.109—Carriego. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Marianito Mores Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.110—Carriego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Julio J. Nelson. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.111—Cebollita. Tango callejero. Música. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo y Julio Medrano. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.112—Cebollita. Tango callejero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo y Julio Medrano. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.113—Déjame. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Rubistein y Carlos Zárate. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.114—Déjame. Tango. Letra. 1 pliego. 2 paginas. Luis Rubistein y Carlos Zárate. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.115—Milonga querida. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.116—Milonga querida. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Larenza. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.117—Una promesa. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Cortese. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.118—Una promesa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Gaudino. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.119—Trámite administrativo.

51.120—Obra inédita.

51.121—Revista Nosotros. Año III. Septiembre 1938. N.° 30. Periódico. Alfredo A. Bianchi. Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1938.

51.122—Vaso de emociones. Poesías. 88 páginas. Domingo Alberto Blumo. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.123—Obra inédita.

51.124—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Yerma. La Zapatera Prodigiosa. 192 páginas. Feedrico García Lorca. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.125—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra: Melpómene. 152 páginas. Arturo Capdevila. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.126—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Corydon. 164 páginas. André Gide. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.127—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Cristóbal Colón. El Quijote del Océcano. Traducción de Asensio Engenio. Jakob Wassermann. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.128—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra; La Locura de Almayer. 204 páginas. Traducción de Rafael Marquina. Joseph Conrad. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.129—La muerte del pequeño burgués. 216 páginas. Traducción de Luis de Vivar. Franz Werfel. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

51.130—Incendio. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Arturo de Bassi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.131—La sucursal. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto Spátola. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.132—Sin rencor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Hector A. Gérard. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.133—Sin rencor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.134.—Mastro Peppino. Tarantella. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvo Basirico. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.135—Mastro Peppino. Tarantella. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José J. Tampone. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.136—Capricho cubano. Bolero. Música. 1 pliego, 2 páginas. Raúl Cuello Rodríguez. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.137—Capricho cubano. Bolero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Gaudino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.138—Callejón andaluz. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. D. Cauvilla Prim. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.139—Callejón andaluz. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Mario C. Gomila. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.140—Llamaradas. Tango canción. — Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Di Cicco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.141—Llamaradas. Tango canción. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Atilano Ortega Sanz. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.142—Pa'mover las tabas. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvo Basiricó. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.143—Pa'mover las tabas. Ranchera. Letra 1 pliego, 2 páginas. José J. Timpone. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.144—Tu engaño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. L. E. Baigorri. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.145—Tu engaño. Tango. Música, 2 páginas. L. E. Baigorri. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.146—Lo mismo da. Tango. Letra. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Anania y Antonio Blanco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.147—Lo mismo da. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.148—Mari-Rosa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.149—Mari-Rosa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Eusebio Giorno. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.150—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de la siguiente obra: Rosario al sol. 180 páginas. Traducción de Magda Donato. Francis Jammes. Espasa Calpe Argentina S. A., Buenos Aires, 1938.

51.151—Darom (Sur). Octubre 1938. Periódico. Isaías Goldestein. Buenos Aires, 1938.

51.152—Corazón. Revista literaria. Año I, N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Horacio Olivera. Buenos Aires, 1938.
51.153—Obra inédita.
51.154—Obra inédita.

51.155—Las corrientes atmosféricas de la Patagonia y su posible utilización en la electrosiderurgia y otros fines industriales. (Informe preliminar). 18 páginas. Romeo Croce. Edit. Museo Argen. de Ciencias Naturales. Buenos Aires, 1938.
51.156—Obra inédita.
51.157—Obra inédita.
51.158—Obra inédita.

51.159—Higiene y salud. Año I, N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.160—La Ley. Periódico. 1.° setiembre 1938. Periódico. Gerónimo Remorino. Buenos Aires, 1938.

51.161—La Sagrada Familia. Crítica de la Crítica-Crítica. 314 páginas, Traducción de Carlos Liacho. Carlos Marx y Federico Engels. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.162—Amazonia misteriosa. Novela. 205 páginas. Traducción de Benjamín de Garay, Gastón Cruls. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.163—La edad despareja. Novela. 246 páginas. Enrique Amorín. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1838.

51.164—Historia del Nazismo. Nacimiento del tercer Reich. 301 páginas. Traducción por Politor. Konrad Heidem. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.165—Obra inédita.
51.166—Obra inédita.

OCTUBRE 20

51.167.—El grave problema de la leche en Buenos Aires. Su solución. 102 págs. Juan Pozzetta. — Lib. del Colegio S. A. Buenos Aires, 1938.
51.168—Obra inédita.

51.169—El Naturista. Año 1. N.° 3. Octubre 1938. Periódico. José Rodríguez. Buenos Aires, 1938.
41.170—Obra inédita.
51.171—Bourree. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1928.
51.172—Cajita de Música. 1.ª edición. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1929.
51.173—Mazurka. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1930.

51.174.—Allegro. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. Romero y Fernández. — Buenos Aires, 1931.
51.175—Murmullos. Preludio. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1930.

51.176—Pequeña Romanza. 1.ª edición. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1930.
51.177—Caminos y Transportes. Agosto 1938. Periódico. Felipe Centelles. Buenos Aires, 1938.

51.178—Obra inédita.
51.179—Silvano Ponce. 206 págs. Delfor B. Méndez. El autor. La Plata, 1938.

51.180—Obra inédita.
51.181—Obra inédita.
51.182—Obra inédita.

51.183—Argentina Postal. Año 11. Número 6. Julio a septiembre 1938. Periódico. Guillermo J. Sardá. Buenos Aires, 1938.
51.184—Obra inédita.

51.185—Fué una quimera. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. F. F. Ríos. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
51.186—Obra inédita.

51.187—Negocios. Año 1. N.° 6. Agosto 1938. Periódico. Antonio C. Lofiego. Buenos Aires, 1938.

51.188—Obras inédita.
51.189—Obras inédita.
51.190—Contrato.

51.191—Sur. Septiembre 1938. Año VIII. Periódico. Victoria Ocampo. Bs. As., 1938.

51.192—El Interior. Año XIII. N.° 653. Agosto 1938. Periódico. José Hernnida. Las Heras (Santa Cruz), 1938.

51.193—La Guía. Año 1. N.° 1, Octubre 1938. Periódico. Pedro F. M. de Nigris. Chacabuco (Prov. de Bs. As.), 1938.

51.194—Ritmo. Año 2. N.° 18. Septiembre 1938. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca, 1938.

51.195—El Progreso. Año 1. N.° 2. Octubre 1938. Periódico. Juan Bautista Darreiux. Cipolletti, 1938.

51.196—Piedad señor. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Fernando Fontanilla. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

51.197—Sacrificio. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Letra. M. Isolina L. de Castro. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
51.198.—Sacrificio. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. A. E. Castro. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

51.199—Guía del Rentista. Año XVI. N.° 90. Octubre 1938. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

51.200—Obra inédita.
51.201—Biografía del hombre. 285 páginas. Carlos Lugo. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.202—Obra inédita.

51.203—Tráfico y Comunicaciones. Año 1. N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Francisco Saá (h.). Buenos Aires, 1938.
51.204—Obra inédita.

51.205—Soy un pobre presidiario. Faz A. Paso doble. Música de Cams. Torres y Montorio. Int. Trío Los Nativos. — Faz B: Formemos pareja. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Los Nativos. Disco N.° 2051. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Airés, 1938.

51.206—¿Qué será?. Canción Faz A. Letra de Pepe Guizar. Música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado

Poco a poco. Canción. Faz B: Letra y música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado. Disco N.° 14.540. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.207—¡Paciencia!. Tango. Faz A. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo. Int. Héctor Palacios con acomp. de guitarras. — Faz B: Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Letra y música de Angel Greco. Int. Héctor Palacios con acomp. de guitarras. Disco N.° 14.161. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.208—El blanco y negro. Milonga. Faz A. Letra de Fernán Silva Váldez. Música de Néstor Feria. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. Faz B: Quisiera escribirte. Canción. Letra de José Ramón Luna. Música de Agustín Irusta. Roberto Fugazot y Lucio Demare. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. Disco N.° 16.420. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs. As., 1937.

51.209—Primavera. Faz A. Vals del film Melodías Porteñas. Letra y Música de Enrique S. Discépolo. Int. Amanda Ledesma con acomp. de un trío típico. — Faz B: Condena. Tango del film Melodías Porteñas. Letra de Francisco Pracánico. Mús. de Enrique S. Discépolo. Int. Amanda Ledesma con acomp. de un trío típico. Disco N.° 14.650. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

52.210—Virgencita. Canción. Faz A. Letra de Nenette Noriega. Música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado. — Faz B: Labios rojos. Canción. Letra de Nenette Noriega. Música de Tito Guizar. Int. Guizar con acomp. de orquesta González Prado. Disco número 14.541. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.211—El poncho gateao. Faz. canción. Letra de Salvador Riese. Música de Carlos V. G. Flores. Int. Dúo Ruiz-Acuña con acomp. de guitarras. — Faz B: La querencia. Canción campera. Letra y Música de Santiago H. Roca. Disco N.° 10.507. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.212—El día que yo pueda. Faz A. Tango. Letra. de C. Esteban Flores. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón con acomp. de orquesta Francisco Canaro. — Faz B: Esperar. Vals del film "Mateo". Letra y música de Enrique Discépolo. Int. Ada Falcón con acomp. de Orquesta Francisco Canaro. Disco N.° 11.264. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. 1937.

51.213—Flor de cardo. Faz A. canción criolla del film Nobleza Gaucha. Letra de H. Manzi y Sebastián Piana. Int. Venturita López Piriz con acomp. de cuarteto. — Faz B: Pluma de nido. canción campera. Letra de H. Manzi y Sebastián Piana. Int. Venturita López Piriz con acomp. de cuarteto. Disco N.° 11.670. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.214—Paloma mía. canción. Faz A. Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Int. Domingo Conte con acomp. de guitarras. — Faz B: Rosalía hay que hacer economía. Canción. Letra y música de Raimundo Cabarcos. Int. Domingo Conte con acomp. de guitarras. Disco número 14.056. edictor e imresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.215—La serenata. Faz A. Vals. Música de Olivier Metra. Int. Trío Los Nativos. — Faz B: Una sonrisa. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2052. Editor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1938.

OCTUBRE 21

51.216—Obra inédita.
51.217—Obra inédita.
51.218—Obra inédita.

51.219—Tramitación administrativa.
51.220—Obra inédita.
51.221—Proclama. Año VIII. N.° 2248. Octubre 1938. Periódico. Silvano Gramajo Gauna. Salta, 1938.
51.222—Eva Lavalliere. Biografía 230. págs. Angélica Fuselli. Edit. Serviam. Buenos Aires, 1938.
51.223—Contrato.
51.224—Anestesia regional en odontología. 80 págs. Dr. Emilio A. Boyé. Mayon Ltda. Buenos Aires, 1938.
51.225—La Cholita. Faz A. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. Disco N.° 594. — Faz B: Mi destino. Huaiño. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.226—La chuquisaqueña. cueca boliviana. Faz A. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. — Faz B. Cuando sucumba, bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 563. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.227—Obra inédita.

51.228—Huachitorito. Danza religiosa. Faz A. Letra y música y recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. — Faz B: Cerca del amanecer. Cueca Yaveña. Música reconp. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz Int. Conjunto Humahuaca. Disco número 590. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.229—Hace 15 noches. Bailecito de la quebrada. Faz A. Letra y Música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y J. M. Ruiz. Int. conjunto Humahuaca. — Faz B: El chingolito correo. Chilena. Letra. y música de Lui D. Mario. Int. Cojunto Humahuaca. Disco N.° 591. Editor e impresor Ind. lléctr. y Musicales Odeón. Buenos Airez, 1937.

51.230—Cholita. Carnaval de Humahuaca. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Faz A. Faz B: Boquita colorada. Zamacueca. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Disco número 592. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.231—Ay' en Chile. Chilena. Faz A. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Faz B: La tablada. Chacarera Jujeña. Música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Disco N.° 593. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.232—Sólo por tu amor. Faz A. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella; acordeón y guitarra. — Faz B. Yo no me caso. Polca. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massibrio-Caldarella; acordeón y guitarra. Disco N.° 698. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.233—Cantar y bailar. Faz A. Tarantella. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella. — Faz B. Dulce ilusión. Vals. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella. Disco N.° 696, editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.234—Mi maja. Paso doble, faz A. Música de Ardente Aiclo. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. — Faz B: Me gustan las buenas mozas. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. Disco N.° 693, editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.235—En pago ajeno. Faz A. Ranchera. Música de Miguel Buchino. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. — Faz B. Olé' chiquiya. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. Editor e impresor, Ind. Eléctr., Odeón. Disco N.° 699. Buenos Aires, 1937.

51.236—La chiriguana. Faz A. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su trío norteño. — Faz B. Nay no po che. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Disco N.° 493. Editor e impresor, ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.237—Tortita I' turron. Faz A. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino y Miguel A. Juárez. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. — Faz B. Tristeza del alma mía. Bailecito boliviano. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Disco N.° 440. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.238—Bajo los tilos. Zamba norteña. Faz A. música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña — Faz B. Uy, el cuco. Gato. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su trío norteño. Disco N.° 441. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.239—Linda serrana. Faz A. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Faz B. Toma . . . tu torta. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su trío norteño. Disco N.° 442. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.240—La paceña. Faz A. Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. — Faz B. Quimera Triste. Letra y música de Felipe V. Rivera. Int. María F. Sivila y Faustino J. Ventura, con acomp. de concertina y guitarras. Disco N.° 561. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.241—Contrato.
51.242—Contrato.
51.243—Contrato.
51.244—Obra inédita.
51.245—El noventa y tres. 221 páginas. Traducción de Oscar Lenobel. Victor Hugo. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
51.246—La vuelta al mundo en 80 días. 190 páginas. Traducción de Eduardo Jonquiéres. Julio Verne. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
51.247—Obra inédita.
51.248—Obra inédita.
51.249—Obra inédita.
51.250—Guitarra compañera. Vals criollo. Música, 1 página. Benjamín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.251—Obra inédita.
51.252—Obra inédita.
51.253—Obra inédita.
51.254—Obra inédita.
51.255—Obra inédita.
51.256—Obra inédita.
51.257—Obra inédita.
51.258—Obra inédita.
51.259—Obra inédita.
51.260—Obra inédita.
51.261—Obra inédita.
51.262—Obra inédita.

51.263—Pronunciamiento de Santiago del Estero por la Revolución de Mayo. 76 páginas. Alfredo Gargaro. El autor. Santiago del Estero, 1938.
51.264—Alerta. Octubre 1938. N.° 62 Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

51.265—El amigo. Septiembre 1938. Número 1. Año 36. Periódico. Walter Drake. Quilmes. 1938.
51.266—Anef. Septiembre 1938. N.° 90. Periódico. Alberto E. Valle. Buenos Aires, 1938.
51.267—Arriba. Septiembre 1938. Número 91|92. Periódico. José F. Rodríguez Pendás. Quilmes, 1938.
51.268—El Apóstol del Smo. Sacramento. Septiembre 1938. N.° 10. Periódico Julián Barré. Buenos Aires, 1938.
51.269—El Asegurador. Octubre 1938. N.° 112. Año X. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
51.270—Atención. Septiembre y octubre 1938. N.° 2 y 3. Periódico. Enrique Prat y Eduardo Enrique Biasca. Buenos Aires, 1938.

51.271—Autotécnica. Agosto, septiembre 1938. N.° 41 y 42. Periódico. Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1938.
51.272—Avellaneda Social. Septiembre 1938. N.° 124 al 128. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.

51.273—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Agosto 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.

51.274—Boletín Diario de Títulos. Septiembre 1938. N.° 6122 al 6191. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1938.
51.275—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Septiembre 1938. N.° 2. Año 5. Periódico. Walter Drake. Quilmes. 1938.
51.276—Ciencia Popular. Octubre 1938 N.° 123. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1938.

51.277—El Cinema. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico. Cía. Continental de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires, 1938.

51.278—El Cinema. Octubre 1938. Número 8. Periódico. Cía. Continental de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires, 1938.

51.279—Semanario Clamor. Septiembre 1938. N.° 170 al 173. Periódico. La Sociedad Anón. Edit., La Libertad. Avellaneda, 1938.

51.280—Claridad. Septiembre 1938. Número 329. Periódico Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.281—El Comercio Exterior Argentino. Octubre 1938. Periódico. La Dirección General de Estad. de la Nación. Buenos Aires, 1938.

51.282—Comercio Forestal. — Octubre 1938. N.° 11. (Once). Periódico. Alberto Mosto. Buenos Aires, 1938.
51.283—El Correo Evangélico. Septiembre 1938 N.° 10. Año 35. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
51.284—Crisol. Septiembre 1938. Número 2013 al 2038. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.
51.285—Crítica. Septiembre 1938. Número 8774 al 8803. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 22

51.286—Oficio Judicial.
51.287—Higiene y Puericultura. 1 edición. 340 páginas. W. Solá y F. Escardó. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.

51.288—Apología de Sócrates. Cuidada y anotada por Arturo Marasso. 153 páginas. Platón. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.

51.289—Viajes y otras páginas literarias. 282 páginas. Ordenada y anotada por Ricardo Ryan. Santiago Estrada. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.

51.290—Mi vida. Tomo 1. 175 págs. Tomo II. 205 páginas. Ordenada y anotada por Julio Noé. Domingo F. Sarmiento. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.

51.291—Historia y Derecho Constitucional. Tomo 1 al 8. 2286 páginas. 1 edición. J. B. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.292—Obra inédita.

51.293—Obra inédita.

51.294—Obra inédita.
51.295—Radiolandia. Año XI. N.° 553. Octubre 1938. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

51.296—Dichos criollos interpretados humorísticamente. Segunda serie. 8 páginas. Anónimo. C. N. T. Buenos Aires, 1938.

51.297—Obras Públicas y Privadas. Septiembre 1938. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.
51.298—Obra inédita.
51.299—Obra inédita.
51.300—Obra inédita.
51.301—Obra inédita.

51.302—La Cruz del Sud. Septiembre 1938. N.° 327 al 330. Periódico. Antonio Freixa. Torres (V. Mackenna) 1938.

51.303—Cultura Sexual y Física. Octubre 1938. N.° 15. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.304—Demócrata. Septiembre 1938. N.° 125 al 128. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda. 1938.

51.305—Los Deportes. Septiembre 1938 N.° 124 al 218. Periódico. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

51.306—El Despertar. Septiembre 1938. N.° 3. Año 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
51.307—El Día. Septiembre 1938. Número 183 al 212. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.

51.308—El Diario. Septiembre 1938. N.° 18.062 al 18.092. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1938.

51.309—Diario de Licitaciones. Septiembre 1938. N.° 4484 al 4513. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.

51.310—Don Quijote Moderno. Octubre 1938. N.° 162. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

51.311—Eucarística. Octubre 1938. Número 30. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1938.

51.312—Eucarística. Septiembre 1938. N.° 29. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1938.

51.313—Evolución. Octubre 1938. Número 2. (Revista ilustrada del sastre moderno). Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1938.

51.314—Gaceta de la Provincia. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Adolfo J. Luna. E. Orlando y Alberto F. Leguizamón. Buenos Aires, 1938.

51.315—Hijo mío. Octubre 1938. N.° 7. Periódico. Orientac. Integ. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.
51.316—El Ingeniero. N.° 2. Julio 1938. Periódico. Edilio Demo. Córdoba, 1938.

51.317—Informaciones Iram. Agosto 1938. N.° 20. Periódico. Inst. Argentino de Racionaliz. de Materiales. Buenos Aires, 1938.
51.318—Joyas. Septiembre 1938. N.° 5. Año 24. Periódico: Walter Drake. Quilmes, 1938.

51.319—Justicia Social. Septiembre, 1938. Nros. 23 y 24. Periódico. Círculo Católico de Obreros de Córdoba. Córdoba, 1938.

51.320—Revista Jurídica Argentina La Ley. (Repertorio General, volumen 1). Enero 1936 a diciembre 1937. Número 1. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.

51.321—La Ley. Septiembre 1938. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.
51.322—Libertad. Septiembre 1938. Número 3. Año 8. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
51.323—Libertad. Septiembre 1938. Números 7277 al 7306. Periódico. La Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.

e.14 nov.-v.24 nov.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 141.185-1938.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1938.

Al señor Director General de la División de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. S|D. — Los infrascriptos, Julio Pelagatti, médico, argentino, de 60 años, y Orestes Pelagatti, argentino, de 28 años, empleado, ambos casados, con domicilio en la calle General Fructuoso Rivera número 1723, de esta Capital, al señor Director General, en la mejor forma, nos dirigimos con el fin de solicitar de V. S. quiera dignarse concedernos la autorización exclusiva para efectuar exploración en terreno que a continuación pasamos a señalar, con el objeto de verificar la existencia de sustancias que contienen Mercurio y las que, eventualmente, se hallaren en amalgama o en aleación con aquel mineral. — El terreno que deseamos explorar, es de propiedad fiscal, no está labrado, cultivado ni cercado; hállase ubicado en la margen Sud del Río Chubut, en la Sección B II, fracción C. sin número, en parte llano y en parte en una corrida de Sierras con rumbo Oeste a Este, cuyos límites son los siguientes: al Este el extremo Oeste de la Colonia Chubut; al Norte y Nordoeste el lote número 5 de la fracción C, Sección B II; al Sud y Sudoeste el lote sin número, que en el plano Catastral del Territorio del Chubut por el Ing. V. Greiner. de 1904, figura con el nombre C. Lockwood. — De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.° del artículo 27 del Código de Minería vigente, solicitamos quiera el señor Director General, concedernos las unidades de medida respectivas, en una superficie rectangular de cinco mil metros de longitud, medidos desde el esquinero Nordoeste de la chacra número 364 de la Colonia Chubut, con dirección del Sud al Norte, por cuatro mil metros de latitud a partir del esquinero Nordeste de la misma chacra mencionada con dirección de Este a Oeste. — Nuestro conocimiento personal de la zona y las características que ofrecen esas substancias, nos hacen presumir se trata del Sulfuro de Hg. que constituye el mineral más importante para esa especial Metalurgia. — En la convicción de que el señor Director Gene-

rial se dignará acceder a nuestra solicitud, saludamos a V. S. con la más distinguida consideración. — Fdos.: J. Pelagatti. — Orestes Pelagatti. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas veintiocho minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 4|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivera 1723, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaiman, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 380, 381, 382, 390, de la Colonia Chubut; 1 de la fracción D, de la Sección B III y 5 de la fracción C, de la Sección B II, del citado territorio, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Oeste del lote 364, de la Colonia mencionada. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 26 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Julio Pelagatti y Orestes Pelagatti, bajo el N.° 1034, folio 123, del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natálio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.12 nov.-N.° 9971-v.23 nov.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), de los señores Fortunato Zerpa y Calixto F. Vilte, transferida al señor Paúl Chaussette, en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 131.023-1937.

San Antonio de los Cobres, Octubre 11 de 1937. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología de la Nación. — Buenos Aires. Fortunato Zerpa, argentino, casado de profesión minero, de cuarenta y tres años de edad y don Calixto F. Vilte, de treinta y ocho años de edad, argentino, soltero, criador; nos presentamos respetuosamente ante el señor Director y exponemos: Que deseando explorar y catear en los cerros Guairahuasi y Yungara, que se encuentran en el Departamento de Susques", de este territorio, en terrenos fiscales de la Nación. — Los cateos serán en procura de minerales de primera categoría con exclusión de boratos, petróleo e hidrocarburos; solicitamos del señor Director nos conceda el correspondiente permiso de cateo en los referidos lugares, para mejor orientación del señor Director, acompañamos un croquis, y señalamos como punto de referencia más alto y conocido el cerro "Mines Turitaris", desde el medio del cerro Turitaris hay un abra, desde ésta a los cuatrocientos metros al Norte en la playa de Pozo Bravo habrá un mojón, y de este mojón al poniente deseamos tres mil metros que colinda casi con el solar de Olaros, y de ahí al Norte, seis mil seiscientos metros y desde este punto al naciente tres mil metros y desde este punto al Sur, seis mil seiscientos metros encontrándose con el punto de partida; formando un rectángulo de dos mil hectáreas; dejando en el centro de este pedimento los cerros de Guayrahuasi y Yungara; adjuntamos a la presente solicitud un giro postal por la suma de veinticinco pesos moneda nacional, para la reposición de su sellado que corresponda, en caso de faltar, rogamos al señor Director nos comunique para reponer de inmediato, y se dé por presentada nuestra solicitud. — Hacemos constar que la presente solicitud, sus límites de Sur a Norte y de naciente a poniente, son terrenos fiscales de la Nación, sin cercados, ni labrados. — En espera de ser favorecidos a nuestro pedido, saludamos al señor Director con nuestra más distinguida consideración. — Fdo.: Fortunato Zerpa, Calixto F. Vilte. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas, nueve minutos. — Acompaña plano y un giro N.° 771.876, por $ 25 — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Octubre 16 de 1937. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y fecho a Escribanía de Minas para lo dispuesto en la Ley 11.290. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de rectángulo de 6600 metros en dirección Norte-Sud por 3000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turitari. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 3 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Octubre 7|38. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común, a nombre del señor Paúl Chaussette, bajo el número 1095, folio 495 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e.5 nov.-N.° 9778-v.17 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 15 de Noviembre de 1938.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	318.45	362.44
Francia	8.42	9.54
Italia	16.78	19.02
Alemania . . .	126.69	143.58
Holanda	172.43	195.74
Bélgica	53.93	61.20
Suiza	71.77	81.79

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente:

Llamado a licitación privada número 93, ramo: Muebles, bazar, menaje, camas de hierro, colchones, ropa blanca, etc., apertura de las propuestas, noviembre 19, 10 horas.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.19 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 12, para el día 16 de diciembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de botones de coco, hueso, empavonado, hebillas, hilos, broches, ojalillos de aluminio, tul para mosquiteros, fieltro verde oliva y hojas para máquinas de afeitar, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.17 nov. v.16 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el día 2 diciembre 1938, por: alambres (pliego 5674), a las 15.15 horas; aparatos de control (5667), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública, para el día 6 diciembre 1938, por: material eléctrico (5671), a las 14 horas; pintura (5672), 14.30 horas; equipo para ensayo oxidación de nafta (5673), 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 nov.-v.22 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 33.772-DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites de lino, barnices y pinturas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.17 nov. v.22 nov.

(Expte. 34.313-DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo, (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 nov. v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 59

Llámase a licitación pública N.° 59 para la provisión de una camioneta chassis comercial, tipo económico, capacidad máxima incluyendo cabina, carrocería, equipo y carga 1100 kilógramos y dos camiones de 1 1|2 (una y media tonelada), caja de carga de acero soldado, destinados a la Intendencia de Riego del Río Negro Superior.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 9 del mes de diciembre del corriente año, a las 16 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio N.° 325, piso 18 a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional, de curso legal. El Director General.

e.17 nov. v.22 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

ARGÜELLES, MALLA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Enrique Díaz Argüelles Valdés, que firma indistintamente «Enrique Díaz Argüelles» o «E. Argüelles», casado, de nacionalidad español, domiciliado en la Avenida Quintana N.° 284, y Don Anastasio García Malla, que firma «A. García Malla», soltero, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Uruguay N.° 627, sexto piso, Don Luis San Luis, de estado casado, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Maipú 231, y Don Juan Blanco Acha, de nacionalidad español y domiciliado en la calle Méndez de Andés N.° 1230 y de estado casado, se conviene constituir por el presente instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de «Argüelles, Malla & Cía. - Sociedad de Responsabilidad Limitada», haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la extinguida sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de «Enrique Díaz Argüelles Valdés - Anastasio García Malla, Soc. de Resp. Ltda.» y cuyos componentes son las dos primeras personas mencionadas, la que queda disuelta y liquidada por este acto y que tendrá su asiento principal en esta misma Ciudad, en la Avenida de Mayo N.° 1218|1224|1228|1242 y calle Victoria N.° 1225|1231|1239 y 1257, conocida con el nombre de «Teatro Avenida», y se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: El objeto principal de la sociedad consiste en la explotación del Teatro Avenida, para representaciones teatrales por cuenta propia o de terceras personas, sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como dedicarse a cualquier otra explotación conexa relacionada directa o indirectamente con las expresados objetos, pudiendo comprar, vender, arrendar, hipotecar, tomar y dar en locación toda clase de bienes raíces. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de Treinta y nueve mil pesos moneda nacional, dividido en cuentas de Quinientos pesos cada una. — Este capital es aportado en la siguiente proporción, por cada socio: Don Enrique Díaz Argüelles Valdés, veintiséis cuotas que importan trece mil pesos moneda nacional; Don Anastasio García Malla, veintiséis cuotas, que importan Trece mil pesos moneda nacional; Don Luis San Luis, trece cuotas, que importan Seis mil quinientos pesos moneda nacional; Don Juan Blanco Acha, trece cuotas, que importan Seis mil quinientos pesos de igual moneda, y queda integrado totalmente mediante el aporte que hacen por el presente contrato. — Los dos primeros, de todas las mercaderías, muebles y útiles, depósito de dinero en garantía del contrato de locación del Teatro Avenida, instalaciones, maquinarias, decorados, etc., que existen depositados en el Teatro Avenida, ubicado en la Avenida de Mayo 1218 y de todo el Activo y Pasivo del Negocio que se detalla en el inventario y balance realizado y que los socios conocen y dan fe y el cual debe tenerse como parte integrante de este contrato y que corresponde a los dos primeros otorgantes y que pasa a ser de propiedad exclusiva de esta nueva sociedad, a partir del día de la fecha, como así se hace cargo del Pasivo que se indica en el citado balance y también el contrato de locación del Teatro Avenida, celebrado con su dueña, Doña María Unzué de Alvear, pasado por ante el Escribano Felipe T. Ibáñez, con fecha veintinueve de Diciembre del año pasado, al folio 422 de su Registro. — Los dos socios restantes, Sres. Luis San Luis y Juan Blanco Acha, aportan sus cuotas en dinero efectivo. Tercera: El pla- (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, N.° 848.422, año 1938) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional, año 1938, N.° 848.421) zo de duración de la sociedad se fija hasta la terminación del contrato de locación, es decir hasta el treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Enrique Díaz Argüelles Valdés, Anastasio García Malla, Luis San Luis y Juan Blanco Acha, como Gerentes Generales de la misma, quienes tendrán la representación de la sociedad, pero deberán ejercerla conjuntamente por lo menos tres de sus componentes en todos los actos y contratos, con amplios poderes de administración, con facultades para conferir poderes generales o especiales, estar en juicio por la sociedad como actor o demandado, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y acordar sus levantamientos, solicitar la quiebra o el concurso de sus deudores, cobrar, percibir, transar, etc., intervendrán también con amplias facultades y siempre en la forma indicada, ante las autoridades nacionales, municipales o provinciales, Congreso Nacional, Ministerios, Legislaturas, Aduana, Tribunales, Correos y Telégrafos, Administración de Impuestos Internos, Dirección de Industrias, Departamento de Irrigación, Ferrocarriles, Departamento del Trabajo, Obras Sanitarias y oficinas o reparticiones dependientes de las mismas, sin distinción alguna, como así el uso de la firma social, con la sola prohibición de emplearla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías suyas, personales o de terceros. — Abrir cuentas de cualquier especie en los Bancos nacionales o extranjeros o girar contra ellos, extraer los fondos depositados mediante cheques o cualquier otro documento, en la forma indicada o sea firmando por lo menos tres de los socios en forma conjunta. — También podrán solicitar créditos para la sociedad, ya sea en los Bancos oficiales o particulares o del Banco Hipotecario Nacional, como de compañías o sociedades o de cualquier otra persona, así como otorgar los documentos públicos o privados y obligaciones tales como pagarés, escrituras de compra-venta, hipoteca, contrato de arrendamiento, prendas u otros documentos análogos y en la misma forma la dirección artística, tramitación de contratación de espectáculos en general para actuar en el Teatro Avenida. — El señor Anastasio García Malla queda desde ya autorizado y facultado en caso que él lo crea conveniente por cualquier razón o motivo a que sea representado en su carácter de Gerente en la sociedad por un mandatario, quien tendrá las mismas facultades ya anunciadas precedentemente en esta cláusula y por todo el tiempo que él fije, mandatario que lo será siempre Don Juan B. Bonaventura, acordando desde ya en este acto los otros contratantes, la necesaria conformidad para ello. — Quinta: Los contratantes Sres. Enrique Díaz Argüelles Valdés, Anastasio García Malla, Luis San Luis y Juan Blanco Acha, se les acuerda el derecho por la presente a ejercer el mismo comercio e industria por su cuenta en otra u otras sociedades, sean o no de responsabilidad limitada y aunque se dediquen a la explotación de negocios teatrales, sin que por ello se hagan pasibles ni de la pérdida del empleo en la presente sociedad, ni de daños y perjuicios, ni de cualquier otra indemnización de ninguna especie. — Sexta: Se llevará un libro de actas para asentar en él todas las deliberaciones de los socios y toda (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, año 1938, número 848.423) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional, N.° 848.422, año 1938) actuación que interesa a la Sociedad. — El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los de comprobación que mensualmente se realicen. — Séptima: Las ganancias o pérdidas serán repartidas y soportadas en la siguiente forma: Enrique Díaz Argüelles Valdés, treinta y tres, treinta y tres por ciento (33,33 %); Anastasio García Malla, treinta y tres, treinta y tres por ciento (33,33 %); Luis San Luis, diez y seis sesenta y siete por ciento (16,67 %) y Juan Blanco Acha, diez y seis sesenta y siete por ciento (16,67 %), previa separación del cinco por ciento de las utilidades líquidas realizadas para la formación del fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento de capital. — Las demás utilidades podrán ser distribuídas y entregadas a cada socio en cada ejercicio, salvo conformidad entre tres socios para no ser retiradas. — Octava: El socio señor Enrique Díaz Argüelles Valdés percibirá un sueldo mensual de Ochocientos pesos moneda nacional, la que se imputará a su cuenta particular. — Novena: Si en las oportunidades que expresamente determina la cláusula tercera de este contrato, uno de los socios resolviera separarse de la sociedad mediante la enajenación de sus cuotas, los otros socios tendrán derecho de prelación para adquirirlas por su valor nominal, mientras los balances de la sociedad no acusen pérdida de su capital y por un valor retasado proporcionalmente, en el caso de existir tales pérdidas. — A dicho valor nominal o de retasa en su caso se le agregará proporcionalmente el mayor valor de los rubros que forman el Activo. — En caso que tuviera uno o más socios interés sobre la adquisición de las cuotas del socio saliente, se sorteará por intermedio de un Escribano Público y en presencia de todos los socios. El importe de las cuotas del socio saliente le serán abonadas en la siguiente forma: Tres mil pesos mensuales hasta integrar totalmente las cuotas del capital saliente. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán admitir en el seno de la sociedad a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido y por el monto de las cuotas del mismo y todo a partir del plazo de diez días después del reconocimiento judicial. — En el caso de negársele la inclusión deberá reintegrársele el importe de sus cuotas en forma igual a la establecida en la cláusula anterior. — Undécima: En caso de incapacidad absoluta de uno de los socios, se procederá en la misma forma, debiendo contarse el plazo para los pagos diez días después de la declaración judicial o insania. — Décima segunda: Toda duda o divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato o al tiempo de disolver o liquidarse la sociedad, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un quinto, quien fallará sin formar tribunal en caso de discordia y el fallo que aquéllos o éste que pronuncien en su caso, será aceptado como sentencia firme e inapelable. — Décima tercera: Queda autorizado el señor Jaime V. Sajón para que solicite y obtenga la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio con amplias facultades, como así para que se presente ante las autoridades judiciales o administrativas y para que efectúe las publicaciones de ley. — Las partes obligándose a su (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, N.° 848.424, año 1938) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional N.° 848.423, año 1938) estricto cumplimiento firman el presente en la fecha y lugar ut supra.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.17 nov.-N.° 10.100-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Francisco de Sales Torres Buxeda, cede y transfiere a favor de los señores Gerardo Ramón y Gerardo Ramón y Mirabent, las seis cuotas de capital de un mil pesos de curso legal, cada una, que tiene en la sociedad **Gerardo Ramón y Compañía**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya cesión y transferencia se efectúa en la proporción de tres cuotas para cada uno de los cesionarios o sea por la suma de tres mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada uno, quedando por lo tanto el señor Gerardo Ramón y Mirabent, como miembro componente y Gerente de la citada sociedad, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Juan F. Xifra, con fecha 22 de octubre de 1938.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Carlos M. Bouquet, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.17 nov.-N.° 10.118-v.22 nov.

AVISOS DIVERSOS

EL YUNQUE

Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de los Estatutos, se hace saber por tres días, a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera El Yunque, que se ha emitido la octava serie del Capital Social. — Los señores accionistas deben hacer uso de su preferencia, dentro del plazo de treinta días. — El Directorio.

e.16 nov.-N. 10054-v.18 nov.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de fondos públicos:

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de diciembre de 1938, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Serie "A", Ley 11.671, $ 644.200.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Serie "D", Ley 11.671, $ 657.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de diciembre próximo, hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938.

e.8 nov.-v.18 nov.

Empréstito Patriótico 5 o|o, 1a. Serie, Leyes 11.580 - 11.671

Se comunica que el día 18 del corriente, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de diciembre de 1938, que asciende a m$n. 472.050 valor nominal. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1938.

e.8 nov.-v.18 nov.

Empréstito "Externo 6 o|o 1927 - Pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266 y 11.378".

Se comunica que el día 18 del actual a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo correspondiente al servicio de amortización, vencimiento 1.° de diciembre de 1938, del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante es de pesetas 488.500.

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, en Decreto del 17 de agosto de 1937, el sorteo se realizará en el local de este Banco.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1938.

e.10 nov.-v.18 nov.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 2 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de diciembre de 1938, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936 — Ley 12.237, cuyo fondo amortizante es de pesos 530.600 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre próximo hasta el día 14 de enero de 1939.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1938.

e.17 nov.-v.2 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Miguel Silvestre Caracciolo, domiciliado en Lavalleja 32, vende su negocio de imprenta, situado en la calle **24 de Noviembre N.° 73**, a Guido Nicolás Spinelli y Carlos Enrique Spinelli, domiciliados en Gurruchaga 1218. — Reclamos a los escribanos Oscar Díaz de Vivar o Mario Jiménez. Reconquista 144 (Ley 11.867, artículos 2.° y 4.°).

e.17 nov.-N.° 10.086-v.22 nov.

Alfredo Telatko e Inés Pribitzer de Telatko, domicilio: Superí 2430, venden a José Hollenrieder, domicilio Vidal 1437, su negocio de recreo y cervecería situado en **Superí 2430**. — Reclamos al comprador.

e.17 nov.-N.° 10.088-v.22 nov.

Al comercio: Se hace saber que la sociedad en comandita "Eloy Díez y Compañía", Hotel de la Paix, con sede en esta Ciudad, calle **Rivadavia 1151 al 1155**, transfieren el activo y pasivo al consocio Sr. Eloy Díez. Reclamaciones dentro del término de ley, en la escribanía Spotorno, calle Esmeralda 155, cuarto piso.

e.17 nov.-N.° 10.089-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Manuel Cajide, vende a su socio el señor Francisco Palacio, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital calle **Balbastro número 1636|38**, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el señor Francisco Palacio. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 nov.-N.° 10090-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta capital en la calle **Gaona número 93**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Santos Acebal. — Gaona 93. — Comprador: Casto Caramés. — Bartolomé Mitre 2258.

e.17 nov.-N.° 10091-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital en la calle **Fitz Roy número 2265**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Gilberto Menéndez, Francisco Grandal & Vicente y Manuel García. — Fitz Roy 2265. — Comprador: Agapito Mallo. — Bartolomé Mitre 2258.

e.17 nov.-N.° 10092-v.22 nov.

José Mata y Cía., avisan que Miguel y Jorge Burke, venden a Armando Pumares, su restaurant **Boedo 583**, todos allí domiciliados. — Reclamos en nuestras oficinas: Jujuy 392, U. T. 45-1943.

e.17 nov.-N.° 10.093-v.22 nov.

Comunícase que don Oscar Domingo Eusebio Carabelli, vende su negocio de farmacia denominado "San Nicolás", sito en **Avenida Santa Fe 1299**, su domicilio, a don Jorge Vicente Luis Eugenio Gentile, domiciliado Uruguay 1034.

e.17 nov.-N.° 10.113-v.22 nov.

Al comercio: María Merkuza, vende a Germán Cereigido, su parte mitad del negocio de lunch, vinos y cervezas situado **Lope de Vega 3529**, donde se domicilian vendedora y comprador. — Reclamaciones dentro término ley.

e.17 nov.-N.° 10.112-v.22 nov.

Engelbert Reiser transfiere oficina técnica, **Avenida Amancio Alcorta 3733**, su domicilio, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "E. Reiser y Cía."; domiciliada allí mismo; reclamos escribano Eduardo Deluchi, Sarmiento 559, piso V°.

e.17 nov.-N.° 10.106-v.22 nov.

Walther Schuck, transfiere su fábrica de medias, **Juramento 5347**, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fundación "Walther Schuck, Sucesores"; reclamos escribano Eduardo Deluchi, Sarmiento 559, piso V°. — Domicilio contratantes mismo negocio.

e.17 nov.-N.° 10.107-v.22 nov.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-2794, el señor José Lago Lago, vende su chocolatería, despacho de vinos y cervezas, sito **Corrientes 5523**, a los señores Francisco Fuentes y Ismael Pascual Morán, todos domiciliados Corrientes 5523. Reclamos, en mis oficinas.

e.17 nov.-N.° 10108-v. 22 nov.

Franco y Cía., martilleros públicos, comunican que el 22 del corriente, a las 14 horas, rematarán negocio despensa calle **Aconquija 3690**, orden señor José Fernández. Reclamos ley, nuestras oficinas, Río Bamba 188.

e.17 nov.-N.° 10109-v.22 nov.

Abelardo Casabianca y Rafael Toll, que firman Casabianca y Toll y viven en Arengreen 1501, avisan que han vendido su fábrica de medias establecida en **Arengreen 1501**, al señor Fidel Rodríguez, domiciliado en Maza 1843. — Reclamaciones, "Cámara Gremial", Av. de Mayo 769, Dep. 56.

e.17 nov.-N.° 10110-v.22 nov.

Francisco Costa vende a Juan Bernardo Crespi, su negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle **Camarones 3167**, donde ambos constituyendo domicilio para los reclamos de ley.

e.17 nov.-N.° 10099-v.22 nov.

Al comercio, aviso que: por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas **La Intermediaria**, vendo a los señores Juan Quintero y José Varela, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito calle **Guardia Nacional N.° 581**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Juan Martínez, Guardia Nacional 581. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1938.

e.17 nov.-N.° 10101-v.22 nov.

La sociedad "J. C. Vernengo y Cía.", con negocio fabricación y venta artículos generales y lutos para damas "Al buen luto", **Carlos Pellegrini 611**, Salvador Davaro, transfiere su parte del activo y pasivo al consocio Juan C. Vernengo. Reclamos: Escribano Molinari, Bartolomé Mitre 720, domicilio de ambas partes. — Buenos Aires, Noviembre 16-1938.

e.17 nov.-N.° 10102-v.22 nov.

Se hace saber que don Laureano Montero y don Leoncio García, domiciliados en Allén, Territorio del Río Negro, venden a don Alberto y Segundo Espinel (hijo), el negocio de carnicería sito en el **Pueblo de Allén, Río Negro**, por la suma de $ 6.400, cuya escritura de transferencia se otorgará por ante el escribano Joaquín Pellegrini, con asiento en Allén, y a quien deberán dirigirse para cualquier reclamo.

Allén, Noviembre 10|938.

e.17 nov.-N.° 10.096-v.22 nov.

Se hace saber por cinco días, que ha sido vendido el negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y reventa de lotería, de propiedad de doña Bautista Pelosi de Ciuzio, domiciliada en Rivadavia 5268, establecido en esta Capital, calle **Rivadavia 5264**, al señor Raimundo Alfonso Mele, domiciliado en la calle Formosa 514, cuya escritura otorgará el escribano Antonio Carlos Sala, Maipú 231.

e.17 nov.-N.° 10.098-v.22 nov.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el martes 22 de noviembre 1938, el negocio de lechería chocolatería sito **Rivadavia 10495**, orden Simón Rogulín. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.17 nov.-N.° 10116-v.22 nov.

Ignacio Sánchez, vende su taller de composturas de bicicletas, a Andrés Peraita, ubicado en la calle **El Cano número 3215**, ambos allí domiciliados. — Reclamos término de ley, Escribanía Dousset Martorell, Sarmiento 412, Capital.

e.17 nov.-N.° 10114-v.22 nov.

Se hace saber por cinco días que la sociedad Bichutte y Ortega, para la fabricación de calzado: **Córdoba 2962**, transfiere al señor Félix Ortega, la parte de su socio Salomón Bichutte (Victoria 1476). — Reclamos en el domicilio del comprador: Córdoba 2962.

e.17 nov.-N.° 10.111-v.22 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 347, rematará el Martes 22 de Noviembre a las 14, bazar y juguetería calle **Carlos Calvo 4343**, propiedad señor Félix E. Pombo. — Reclamo término ley.

e.17 nov.-N.° 10.094-v.22 nov.

El escribano Olegario P. Brisco, con oficina en la calle Rivadavia 961, hace saber que la sociedad "Pérez y Brieva", con domicilio en la **Avenida Montes de Oca 1714**, en el ramo de tienda y mercería, transfiere al socio señor Fermín Pérez Gómez, el activo y pasivo. — Reclamaciones en mi oficina, término de ley.

e.17 nov.-N.° 10.103-v.22 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION PAN ISLAMISMO

Invitamos a los socios a la Asamblea General del día 4 de diciembre, a las 17 horas, en Victoria 723, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elecciones generales.

Rogamos puntual asistencia. — El secretario.

e.17 nov.-N.° 10085-v.19 nov.

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Callao 348, U. T. 47-7783-84

Aviso de Asamblea Ordinaria y Elecciones

De acuerdo con el artículo 65 de los estatutos, se convoca a los señores socios de las primeras dos categorías del artículo 8, a Asamblea Ordinaria y Elecciones que se realizarán el domingo 4 de diciembre próximo, en el local de la sociedad, para elegir las autoridades que se detalla a continuación y tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria correspondientes al último ejercicio (1937-1938);

2.° Aprobación del escrutinio.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — León Varsavsky, secretario.

El acto eleccionario comenzará a las 18 horas y continuará hasta las 21,30 horas.

La asamblea será declarada abierta a las 20 y 30 horas.

e.17 nov.-N.° 10115-v.17 nov.

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Callao 348, U. T. 47-7783-84

Aviso de Asamblea Ordinaria y Elecciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 65 de los estatutos, se convoca a los señores socios de las primeras dos categorías del artículo 8, a Asamblea Ordinaria y Elecciones que se realizarán el domingo 4 de diciembre próximo, en el local de la Sociedad, para elegir las autoridades que se detalla a continuación y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria correspondientes al último ejercicio (1937-1938).

2.° Aprobación del escrutinio.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — León Varsavsky, secretario.

El acto eleccionario comenzará a las 18 horas y continuará hasta las 21,30 horas.

La asamblea será declarada abierta a las 21 y 30 horas.

e.17 nov.-N.° 10115-v.17 nov.

INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES IRAM

El Consejo Directivo de este Instituto, de acuerdo con el artículo 29 de su estatuto y según resolución tomada en la Asamblea celebrada el día 28 de abril de 1938, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 6 de diciembre, a las 18 y 30 horas, en el local de Avda. de Mayo 760 (piso 1.°).

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de las siguientes normas provisorias:

Para "Las unidades más usuales y sus símbolos" Iram 2-P; "Definición y denominación de productos siderúrgicos" Iram 501-P; "Acero en barras para hormigón armado" Iram 502-P; "Aceite de lino crudo para usos generales" Iram 1001-P; "Aceite de lino cocido" Iram 1002-P; "Oxido de cinc" Iram 1003-P; "Litopón" Iram 1004-P; "Bióxido de titanio" Iram 1.005-P; "Cobre destinado a los conductores eléctricos" Iram 2002-P; "Notaciones Electrotécnicas" Iram 2003-P; "Conductores de sección circular de cobre desnudo para líneas aéreas" Iram 2004-P.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938.

e.17 nov.-N.° 10117-v.19 nov.

PIEDRARENA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para noviembre 30 de 1938, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 10105-v.30 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndico.

3.° Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 10087-v.7 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

I. M. A. avisa al comercio que Senen Gómez, Las Heras 2996, vende a Jos Díos y Cía. Deseado 2485, el despacho de pan sito en la calle **Las Heras 2996.** Reclamos término de ley, Deseado 2485. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938.

e.12 nov.-N.° 9963-v.17 nov.

Venta de negocio: Comunícase que José Roggerone, vendió a Luis Zanetti, el negocio de fiambrería y fábrica de tallarines "La Chiavarense", instalado en la calle **Rivadavia 2351.** — Intervienen los escribanos del Río y Rivarola, Rivadavia 666. Domicilios de vendedor y comprador: Rivadavia 2351.

e.12 nov.-N.° 9982-v.17 nov.

Ramón Cacheiro, martillero público con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104, avisa que bajo su intervención el señor Wolff, vende al señor Emilio Rudich, su academia de bailes clásicos situado en la calle Corrientes 1389. Domicilio de las partes en el mismo. Reclamos en tér. ley.

e.12 nov.-N.° 9995-v.17 nov.

Villar y Cía., balanceadores públicos Rivadavia 1215, avisan que Andrés Noya y Pedro García, venden su lechería **Carlos Calvo 3882** a José Moledo. Reclamaciones ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

e.12 nov.-N.° 9957-v.17 nov.

José Novellino, escribano Avda. de Mayo 634. Avisa que Oreste Pironi, domiciliado P. Goyena 1373, vende a Manuel y Dionisio Pironi, domiciliados Rivadavia 6647, la parte que le corresponde en las panaderías y confiterías "Pironi", **Rivadavia 6647 y P. Goyena** 1373. Reclamo término de ley.

e.12 nov.-N.° 9956-v.17 nov.

Tomás V. Abásolo, martillero público, rematará el 17 noviembre año 1938, negocio cafés y tés, calle **Avenida Montes de Oca 335**, orden Arturo Ernesto Clydesdale. — Reclamos en mis oficinas. Rivadavia 1976.

e.12 nov.-N.° 9972-v.17 nov.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay N.° 34, avisan que Emilio Alvarez, vende a José Gómez Dacal, negocio despacho café y lechería, Avenida **La Plata 488.** — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído.

e.12 nov.-N.° 9974-v.17 nov.

Aviso al comercio que con fecha 14 de octubre corriente, por ante escribano Héctor E. Vallazza, Avenida de Mayo 760, la Sociedad Ernesto Tobías y Cía., con domicilio **Alsina 915**, en el ramo importación y venta de tejidos y mercería, transfiere el activo y pasivo de la misma al socio señor Ernesto Tobías, domiciliado en la Escribanía.

Héctor E. Vallazza, escribano.

e.12 nov.-N.° 9991-v.17 nov.

Juan Bilinsky, vende a Alfredo Millán y Felicindo Nieves, su panadería, calle **Amenábar 2955**, de esta ciudad, domicilio de ambas partes. Reclamos ley a José Peluso, Jorge Newbery 3735, Buenos Aires.

e.12 nov.-N.° 9958-v.17 nov.

Luisa F. Martínez, comunica al comercio que compró a Manuela Ferreira D. García, despacho de pan, sito **Soler 3255**, donde ambas constituyen domicilio.

e.12 nov.-N.° 9984-v.17 nov.

Aviso al comercio, haber vendido mi carnicería, sita calle **Bolívar 448**, a don Carlos Horacio Toujas, domiciliados en Estados Unidos 838, departamento B. Reclamos de ley, Bolívar 622, José Mohina.

e.15 nov.-N.° 10031-v.19 nov.

Se hace saber que: Manuel Santo Duro vende a Manuel José Duro, su carnicería, calle **Federico Lacroze 1660**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, calle Blandengues 1236. Interpónganse reclamaciones de ley.

e.12 nov.-N.° 9951-v.17 nov.

Se hace saber que Antonio Polastri, vende a Alfonso Martínez Bermúdez, su fiambrería y rotisería, calle **Cuenca 2930**, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.12 nov.-N.° 9949-v.17 nov.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193, U. T. 45-7185, avisa por su intermedio doña María G. Vda. de Fernández, vende su despacho de pan y anexo, sito en esta Capital, calle **San José N.° 253** a los señores Manuel Fernández Bua y Manuel Fernández Diz. Reclamaciones ley, Rioja 193, domicilio de las partes.

e.12 nov.-N.° 9967-v.17 nov.

Felisa Gorri de Lopeandia, vende a Francisco García, negocio de chocolatería, cervecería y elaboración de helados, de **Pedernera 66.** — Reclamaciones, Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contractual de ambos.

e.12 nov.-N.° 9975-v.17 nov.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **Rioja 1009.** Vendedor: Gerardo González y señora. Comprador: Mercedes R. Costa de Dusolic. Domicilios constituídos:, Victoria 476.

e.14 nov.-N.° 10013-v.18 nov.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle General Artigas 231, U. T. 63-Volta 5387, avisa al comercio que con su intervención la sociedad de hecho, Cecilio Gutiérrez y Jesús González, establecidos con negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas (envasadas), sitos en esta capital, calles **Lamadrid 983 y Morón 3693**, transfieren el activo y pasivo al Sr. Gutiérrez del negocio Lamadrid 983, y al Sr. González del negocio Morón 3693, canje de vales y reclamos término de Ley 11.867: en los domicilios legales expresados, donde lo constituyen los contratantes.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1938.

e.14 nov.-N.° 10011-v.18 nov.

---

(1) Avisamos; que con intervención del contador y balanceador público señor Pedro Behobí, oficina Bmé. Mitre 3746, T. 62-1777, el Señor Humberto Mangiarotti, vende al señor Ramón Naveira, su negocio de bar restaurant, sito en esta Capital calle **Florida N.° 835, p. 2.°.** Domicilio de ambas partes. Reclamaciones en término legal.

Buenos Aires, Nov. 10 de 1938.

e.14 nov.-N.° 9915-v.18 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa Fidel Parracia, martillero, que Domingo Serapio Descalzo, vende a Virgilio Viola, su negocio de despacho de pan, calle Basualdo 275. — Reclamaciones calle Basualdo 275, y Avenida Sáenz 936, domicilios constituídos.

e.15 nov.-N.° 10.020-v.19 nov.

Se hace saber por el término de ley, que los negocios de mercería y anexos denominados "La Bola de Oro", sitos en la calle **Santa Fe 3159 y Carlos Pellegrini 874** de propiedad de don Lupicinio Esteban, se transfieren a la Sociedad en Comandita "Esteban Hnos. y Cía., con los mismos domicilios a otorgarse ante el escribano Juan A. Pastrana domiciliado en la calle Victoria 913, y donde constituyen domicilio y deberán hacerse los reclamos.

e.15 nov.-N.° 10042-v.19 nov.

Avisa José Martínez, balanceador y martillero, San José 143, que Antonio Miramontes, vende a Benito Nogueira, su negocio almacén **Nogoyá 5000**, allí domiciliado. Vendedor San José 143. — Reclamos en mis oficinas.

e.15 nov.-N.° 10048-v.19 nov.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo número 2170, denominadas La Intermediaria, vendimos a los señores Rafael Fernández, Lisardo López y Gumersindo Huerta, domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Andalgalá número 2301, esquina Chascomús.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Romero Rey y Manuel Romero Rey, Andalgalá número 2301.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938.

e.15 nov.-N.° 10.030-v.19 nov.

Ramón Lodos, martillero público, Rioja 193, avisa por su intermedio, María E. Zorzut, vende su panadería **Rincón 251**, a Francisco Calzón. — Reclamos de ley Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.15 nov.-N.° 10.029-v.19 nov.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Condarco 1302 esq. Vírgenes**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Manuel Bautis. — Comprador: Diego Mattucci. — Reclamaciones interponerlas en término legal.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

e.15 nov.-N.° 10040-v.19 nov.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que el señor Camilo Vázquez, domiciliado en Talcahuano 256, vende al señor Luis Dominguez, domiciliado en el negocio, la parte mitad del negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Los Patos 2699 esq. Luna.** — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1938.

e.14 nov.N.° 10016-v.18 nov.

José Mata y Cía., Jujuy 392, Tel. 45-1943, avisan, que Juan Marcovecchio, vende a Juan Ramella y a María Marcó de Ramella, su pensión, **Rodríguez Peña 307.** Todos allí domiciliados.

e.12 nov.-N.° 9970-v.17 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio, se vende la despensa de comestibles y bebidas alcohólicas, establecida en esta Ciudad, calle Vieytes 1955, libre de todo gravamen. — Vendedor: José Olmedo. — Compradores: José Menéndez y Juan Mollo. — Ambas partes se domicilian en calle Vieytes 1955. — Reclamos ley a mis oficinas.

e.15 nov.-N.° 10.025-v.19 nov.

A. Fernández Solís, balanceador y corredor público, oficinas Victoria 1312, U. T. 38-5434, avisa al comercio: con mi intervención don Juan Seronello, vende a José Pérez, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Garay 1900, donde las partes constituyen domicilio.

e.15 nov.-N.° 10.019-v.19 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el almacén de comestibles, establecido en **Nazca 2507**, esquina Lascano.

Vendedores: Juan Rodríguez y Juan Francisco Pérez (firman Rodríguez y Pérez), domiciliado Paraná 335. Comprador: Irael Muger, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 11|11|38.

e.12 nov.-N.° 9977-v.18 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el café, restaurant y despacho bebidas, establecido en **Canning 3620-22.** — Vendedores: José Martínez y María Vilabrille (firman José Martínez & Compañía), domicilio Paraná 335. — Comprador: Manuel Filgueira, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 11|11|38.

e.12 nov.-N.° 9976-v.18 nov.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, canchas de bochas y billares "La Favorita", establecido en esta ciudad, calle **Necochea 972 al 978**, libre de todo gravamen. Vendedores: Antonio Hraste, Miguel Hraste y Juan Hrepic. Compradores: Manuel Pochini y José Montes. — Ambas partes se domicilian en calle Necochea 972. Reclamos ley, interponerlos a mis oficinas.

e.15 nov.-N.° 10.024-v. 19 nov.

Avisan: Scabbiolo & Cía., martilleros oficinas Humboldt 678, teléfono 54-2428; Juan Segurado vende a José Fernández, despensa, **Giribone N.° 2335**, donde ambos se domicilian.

e.15 nov.-N.° 10034-v.19 nov.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Wenceslao Villafañe 494|500 esq. Martín Rodríguez 518**, domicilio de ambas partes. — Vendedor. Diego Mattucci. — Comprador: Dionisio Balestrieri. — Reclamaciones en término legal.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

e.15 nov.-N.° 10039-v.19 nov.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Lausi, Auciello y Pulido, Sastrería La Unión", calle **Sarmiento 1424**, transfiere el activo y pasivo al socio Juan Rafael Lausi. Reclamaciones, escribanía Jiménez la Rocca, Reconquista 144, 2.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1938.

e.14 nov.-N.° 10.002-v.18 nov.

Francisco José Piemonte vende a Tito Morosi y Salvador Gullo el negocio de pizzería "La Vera Pizza" de la calle **Corrientes 1232.** Las partes constituyen domicilio legal en la escribanía Vengerow - Uman, Paraná 631, piso 4.° dep. 8. Interpónganse reclamos dentro término de ley.

e.14 nov.-N.° 10008-v.18 nov.

Al comercio. — Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Pedro Solito vende a Antonio Stanich y Ernesto Rogelja, su negocio de restaurant sito calle **Cullen 5761, esq. Ceretti**, domicilio de las partes. Recl. término ley.

e.16 nov.-N.° 10070-v.21 nov.

Al comercio. — Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor Roque Canetto vende al señor Juan Capussotto su negocio de cervecería y bar, sito **Warnes 501 esq. Malabia**, domicilio de las partes. Recl. término ley.

e.16 nov.-N.° 10071-v.21 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que se vende el almacén y bebidas, establecido en **Juan Bautista Alberdi 5499 esq. Miralla**. — Vendedor: Manuel Filgueira, domicilio Paraná 335. — Compradores: José Martínez y María Villabrille (firman José Martínez y Compañía), domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 16 Noviembre 1938.

e.16 nov.-N.° 10068-v.21 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la despensa establecida en la calle **Lastra N.° 4025**. — Vendedor: David Silenzi, domicilio Paraná 335. Comprador: Antonio Scanetti, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 16 de Noviembre 1938.

e.16 nov.-N.° 10067-v.21 nov.

Aviso al comercio que en la fecha, por ante el escribano H. E. Vallazza, Avda. de Mayo 760, domicilio de las partes, la sociedad "Disreco E. H. Leng y J. C. Stoppani", ubicada en **Florida 671**, en el ramo de distribuciones, representaciones y comisiones, transfiere el activo y pasivo al socio E. H. Leng.

e.16 nov.-N.° 10064-v.21 nov.

Se hace saber que el negocio de venta de fajas, corsés y anexos, denominado "Corsetería Florida", establecido en esta Ciudad, calle **Florida N.° 380**, de propiedad de "V. G. Viau y Cía.", S. A., domiciliada en la calle Liniers N.° 359, ha sido vendido a Pedro Rodríguez y Cía., domiciliada en la calle Paraguay N.° 1401, debiendo otorgarse la respectiva escritura de venta ante la Escribanía Tobío-Ribero, con oficinas en la Avda. de Mayo N.° 1035.

e.16 nov.-N.° 10051-v.21 nov.

Bajo la intervención del martillero público señor Ramón Cacheiro, con oficinas en la calle Cevallos 158, el señor Rogelio Alonso vende su lechería situada en la calle **Vieytes 1907**, al señor Herminio Alonso, domicilio de las partes en el mismo negocio. Recl. en tér. de ley.

e.16 nov.-N.° 10050-v.21 nov.

Al comercio: Antonio González, vende a Leopoldo Ferreiro la parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Rivadavia 7363**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones contra el expresado negocio, término ley.

e.16 nov.-N. 10060-v.21 nov.

(1) Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Amílcar J. Sacco, vende su negocio de cervecería, restaurant, calle **Corrientes 1775**, a los señores Bautista Boniforti y Estanislao Ferrari, ambos domiciliados en Corrientes 1775.

e.16 nov.-N.° 10.014-v.21 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que José Aristodemo Guaspari vende a Osvaldo Vicente Capurro el negocio de peluquería y cigarrería, **Rivadavia 2290**, domicilio de todos los contratantes.

e.16 nov.-N.° 10058-v.21 nov.

La firma que gira bajo el nombre Miguel Galotto (Hijo), y Remigio Ricci, con negocio de almacén en calle **Miranda 4602**, lo transfieren al socio Remigio Ricci. Reclamos al mismo negocio, domicilio contratantes.

e.16 nov.-N.° 10083-v.21 nov.

Avisamos que Isidoro Jacobo Schorr vende a Sara Uberman, la farmacia "Viale", sita en **Luis Viale Nos. 320 y 324**, donde las partes constituyen domicilio. El contrato será otorgado ante el escribano señor A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 917.

e.16 nov.-N.° 10076-v.21 nov.

Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 24, 47-5661, avisa: Enrique Luciano Celie, domiciliado Larrea 24, vende almacén comestibles y bebidas, **Carlos Calvo 2801**, a José Astorgano, domiciliado negocio. — 15|11|38.

e.16 nov.-N.° 10078-v.21 nov.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Bartolomé Arrom y Jaime Arrom, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Caracas 1733|37**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Alfredo Martínez, domicilio, Caracas 1733|37.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

e.16 nov.-N.° 10063-v.21 nov.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que los señores Manuel Pérez y José Menéndez, domiciliados calle Rivadavia 3601, venden libre de gravamen, a los señores Andrés Lema García y José Gómez Currás el negocio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, sito calle **Caseros 2802 esquina Labardén**, domicilio éste de los compradores.

e.16 nov.-N.° 10061-v.21 nov.

Al comercio Jorge Manuel Bulla, martillero público matriculado, comunica al comercio que el señor Juan José Galindo vende a la razón social Antonio Sánchez y Cía., compuesta por los señores Antonio Sánchez y Juan Campagnolle, el activo y pasivo del negocio de garage y anexos, ubicado en la calle **Rincón 658 al 676**, reclamaciones en el término de ley en el domicilio del martillero, Carlos Pellegrini 1243, U. T. 41-6144, donde las partes constituyen domicilio.

e.16 nov.-N.° 10.079-v.21 nov.

Avisamos, que por ante el escribano Bernardo Garat, calle Lavalle 1312, entre los señores Domingo Nicolás Martino, José Francisco Luis Martino, como socios activos, y Juan Braulio Salagoity, como comanditarios, todos domiciliados en la calle Castro Barros 927, constituyen la Sociedad "Domingo Martino y Compañía", con domicilio en la Capital Federal, calle **Castro Barros 927**, que toma a su cargo el activo de la otra sociedad que giraba bajo el mismo rubro, también domiciliada en esta Capital calle Castro Barros 927, con negocio de tienda, mercería, ropería y artículos análogos en el pueblo de Caseros, Estación Daireaux, Provincia de Buenos Aires.

e.16 nov.-N.° 10052-v.21 nov.

León Saks se retira de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Zornitsky y Saks", con fábrica de muebles de menaje y fantasía en la calle **Morlote 249|51** de esta Capital, transfiriendo su parte al socio Fabián Zornitsky, quien se hace cargo del activo y pasivo, ante el escribano Marcos Estrin, con oficinas en Avenida de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.14 nov.-N.° 10.000-v.18 nov.

Al Comercio — Con intervención de Antonio Baccino, oficinas J. E. Uriburu 249. U. T. 43-1825. — He vendido mi negocio de panadería y confitería mecánica establecido en esta Ciudad, calle **Las Heras 2632 al 2636** a los señores Manuel Negreira Calvo, Francisco Pose García y Rufino Gerpe Lois — A los efectos de la Ley 11.867, las partes constituímos domicilio en J. E. Uriburu 249. — Inocencio Mallo: Vendedor.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1938.

e.14 nov-N.° 9999-v.18 nov.

E. Martiñán y L. Gómez venden a A. Marti y A. P. Kaniefsky, su negocio de radio electricidad, calle **Asamblea 895**, domicilio de las partes. Reclamaciones por el término de ley.

e.14 nov-N.° 10.001-v.18 nov.

Parodi y Prado, martilleros públicos, oficinas Cangallo 1547, avisan que rematarán el 18 del cte. perfumería **Bernardo de Irigoyen 458**, orden López Dantas, reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.14 nov.-N.° 10.009-v.18 nov.

Rosario Scovotti, oficinas: Belgrano 2639, avisa los señores Servando Rodríguez Fernández y María Quintana venderán su despensa calle **Bariloche 901** al señor José Lastra ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.14 nov.-N.° 10.005-v.18 nov.

Se hace saber al comercio por cinco días, que la razón social "Ciarrapico Hnos." con taller de zinguería, construcciones de techos en general y demás anexos, con asiento en esta Capital, calle **Esparza Nos. 70 y 76** transfiere por escritura de fecha 11 de octubre de 1938, ante el escribano Sixto E. Cibrián, de esta ciudad calle Esmeralda 155, por retiro del socio Antonio Ciarrapico, el activo y pasivo al socio Amidoro Antonio Ciarrapico.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1938.

e.14 nov.-N.° 10010-v.18 nov.

Por escribanía a mi cargo, Francisco Luis Vázquez y Lucio Aparicio Arregui, venden a Juan Victorio Simonato, su negocio denominado "Estación Mobilgrease", calle **Mitre esq. Ameghino**, de San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, libre de pasivo. Reclamaciones de ley, doctor Carlos Vidal Smith, calle San Martín, San Julián.

e.12 nov.-N.° 9969-v.17 nov.

(1) Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, U. T. 2233-Cuyo, avisa que con su intervención la señora Judith o Giuditta Cesariena de Cattaneo, vende al señor Ernesto Chiesa, su negocio de carnicería y anexos, calle **Rivadavia 8018**, domicilio de los contratantes.

e.12 nov.-N.° 9865-v.17 nov.

Bargados & Juárez Celman vende a Juárez Celman & Vázquez, boite "La Chaumiere", situada **Sarmiento 648**. — Reclamos término Ley 11.867, a Tucumán 1367, 2.° piso B., domicilio de las partes.

e.14 nov.N.° 10018-v.18 nov.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa rematará el 18 noviembre a las 14 horas las existencias de la despensa calle **Ramón L. Falcón 3200**, dueño Antonio Iglesias domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.14 nov.-N.° 10006-v.18 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, teléfono 38 - 1034, avisa al comercio Manuel Sánchez vende su parte almacén bebidas **Charlone 702 y Teodoro García 3705**, a su socio Cándido García, quien se hace cargo del activo y pasivo, reclamos mismo negocio domicilio contratantes.

e.14 nov.-N.° 10007-v.18 nov.

Mauricio J. Friedlander, martillero, Sáenz Peña 134, avisa: Silvia Laski de Lowen, compró Fiambrería, **Pueyrredón 701**, a Inocencio B. Méndez y Angel Feinmann. Reclamos y domicilio partes mis oficinas.

e.16 nov.-N.° 10.080-v.21 nov.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Don Francisco Viale vende a don Emilio B. Agustín, su negocio despensa, calle **Alvarez N.° 1202 esq. Masón**, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en nuestras oficinas.

e.16 nov.-N.° 10.075-v.21 nov.

Se hace saber que Santos I. Arzuaga vende a David Flom, su carnicería, calle **Santo Tomé 2601**, domicilio de ambos contratantes. Interpóngarse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.16 nov.-N.° 10049-v.21 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de noviembre de 1937, a las 16 horas en su sede social, calle Nicasio Oroño 1669 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del presidente.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1938.

3.° Elecciones de un presidente, a 2 años, un tesorero, a 2 años, un secretario a 2 años, tres vocales y 2 suplentes, a 2 años, 1 revisador de cuentas, a 1 año, un suplente, a 1 año, un inspector de colegio.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta. —Jaime Kohen, presidente, S. Sapir, secretario.

e.16 nov.-N.° 10077-v.18 nov.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 18, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance anuales.

2.° Reforma del estatuto.

3.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Mauricio A. Ottolenghi, secretario.

e.16 nov.-N.° 10074-v.21 nov.

LA OXIGENA
S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General del 26 de noviembre de 1938.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Social, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 26 de noviembre de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de **anticipación** al de la asamblea.

e.5 nov.-N.° 9790-v.26 nov.

DANIEL BASSI & CIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre próximo a las 11,15 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1938. — Remuneración al síndico.
2.°) Elección de dos directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; un síndico titular y un síndico suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización, en la forma que dispone el artículo 36 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9815v.-24 nov.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Asamblea General Extraordinaria
30 Noviembre 1938

Se convoca a los señores socios para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 30 del corriente mes de noviembre, a las 21,30 horas, en la casa central, calle Cangallo número 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva, para adquirir en compra la finca, calle Bartolomé Mitre números 1161|65|71, por el precio de doscientos noventa mil pesos moneda nacional ($ 290.000 m|n.), pagadero en la proporción de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) al contado y el saldo en cinco cuotas anuales con interés a razón de cinco y medio por ciento (5 1|2 o|o) anual y garantía hipotecaria del mismo inmueble.
2.° Autorizar a la Comisión Directiva, para aceptar los términos del Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación en fecha 7 noviembre 1938, acordando a nuestra institución, en calidad de préstamo, la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) en títulos de deuda pública nacional, con destino a completar el pago de la segunda sección de las obras de la casa central y emprender la reconstrucción del resto de la misma obra.
3.° Designar dos socios para que, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia si concurriese y el Presidente y Secretario de la Asamblea, suscriba el acta de la misma.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1938. — R. C. Aldao, presidente. — A. H. Albino, secretario general honorario.

e.12 nov.-N.° 9948-v.30 nov.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 23 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, del año 1938 (30 de junio).
2.° Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

e.4 nov.N.°- 9756-v.22 nov.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre a las 15 horas, en Arenales 1326,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio 1937-1938.
2.° Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9962-v.29 nov.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Productos de Lechería

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, convocada para el 31 de octubre último, se convoca por segunda vez, para el día 30 del mes de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Cangallo 2765, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Noviembre 14 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Otra: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de accionistas y con cualquier cantidad de capital representado.

e.15 nov.-N.° 10.036-v.28 nov.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos [illegible], 20 y 21, de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Enrique Gil, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Resolver sobre la modificación de los estatutos, aumentando el capital autorizado por el artículo 3.°, hasta la suma de $ 500.000 moneda nacional, con la emisión de cinco series de $ 50.000 moneda nacional cada una.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social o en los Bancos por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha designada para la asamblea, según lo establecido en el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9933-v.30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de diciembre de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre último.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° Resolución sobre la propuesta del directorio de reducir a tres el número de sus miembros o elección de uno nuevo en substitución del saliente.
4.° Elección de dos Directores suplente, de síndico y de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Gerente.

e.10 nov.-N.° 9937-v.1.° dic.

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS MYRIAM

Artículos de Limpieza y Anexos

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en Terrero 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9945-v.28 nov.

JAMES C.° LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1938, a las 18 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9941-v.28 nov.

Compañía Industrial Agrícola SAN LORENZO Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle Moreno 508, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Juan Pegasano, presidente.

e.10 nov.-N.° 9925-v.22 nov.

LA ENTRERRIANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1938, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 385, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.
2.° Designación de la comisión liquidadora, conforme al artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9932-v.28 nov.

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 13, 14, 15, 17, 19 y 30 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.4 nov.-N.° 9750-v.22 nov.

BECLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y dos directores por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.

e.9 nov.-N.° 9914-v.26 nov.

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Viamonte N.° 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y tres suplentes, síndicos titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9812-v.24 nov.

TYRCSAC CONSTRUCCIONES S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1938, a las diez y siete horas, en la sede social, calle Florida N.° 229, 5.° piso, escritorio 516, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración y resolución de la asamblea de accionistas la conveniencia de proceder a la liquidación anticipada de la sociedad, en virtud de no poder llenar los fines para que la misma fué creada.

2.° Designación de uno o más liquidadores para el caso de resolverse la liquidación anticipada, fijándoseles sus atribuciones y remuneración.

3.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre de 1938.

e.7 nov.-N.° 9814-v.24 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 28 de octubre próximo pasado, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una segunda Asamblea, que tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

La presente Asamblea será válida cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, media hora después de la designada.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1938 —

e.7 nov.-N.° 9808-v.-18 nov.

"GRAFA"
Grandes Fábricas Argentinas S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 31 de julio de 1938.

2.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9858-v.25 nov.

Mc. HARDY BROWN
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cangallo 690, Buenos Aires, el día martes, 29 de noviembre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

Punto 2.° Elección de un director por el término de un año.

Punto 3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

Punto 4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

e.8 nov.-N.° 9855-v.29 nov.

CASA AMERICA
Soc. Anón. Comercial, Avenida de Mayo 959, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América S. A. C., para el día sábado 26 de noviembre del corriente año, para la hora diez y seis, en su domicilio, Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de octubre de 1937 al 30 de septiembre de 1938.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijar el monto de la remuneración al síndico actuante de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4.° Fijar el límite de presupuesto de gastos para el ejercicio 1938|39.

5.° Elegir síndico titular y suplente para el ejercicio de 1938|1939.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la dirección de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea para poder asistir a la misma. — El Directorio

e.8 nov.-N.° 9866-v.25 nov

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Procedimiento a seguir con los deudores, por acciones suscriptas y no integradas, dentro del término estatutario.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.2 nov.-N.° 9681-v.19 nov.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de noviembre, a las 11 en Callao 1570, con esta:

ORDEN DEL DÍA

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo tercero.

2.° Utilidades y propuesta de dividendo a repartir.

3.° Elección de dos directores y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.

e.4 nov.-N.° 9770-v.22 nov.

CREDITO POPULAR
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 32.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres directores por dos años, por término de mandato. Asimismo os corresponde elegir los síndicos titular y suplente para el 33.° ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 28 de noviembre de 1938, a las 16 horas. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9832-v.28 nov.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Antes Wiebeck, Turtl y Compiani
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1938, a la hora 11.30, en el local social calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de los mismos en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9843-v.26 nov.

NEOCOR
Sociedad Anónima de Publicidad Florida 826 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 826, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Retribución al directorio y síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Fijación de número y nombramiento de directores titulares.

5.° Nombramiento de dos directores suplentes.

6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota — De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e.8 nov.-N.° 9864-v.25 nov.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1938, a las 17 horas, en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° Ejercicio finalizado el 31 de agosto ppdo.

2.° — Forma de distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores por dos años en reemplazo de los señores doctor Alejandro Avalos, Benigno Pascual y Antonio O. Pascual, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar junto con el presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que el artículo 34 de los Estatutos dispone que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipacin al señalado para la misma. El Presidente.

e.7 nov.-N.° 9816-v.24 nov.

LAUSAT
Sociedad Anónima, Agrícola Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16, 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 30 de Noviembre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Río Bamba 93, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9882-v.26 nov.

CRISTALERIAS PICCARDO
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local, Corrientes N.° 222 (piso 16°), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e.8 nov.-N.° 9860-v.25 nov.

S. A. INMOBILIARIA
SAN MIGUEL LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Noviembre de 1938, a las 11 horas en Florida 165 (Galería Güemes), escritorio 462|3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9960-v.29 nov.

CENTRO ASTURIANO
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispone el artículo 29 de los estatutos sociales, la Junta Directiva convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 18 del corriente mes, a las 21, en el local social, calle Solís 475.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la convocatoria.

2.° Designación de tres socios para que firmen, conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

3.° Discusión y aprobación del informe de la comisión de cuentas.

4.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de septiembre (correspondiente al 26.° ejercicio).

5.° Ruegos y preguntas.

6.° Pasar a cuarto intermedio hasta el domingo 20 del corriente mes, a las 9 de la mañana, para realizar, de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, la elección de los siguientes cargos, a saber:

a) Junta Directiva: Vicepresidente 1.°, por tres años, por haber terminado su mandato el señor Víctor Suárez; 7 vocales titulares: 5 por tres años, por haber terminado su mandato los señores Rufino Meana, Senén Noval, Bernardo Rodríguez Noriega, José M. Alvarez, y por renuncia del señor Urbano Martínez que cesaba este año en su mandato); 1 por dos años, por renuncia, según artículo 55 de los estatutos, del señor Máximo Vallina; 1 por un año, por renuncia, según artículo 55 de los estatutos, del señor José González Riego.
5 Vocales suplentes, por un año.

b) Comisión de Cuentas: 2 miembros por tres años, por haber terminado su mandato los señores Benigno Fernández y Amador García.

c) Jurado: 3 miembros, por tres años, por terminación del mandato de los señores Aniceto Fernández, Rosendo Martínez y por fallecimiento del Dr. Fermín F. Calzada (que cesaba este año en su mandato).

Buenos Aires, Noviembre de 1938. — Saluda a Vd. muy atentamente. — Ricardo Casielles, presidente. — Alfredo Malleza, secretario.

e.14 nov.-N.° 10.017-v.17 nov.

MASLLORENS HNOS. S. A.
Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 930, el día martes 29 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los síndicos, correspondiente al décimoquinto ejercicio social, vencido el 31 de julio próximo pasado.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Carlos Campomar, Santiago Soulas, y Manuel Masllorens; de cuatro directores suplentes, en reemplazo de los señores Jaime Campomar, Manuel R. Masllorens, Juan Campomar y Pablo Masllorens, hijo; de dos síndicos titulares, en reemplazo de los señores Emilio Soulas y J. Oláran Chans y de dos síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos A. Verzano y Esteban Masllorens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conforme al artículo 44 de los estatutos.

Art. 40 de los Estatutos:

"Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza".

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9796-v.26 nov.

Sociedad Anónima

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves, 24 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9794-v.23 nov.

LA INTEGRAL
Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre a las 19 horas, en Gelly y Obes 2211, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, 1937-38.

2.° Nombramiento de director y suplente y síndicos.

Buenos Aires, Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9985-v.29 nov.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE SOC. ANON.
Leandro N. Alem 639

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1938 a las 12 y 30 horas, en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativas al cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° — Elección de presidente, vicepresidente y dos directores por el término de tres años, motivada por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta.

Pedro González Arnao, Vicepresidente.

e.8 nov.-N.° 9850-v.25 nov.

LAS INVERNADAS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1938, a las 15.30 horas, en Lamadrid 1920, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9878-v.26 nov.

ADHEMAR LDA.
Cangallo y Suipacha — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1938, a las 14.30 horas, en el local social Cangallo 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11° ejercicio.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9826-v.25 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de diciembre de 1938, a las 11.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estautos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9997-v.29 nov.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 21 de noviembre año en curso, en segunda convocatoria, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, a las 18 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11 E. S.). — **Otra:** Por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Art. 14 E. S.). — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9879-v.21 nov.

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 30 de noviembre a las 17 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9907-v.26 nov.

LAGORIO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de noviembre de 1938, a las 17.30 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° — Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado en un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.12 nov.-N.° 9966-v.29 nov.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 17 de noviembre 1938, a las 18.30 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elegir cuatro directores y cinco suplentes.

3.° Elegir síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9779-v.17 nov.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1938, e informe del síndico.
2.° Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 1938. — El Síndico.

e.15 nov.-N.° 10.022-v.25 nov.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.
25 de Mayo 182

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de diciembre de 1938 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital y reforma de los estatutos.
2.° Distribución de utilidades acumuladas.
3.° Aprobación de la venta del campo "Las Retamas".
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10038-v.1.° dic.

HACENDADOS DE LA PAMPA S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Pellegrini 245, de esta ciudad, el día 4 de diciembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relacionados al 7.° ejercicio de esta sociedad, terminado el 30 de septiembre ppdo.
2.° Resolución de la asamblea del destino a darse a pesos 1.400.24 moneda nacional, importe sobrante en el rubro Fondo de Reserva Legal, que ha alcanzado el máximo del 10 o|o sobre el capital social previsto en el artículo 42 de los estatutos, indicando también el mencionado artículo que la asamblea dispondrá de esa suma.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años.
4.° Elección de un director suplente por igual período.
5.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Designación de tres accionistas escrutadores de la votación, y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Santa Rosa, Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10.021-v.1.° dic.

TOURING CLUB ARGENTINO
Asamblea Extraordinaria

Se previene a los señores socios que el día 23 de noviembre, a las 18 horas, se efectuará la Asamblea Extraordinaria convocada por la Comisión Directiva con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938. — Rómulo Yegros, Secretario General.

e.15 nov.-N.° 10047-v.25 nov

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de tenedores de acciones Ordinarias y Preferidas

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria citada para el 31 de octubre último, el directorio ha resuelto llamar en segunda convocatoria, a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del mes de noviembre corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1.°, 4.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 12.°, 14.°, 15.°, 16.°, 17.°, 18.°, 19.°, 20.°, 21.°, 22.°, 24.°, 26.°, 27.°, 29.°, 30.°, 33.°, 36.°.
2.° Supresión del artículo 10.° y canje de las acciones preferidas por ordinarias.
3.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Noviembre 14 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de accionistas y con cualquier cantidad de capital representado. — El Gerente.

e.15 nov.-N.° 10.036-v.28 nov.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10023-v.25 nov.

TOURING CLUB ARGENTINO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores socios que el día 23 de noviembre, a las 17 horas, se efectuará la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir (7) vocales titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación:

"Art. 22. — La Asamblea General se considerará con "quórum", con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal, durante 10 días, con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, Secretario General.

e.15 nov.-N.° 10.035-v.25 nov

ANDERSON, CLAYTON & Co., S. A.
Comercial Algodonera Argentina
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1938, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 9715-v.21 nov.

LA MARTONA
Rondeau 1757
Aviso de Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el días 25 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 15, 19, 20 y 25 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, Rondeau N.° 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Vicente R. Casares, presidente.

e.3 nov.-N.° 9698-v.21 nov.

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Consideración de la remuneración fijada por el Directorio a uno de los Directores.

De acuerdo con el artículo trigésimo de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 21 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 9720-v.21 nov.

CH. C. RICHARDSON,
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 noviembre 1938, 15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, dictamen del síndico y distribuir utilidades.
2.° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — Directorio.

e.29 oct.-N.° 9623-v.17 nov.

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 15 y 28 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1938.
2.° Elección de 3 directores titulares y 3 directores suplentes.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en la calle Alvarez Thomas N.° 200, el día 5 de diciembre de 1938, a las 11 horas.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e.14 nov.-N.° 10.015-v.29 nov.
e.30 nov.-N.° 10.026-v.30 nov.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1938, a las 19 horas, en Tucumán 462, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347. inc. I del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de remuneraciones.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 nov.N.° 9821-v.24 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 24 de noviembre corriente, a las 15 horas (3 pm.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.
2.° Elección de un vocal suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

Otra. — Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 22, de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e.12 nov.-N.° 9988-v.23 nov.

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO, S. A.

Leandro N. Alem 639

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1938, a las 12 horas, en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativos al cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de presidente, vicepresidente y dos directores por el término de tres años, motivada por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente firmen el acta.

Pedro González Arnao, presidente.

e.8 nov.-N.° 9851-v.25 nov.

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los estatutos para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 7 de Noviembre, se convoca por segunda vez para el día 22 de Noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Montes de Oca 199, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — El secretario.

e.7 nov.-N.° 9809-v.18 nov.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Talcahuano 638|50

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.

2.° Fijación de los honorarios de los miembros del directorio y del síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.

3.° Elección de dos directores por el término de dos años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9852-v.25 nov.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1938.

2.° Nombramiento de un síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9989-v.29 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 20 horas, en el local de la calle Sarmiento 528 — 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la venta de la Sección Materiales de Construcción y constitución de una nueva Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1938.

e.7 nov.-N.° 9807-v.24 nov.

S. A. JUAN WENCELBLAT E HIJOS LIMITADA

Pieles y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamble General Ordinaria, para el 24 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 726, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9781-v.23 nov.

"CURTIUNIDAS"

Cía. Argentina de Extractos Curtientes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 19 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1938, a las 11 horas en el local social Paseo Colón 221, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Forma de practicar su liquidación.

3.° Designación de los funcionarios que deban efectuarla, su control; y remuneración que les corresponderá.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9822-v.26 nov.

E L C O R

Sociedad Anónima

Elaboración del Corcho

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 570, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades y forma de pago de las mismas, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de julio ppdo.

2.° Lectura y aprobación del informe del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, hasta la asamblea general ordinaria de 1939.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 9 de los estatutos, cuya parte pertinente dice así: "Los Accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea". — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9998-v.29 nov.

S. A. GANADERA & COMERCIAL CHYMEN AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de diciembre de 1938, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de tres directores y dos suplentes.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9996-v.29 nov.

"CARLOS CASADO LIMITADA"

Compañía de Tierras

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al XXIX ejercicio.

2.°) Distribución de las utilidades.

3.°) Elección de dos directores titulares por un período de tres años y dos directores suplentes por un año.

4.°) Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.°) Fijación de la remuneración del síndico.

6.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — José Casado Sastre, presidente.

e.31 oct N.° 9642-v.17 nov.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Décimanovena Asamblea General Ordinaria, citada para el día 28 de octubre de 1938, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Caugallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. — (Art. 29 de los Estatutos).

Conforme a los estipulado en el artículo 33 de los estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea la cantidad de acciones depositadas.

Domingo Bacigalupo, secretario.

e.4 nov.-N.° 9761-v.19 nov.

CAMPOMAR & SOULAS S. A.

Alsina N.° 930

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre a las 16 horas en su local social, calle Alsina N.° 930 para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

Elección de cuatro directores suplentes por un año.

Elección de dos síndicos y dos síndicos suplentes por un año.

4.° Remuneración a los síndicos

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938.

e.4 nov.-N.° 9767-v.25 nov.

S U D A M T E X

Sociedad Anónima Textil Sudamericana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 25 de noviembre de 1938, a las 11 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de un director presidente, un director vicepresidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9842-v.25 nov.

MINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima M. A. S. A.

Joaquín Frade Goitía, síndico, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 628, para volver a considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación o rectificación de los acuerdos tomados en la Asamblea General del 19 septiembre último y que se refieren a los siguientes extremos:

Primero: Modificación del Art. 1.° de los estatutos sociales.

Segundo: Modificación del Art. 4.° y sus correlativos.

Tercero: Modificación del artículo XII y XIV (duración del mandato de los directores y renovación de los mismos).

Cuarto: Elección de siete directores.

Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Joaquín de Goitía, síndico titular.

e.5 nov.-N.° 9803-v.23 nov.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un sídico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.16 nov.-N.° 10.066-v.26 nov.

S. A. CASA DE BAÑOS, PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en Suipacha 60, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1938.

2.° Elección de 3 directores titulares por dos años y tres suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9954-v.29 nov.

Colonias y Estancias El Rodeo
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.16 nov.-N.° 10065-v.26 nov.

ARMCO ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de diciembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Corrientes 222, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la adquisición del activo y pasivo de la Sucursal establecida en la República Argentina de The Armco International Corporation, sociedad anónima de Middletown, Estados Unidos y otorgar las facultades correspondientes al Directorio para dicho efecto, en caso de ser aprobada esa adquisición.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio y síndicos.

3.° Elección de nuevo directorio y síndicos titular y suplente, para integrar el mandato.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 nov.-N.° 10.082-v.2 dic.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Al cuarto intermedio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Comunidad al "Cuarto - Intermedio", de un mes, aprobado por la H. Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre del año en curso, que tendrá lugar el domingo 27 de noviembre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la misma: Camargo 870, para proseguir con los demás puntos incluídos en la

ORDEN DEL DÍA:

4.° Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente, Moisés Alvalo, presidente. — Henry Alhante, secretario.

e.16 nov.-N.° 10053-v.24 nov.

R E Y

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en Alsina 1179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 nov.-N.° 9673-v.19 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

El día 2 de diciembre a las 16 horas, se realizará en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, una licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y muebles de acero y roble.

Los interesados en el acto pueden requerir informaciones en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso. — (Expte. 39.944-D-1938). — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.9 nov.-v.21 nov.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 4039-SUM-938

Llámase a licitación pública por veinticinco días, para la provisión de fórmulas, útiles, muebles y envases metálicos para documentos, artísticos de propaganda, y otros efectos, para atender las necesidades de la Institución durante el año 1939, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán ser consultados en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, 4.°, piso, de 12 a 18 horas (sábados, de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el martes 6 de diciembre próximo, a las 15, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — La Administración.

e.10 nov.-v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Llámase a licitación pública, para la provisión de tres aviones Sanitarios destinados a los servicios de las Gobernaciones Nacionales, expediente S. 6947|937.

La apertura de propuesta se realizará en la Secretaría de esta Dirección General, Avenida Manuel Quintana número 591, el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de la licitación, pueden ser consultadas en la Oficina de Compras de la Repartición, Avenida Manuel Quintana 591 (planta baja) y retirado los pliegos todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — La Dirección.

F. R. Newton, Secretario General.

e.14 nov.-24 nov.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones a practicarse en la parte externa de la casa colectiva "Valentín Alsina", propiedad de la Ley N.° 9677, sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 14 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 nov.-v.13 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 6316-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Salada y Santa Rosa (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13° (Corrientes).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 nov.-v.29 nov.

Expediente 26.748-DC-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Azul (Dto. 21°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 nov.-v.28 nov.

Expediente 6314-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y recolección de la que se deposita en los buzones, en Mar del Plata (Dto. 2.°) e intercambio postal entre aquella oficina de correos, Sucursal N.° 1 — Mar del Plata y Agencias habilitadas y a habilitarse en esa localidad, en época de verano—.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 nov.-v.28 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de uniformes.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, 2.° piso), de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 7 de diciembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.8 nov.-v.7 dic.

Expte. 7136-DA-1938.

Llámase a segundo concurso privado, por el término de quince días, a contar desde el 7 de noviembre de 1938, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 37 (Nueva Pompeya), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones; Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.7 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la oficina de compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, 2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.°, piso), el día 29 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.5 nov. 29 nov.

Expte. 4501-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de correos de Reconquista a la estación ferroviaria y puertos locales. (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Bolsas de Lona de Algodón.

Por el pliego de condiciones y detalles, Correos y Telégrafos, Casa Central (2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras Oficina 435, 4.° piso), el día 23 de noviembre de 1938 a las 16 y 30 horas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.4 nov.-v.23 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los Talleres Gráficos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y demás ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.° piso) el día 23 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 oct.-v.23 nov.

Expte. 5.421-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 3 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Concepción del Uruguay (Distrito 12.°), Paraná.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12.° Distrito, Paraná. — R. R. Tula, Jefe da la Dirección de Correos.

e.3 nov.-v.21 nov.

Expte. 5422-M-38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 2 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Resistencia (Dto. 26°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 nov.-v.21 nov.

Expte. 697-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local correspondencia, en Tucumán, Distrito 16.°, recolección de la que se deposita en los buzones, Agencias, Sucursales y Estafetas e intercambio con las mismas, distribución de encomiendas a domicilio en Tucumán y transporte de correspondencia del servicio aéreo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16.° Distrito, Tucumán. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct. v.19 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un pabellón-dispensario para tuberculosos, en el Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Tal licitación se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal, y en los Juzgados Federales de las ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay. Los antecedentes correspondientes a la citada licitación, pueden desde ya, consultarse en los expresados Juzgados Federales y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Viertes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — El Director General de Administración.

e.5 nov.-v.17 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo de. A. de Lomas, Temperley, F. C. S., a partir del día 1.° de enero de 1939: a las 10 y 30, pan, por el término de seis meses; a las 10 y 45, leche y manteca, por el término de tres meses y a las 11, carnes y extras, por el término de cuatro meses. Informe: en la Secretaría de dicho establecimiento, en Temperley, F. C. S., o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.15 nov. v.25 nov.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 18 de noviembre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "carne, pan, leche y huevos", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe, N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3cr. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.21 oct.-v. 18 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse a los establecimientos dependientes de la Institución, situados en Mar del Plata, a contar del día 1.° de enero de 1939: a las 10: pan por el término de seis meses; a las 10 y 15, leche y manteca, por el término de tres meses y a las 10 y 30, carnes y extras por el término de cuatro meses. Informes: en el Sanatorio Marítimo, Mar del Plata o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.14 nov.-v.18 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse a partir del día 1.° de enero de 1939, a los establecimientos indicados a continuación: A las 15 y 10, carnes y extras por el término de cuatro meses, a las 15 y 20, hielo por el término de un año, a las 15 y 30, leche y manteca por el término de tres meses y a las 16 y 10, verduras por el término de cuatro meses a los establecimientos de la Institución, situados en la Capital Federal; a las 15 y 40, pan al Hospital Nacional de Alienadas por el término de seis meses; a las 15 y 50, papas por el término de cuatro meses, a los establecimientos de la Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes, Bs. Aires.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.7 nov.-v.18 nov.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE CORRIENTES

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre del año en curso, a las 10 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Dispensario Público Nacional de Corrientes (Prov. de Corrientes).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (leche, carne, pan y manteca). Ropería (guardapolvos, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, etc. y útiles de escritorio (libros, formularios, etc., etc.).

Corrientes, Noviembre 15 de 1938. — El Director General de Administración.

e.15 nov. v.19 nov.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre del año en curso, a las 10.30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1339 al Dispensario Público Nacional de Catamarca (Prov. de Catamarca).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, (leche y pan). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, etc.

Catamarca, Noviembre 15 de 1938. — El Director General de Administración.

e.15 nov. 19 nov.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de diciembre del año en curso, a las 11 horas, para el aprovisionamiento de artículo generales durante el año 1939 al Dispensario Público Nacional de la Capital, calle Belgrano 2322, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, drogas, Rayos X, y artículos de fotografía. — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Ropería, (guardapolvos, toallas, etc.). — Combustibles (carbón y leña). — Arts. de electricidad (lámparas y fusibles) y útiles de limpieza, etc. etc.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938. — El Director General de Administración.

e.14 nov.-v.18 nov.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Para la provisión de máquinas, aparatos, materiales y artículos generales

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión de máquinas, aparatos, materiales y artículos generales, que necesita la Casa de Moneda durante el ejercicio de 1939. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en la Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor director de la Casa de Moneda, el día 5 de diciembre de 1938 a las 17 horas y en presencia del señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto. — El Director.

e.14 nov. v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1938, a las 14 horas, para la provisión de diez y seis máquinas de sumar y doce de calcular, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, Azopardo 350. — El Director.

e.9 nov. v.18 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 10 de noviembre de 1938, para la adquisición de familias de tipos con destino al taller imprenta de obras de la Penitenciaría Nacional.

Las planillas con todas las características deberán retirarlas los señores interesados en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, a partir del día 15 del corriente mes de noviembre.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1938, a las 13 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y los señores interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.30 nov.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar del 12 de noviembre de 1938, para la provisión de materiales destinados a la instalación del servicio de calefacción, en el nuevo establecimiento carcelario de General Roca (Río Negro).

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Dirección General de Institutos Penales (Charcas 2218), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros de la Dependencia nombrada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1938. — José M. Paz Anchorena, Director General.

e.12 nov.-v.17 nov.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 25 días, a contar del 8 de noviembre corriente, para la provisión a la Cárcel, de la carne destinada al racionamiento de empleados y reclusos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de diciembre próximo en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal, ad hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia (Tierra del Fuego), 8 de Noviembre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.8 nov.-v.3 dic.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta 25 del corriente mes, a las 13 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén, verduras, frutas, leche y manteca pasteurizadas, para el consumo del establecimiento durante el primer semestre del año próximo. Las bases de licitación y los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración del Instituto, Avenida San Martín número 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.12 nov.-v.25 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 5 de diciembre próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado y con mejoras que posee esta Repartición en General Acha, Territorio de La Pampa, compuesto de diez mil hectáreas y constituído por el lote N.° 8, Sección IV, frac. D.

Datos, en Dirección Administrativa, (Administración de Propiedades), Charcas 1670. — El Secretario General.

e.16 nov.-v.2 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 24 de noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, en el despacho de la Dirección del Hospital, para la provisión de alcohol puro y algodón hidrófilo, con destino al consumo de dicho establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1939. — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14 a 16 horas, sábados: de 10 a 11,30.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — El Contador.

e.27 oct.-v.24 nov.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto número 4181 de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada, hasta el día 21 de noviembre de 1938, a las 17 horas, para la provisión de dos juegos de hall, destinados al "Amparo Santa Rosa", calle (Belgrano 2670, en esta Capital.

Características:

Un juego para hall, tapizado en marroquí verde u otro cuero similar, con almohadones movibles, de pluma, compuesto de; un sofá de metros 2,50 de largo, armazón de roble o cedro, vistas de madera de abedul o roble lustrado. Dos sillones haciendo juego y seis sillas, ídem.

Un juego para hall, tapizado en arpillera u otra tela similar, en color beige u otro tono claro, vistas de madera en roble decapé, almohadones de pluma, movibles, compuesto de; un sofá de metros 2,50 de largo, dos sillones y seis sillas haciendo juego.

Deberán presentarse diseños o catálogos y muestras de los materiales con que se tapizarán los muebles.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados con la siguiente inscripción "Amparo Santa Rosa", licitación privada.

No se admiten más de dos alternativas.

El pliego de condiciones se entrega en las oficinas de este Patronato, calle Santa Fe 880, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas), donde podrán requerir todas las informaciones necesarias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre, a las 17 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.16 nov.-v.21 nov.

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto N.° 4181, de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 22 de noviembre de 1938, a las 17 horas, para la adquisición de los artículos de racionamiento que necesitará el Amparo "Santa Rosa", durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Artículos de almacén:

1.800 kgs. de azúcar blanca molida, de primera.
350 kgs. de arvejas partidas.
350 kgs. de arroz glacé.
600 lts. de aceite comestible de buena calidad.
140 kgs. de ciruelas secas.
200 kgs. de café caracolillo, buena calidad.
100 kgs. de conserva tomates.
250 kgs. de dulce de membrillo.
250 kgs. de dulce de batata.
1.500 kgs. de fideos surtidos y tallarines.
350 kgs. de garbanzos del país.
30 kgs. de grasa óleo margarina.
120 kgs. de orejones secos.
120 kgs. de harina de arvejas.
120 kgs. harina de lentejas.
120 kgs. de harina de trigo 000.
250 kgs. de sal gruesa.
50 kgs. de sal fina.
300 kgs. de porotos de manteca.
100 kgs. de queso de rallar.
180 kgs. de queso fresco.
140 kgs. de sémola.
80 tubos de vainilla.
40 lts. de vinagre.
180 kgs. de yerba.
15 kgs. de té.
2 kgs. de canela en polvo.
40 kgs. de bacalao.
120 kgs. de harina de maíz.
50 kgs. de maíz pisado.
100 kgs. de trigo.

Leche:

4.800 litros de leche. La provisión se hará diariamente, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Carne:

3.900 kgs. de carne de primera calidad, comprendiendo: 1.360 kgs. de carnaza; 1.520 kgs. de asado de tira; 620 kgs. de falda; 400 kgs. de hueso para caldo. La provisión de carne se hará diariamente, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Huevos:

180 doc. de huevos, que deberán suministrarse de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Verduras:

8.000 kgs. de papas de buena calidad.
1.200 kgs. de batata.
350 kgs. de cebollas.
30 kgs. de ajos.
30 kgs. de perejil.
200 kgs. de tomates.
120 kgs. de zanahoria.
800 kgs. de repollos.
600 kgs. de zapallos.
240 kgs. de lechuga.
360 kgs. de acelga.
180 kgs. de espinacas.
180 kgs. de chauchas.
120 kgs. de espárragos.
180 kgs. de alcauciles.
180 kgs. de zapallitos.

Frutas:

5.000 naranjas.
6.000 bananas.
3.000 manzanas.
3.000 peras.
5.000 duraznos.
8.000 ciruelas.

La provisión de fruta se hará de acuerdo a la estación y a las necesidades del establecimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados con la inscripción "Amparo Santa Rosa" Licitación Racionamiento".

Los pliegos de condiciones, planillas con el detalle de los artículos y demás informes se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, Santa Fe 880, de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12).

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1938, en las oficinas del Patronato Nacional, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.16 nov.-v.22 nov.

Asilo Tutelar de Menores MARIANO ORTIZ BASUALDO

Las Armas (F. C. S.)

En cumplimiento de lo dispuesto por S. Decreto N.° 16.220 (Suministros Decreto N.° 1) de fecha 4-XI-938, llámase a licitación privada hasta el día 1.° de diciembre p. v., a las 16 horas, para la provisión a este Asilo de carne de animal vacuna, durante, el primer semestre del año 1939.

Por planillas, pliego de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.15 nov.-v.19 nov.

COLONIA HOGAR, RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. N.° 09908|938

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 1720, N.° 862 de Suministros, llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1938, a las 17 horas, para la provisión a los Talleres de esta Colonia Hogar, de los siguientes materiales:

Maderas—

900 metros listones de pino tea de 25,4 x 50,8 mm., largos lineales variables, corrientes.
1.200 metros listones de pino tea de 50,8 x 50,8 mm., largos lineales variables, corrientes.
100 metros² madera machihembrada de pino tea para pisos, 1.ª calidad, de 25,4 x 76,2 mm., largos corrientes variables.
2 piezas madera de quebracho colorado libre de sámago o albura, de 0,20 x 0,40 x 4,20 metros largo c|u.
2 piezas madera de quebracho colorado libre de sámago o albura, de 0,20 x 0,40 x 3,60 mtros, largo c|u.
2 piezas madera de quebracho colorado libre de sámago o albura, de 0,20 x 0,40 x 3,00 metros largo c|u.
1 tirante de pino tea de 76,2 x 228 mm. x 5 metros largo c|u.
4 tirantes de pino tea de 76,2 x 228 mm. x 8 metros largo c|u.
2 Tirantes de pino tea de 76,2 x 228 mm. x 5,50 metros largo c|u.
200 metros lineales tirantes de pino tea de 76,2 x 150 mm., largos corrientes variables.
200 metros lineales tirantillos de pino tea de 38,1 x 150 mm., largos corrientes variables.
250 metros lineales tirantes de pino tea de 76,2 x 101,5 mm. largos corrientes variables.

Materiales de construcción—

40 litros alquitrán.
15 mts.³ arena Oriental, fina.
12 mts.³ arena Oriental, mediana.
500 kilos asfalto de primera.
60 mts.² azulejos blancos de metros 0,15 x 0,15 (m. 500 o sin.).
800 unidades baldosas coloradas de metros 0,20 x 0,20.
20.000 kilos cal hidratada en bolsas.
7.000 kilos cal de Córdoba en bolsas.
5.000 kilos cemento portland, aprobado. en bolsas de papel c|. 50 kilos c|u.
250 kilos ceresita.
3.000 kilos material Supper-Iggam blanco.
23 metros lineales medias ½ cañas de metros 0,15.
250 mts.² metal desplegado.

Ferretería—

80 kilos alambre negro para fardos.
15 kilos clavos comunes c|. cabeza de 63,5 mm.
37½ kilos clavos comunes c|. cabeza de 101,5 mm.
15 kilos clavos comunes c|. cabeza de 150 mm.
22 ½ kilos clavos comunes c|. cabeza 38,1 mm.
5 kilos soldadura "Duth Boy", al 33 o|o.

Materiales sanitarios—

2 bañaderas para colocar en rincón, dos frentes, de mtrs 1,70 x 0,75.
2 bidet con pedestal, 4 llaves y lluvia.
2 depósitos automáticos a botón, marca "Ideal" o similar, de 16 litros.
2 inodoros pedestal con asiento doble reforzado y herrajes.
2 lavatorios pedestal con dos canillas, de metros 0,60 x 0,61 x 0,80.
2 portarollos blancos para medio embutir.

2 juegos llaves "fría" y "caliente", con cruces y rosetas de porcelana y lluvia.
Los artefactos para baño indicados más arriba, deben formar dos juegos.

Las bañaderas, (1) una es para colocar en rincón derecho y la otra en rincón izquierdo.

15 bujes reducción, de 25,4 a 12,7 mm.

15 bujes reducción, de 25,4 a 19,06 mm.
5 canillas de 12,7 mm., niqueladas, c|. ind. "fría".
5 canillas de 12,7 mm., niqueladas, c|. ind. "caliente".
80 metros caño de hierro galvanizado de 25,4 mm.
20 metros caño de hierro negro "Mannesmann", de 12,7 mm.
30 metros caño de plomo, pesado, aprobado de 12,7 mm.
6 tirones caño de plomo, aprobado de 50,8 mm.
8 tirones caño de plomo, aprobado de 38,1 mm.
2 kilos cáñamo peinado.
50 unidades codos de hierro galvanizado de 12,7 mm.
30 unidades codos de hierro galvanizado de 25,4 mm.
6 metros caño para gas de 19,05 mm.
6 unidades codos dobles de hierro galvanizado 25,4 mm.
20 unidades cuplas reducción galvanizadas, de 25,4 a 12,7 mm.
1 unid. depósito de inodoro de hierro ffdo., esmaltado en blanco.
20 unidades entrerroscas sencillas, de 25,4 mm.
20 unidades entrerroscas dobles, de 25,4 mm.
20 unidades entrerroscas sencillas, de 12,7 mm.
(x) 2 kilos estearina virgen (x) 2 flotantes c|. boya de 25,4 mm.
1 filtro largo de una vela, para agua, esmaltado en blanco.
1 Inodoro pedestal con asiento doble y herrajes.
1 interceptor de grasa externo.
1 lavatorio para fijar en la pared, de metros 0,40 x 0,50, con 2 canillas.
4 llaves de paso niqueladas con rosca, para caño de 12,7 mm. c|. ind. "fría".
4 sopapas de bronce, de 50,8 mm.
1 tanque intermediario para agua caliente, de 250 litros capacidad.
1 pileta de gres, amarilla y blanca, de metros 0,50 x 0,76.
4 piletas de patio, hierro ffdo., de 63,5 mm. en P. y sin ventilación.
10 prolongaciones niqueladas de 12,7 mm., cortas.
3 tablas forradas de plomo aprobadas.
50 tees de hierro galvanizado, de 12,7 mm.
30 tees de hierro galvanizado, de 25,4 mm.
3 tubos forrados de plomo, aprobado, de 102 mm.
20 tubos machos de 12,7 mm.
5 rejillas de 15 x 15 cmts., de bronce, con marco.
15 uniones dobles, de 25,4 mm.
15 uniones dobles, de 12,7 mm.
18 uniones dobles, con asiento cónicos, para vapor, de 25,4 mm.
1 válvula exclusa de 25,4 mm.

Materiales eléctricos—

200 metros alambre de 2 mm. aislado, a 1.500 v.
300 metros alambre de 1 mm. aislado, a 1.500 v.
200 metros alambre, de un conductor, de cobre estañado, aislado con una capa de goma pura, forrado de algodón en espiral y una capa de trenza, parafinado a dos colores de 0,80 mm. sección.
50 boquillas de hierro galvanizado para caño s|. costura, 12,7 mm. interior y 0,400 kls. x metro.
400 boquillas de hierro galvanizado para caño acero 19 mm. interior, sin costura y 0,800 kls. x metro.
1 botón para campanilla de embutir, niquelad., rectangular.
2 botones para campanilla porcelana con filete dorado.
150 metros cable armado subterráneo de 1x10, aislado, 1.500 v.
150 metros cable armado subterráneo, de 2 x 2,5 mm., aislado a 1.000 v.
2 cajas terminales de hierro fundido para paso de cable bipolar de 25 mm. a líneas aéreas.
2 cajas terminales de hierro fundido para cable bipolar de 25 mm., en local cerrado.
150 metros cables de cobre desnudo de 10 mm²., sección, para neutro.
10 cajas de hierro esmaltado, sin tapa, tipo pesado de 100 mm. octogonales.
10 cajas de hierro esmaltado, sin tapa, tipo pesado, de 0,80 mm.
30 cajas de hierro esmaltado, sin tapa, tipo pesado, para llaves de embutir.
200 metros caño de acero sin costura de 19 mm. interior y 0.800 kls. por metro.
400 contratuercas de hierro galvanizado, para el caño anterior.
100 metros caño de acero sin costura de 12,7 mm. interior y de 0,400 kls. por metro.
50 contratuercas para ídem ídem.
1 campanilla eléctrica en caja de madera lustrada con campana de bronce pálido forma chata.
1 ídem. ídem. "cencerro", de 70 mm. de diámetro.
2 kilos cinta aisladora.
10 chapas baquelita para llaves de embutir a palanquita, 1 efecto.
16 chapas baquelita para toma-corrientes, embutir, 5 amperes.
6 interceptores para tablero con botones para conexión posterior, de 25 amperes, completos con límites, fusibles y tapas de fusibles.
4 llaves rotativas de porcelana, unipolares, de 10 amperes.
1 llave a cuchilla bipolar de 25 amperes.
10 llaves de embutir a palanquita, 1 efecto, 5 amperes.
3 perillas de madera lustrada para timbre.
2 pilas secas de 1 ½ Wts. "Columbia" o similar.
16 toma-corrientes de embutir, 5 amperes.
5 tacos de madera alquitranada, para campanillas, 50 mm. de diámetro.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880. Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento .— (U. T. 4 Marcos Paz).. — Alfredo C. Canessa, Director.

e.2 oct. v.19 nov.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Escuela de Ciencias Económicas

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, para alquiler de locales destinados a Escuela de Ciencias Económicas y Superior de Comercio dependiente de la Universidad.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la Secretaría de la Escuela de Ciencias Económicas, que funciona en el local del Colegio Nacional de Monserrat, calle Trejo 284, de la ciudad de Córdoba, en días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Córdoba, 4 de Noviembre de 1938.

e.8 nov.-v.17 nov.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS DE CORDOBA

Llámase a licitación para el día dieciocho de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de proveerse a este Hospital, durante el año 1939, de los siguientes artículos: leña — pan — leche — café — artículos de chanchería — artículos de carnicería — almacén y comestibles — fideos — verduras — pescado — huevos — aves y manteca.

Por más datos dirigirse a la Administración del mismo todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

Córdoba, Octubre 24 de 1938. — La Dirección.

e.24 oct. v-17 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1938, por lo siguiente:

12 horas, licitación pública N.° 10, por la provisión de botines para ordenanzas, brin blanco, lona blanca y verde oliva, viseras para gorras, sarga azul y camisa blanca, necesarios al ejército, durante el año 1939.

12,30 horas, licitación pública N.° 11, por la provisión de avena y alfalfa necamisas blancas, necesarios al ejército, durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, a excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.10 nov.-v.9 dic.

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de caramañolas y marmitas, lona para carpas, loneta verde oliva, colchas blancas, impermeable para camas, tela impermeable capotes, tela cubreelásticos, medias gruesas de algodón y hombreras de acolchado necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel - Jefe del Departamento Secretaría General.

e.22 oct.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1938, por lo siguiente:

12 horas. — Licitación pública N.° 8: por la provisión de carne, pan o galleta y leña, para las Guarniciones de Capital Federal, Campo de Mayo, Palomar y Liniers, durante el año 1939.

12.30 horas. — Licitación pública número 9: por la provisión de cotí, de 1.60, gabardina y sarga gris, franela, paños para vivos, camisetas de lana, raso y percalina, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil, de 7.30 a 13 horas, a excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.29 oct.-v.28 nov.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 1.° diciembre próximo 17 horas, para "ampliación instalaciones contra incendio edificio Dirección General Administrativa".

Consulta documentos y entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil - Casa de Gobierno.

Entrega propuestas, Dirección General Material - Casa de Gobierno.

e.15 nov.-v.23 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de los víveres que serán necesarios para los inmigrantes y personal subalterno del Hotel de Inmigrantes, dependiente de la Dirección de Inmigración, durante el año 1939, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 - 2do. piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 7 de diciembre de 1938, a las 14.30 horas.

Julio A. Ortiz, Subdirector-Secretario.

e.14 nov.-v.18 nov.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 1.° de diciembre de 1938 a las 13 horas, para la instalación de alumbrado eléctrico en camino Llao-Llao, a Muelle Lago Nahuel Huapí, Parque Nacional de Nahuel Huapí, territorio del Río Negro.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2do. piso Ciudad, el día y hora indicados, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y especificaciones.

J. Carlos Zednik, Subcontador.

e.15 nov.-v.19 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por: cajones de álamo (pliego 5.634) a las 14 horas; cañerías de conducción (5.636) 14,30 horas; equipo "Rotary y accesorios (5639) 15 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.9 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 noviembre 1938, por:

Centrales e individuales de bombeo (pliego 5622), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública para el día 29 noviembre 1938, por: caños de acero (pliego 5.612) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.3 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 noviembre 1938, por:

Provisión y montaje instalaciones eléctricas en Comodoro Rivadavia; pliego (5645), a las 16 horas; remolques en Puerto Buenos Aires y La Plata (5646), 16.15 horas; block aparejo y cabeza de inyección (5647), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 nov.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 noviembre 1938, por:

Bulonería, hierro redondo. metal desplegado y chapa canaleta (pliego 5648), a las 14.30 horas; material sanitario (5649), 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 nov.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública para el día 1 diciembre 1938, por:

Material eléctrico (pliego 5658), a las 14 horas; bulonería (5659), 14.30 horas; accesorios para cañerías (5660), 15 horas; hierro (5661), 15.30 horas; construcciones varias en Planta Almacenaje, en San Lorenzo (Santa Fe), (5662). 16 horas; aparatos de control (5663), 16.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 nov.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública para el día 2 diciembre 1938, por: construcciones varias, en Planta Almacenaje, de Godoy Cruz (Mendoza) (pliego 5664), a las 14 horas; construcción local para enfermería en Destilería Fiscal La Plata (5665), 14.30 horas: amianto en varias formas (5666), 15 horas; bomba horizontal (5668), 16 horas; cables de acero (5669), 16.30 horas: retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 201, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 nov.-v.19 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 noviembre 1938, por:

Pinturas (pliego 5655), a las 15.30 horas; maderas (5656), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por:

Válvulas y accesorios (pliego 565?). a las 16.30 horas: retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por:

Cemento portland (pliego 5650), a las 15.30 horas: arena y pedregullo (5651), 16 horas: explosivos (5662), 16.15 horas: retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 12 diciembre 1938, por:

Herramientas "Rotary" (pliego 5654), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.2 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de puente sobre el río Collón Curá, pesos 425.142.90.

Hasta el día 5 de diciembre en el Juzgado Letrado de Neuquén o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 nov.-N.° 5580-v.29 nov.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Ingeniero Balbín, pesos 49.322.

Hasta el día 5 de diciembre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 nov.-N.° 5618-v.17 nov.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Monigotes, pesos 73.995.10.

Hasta el día 30 de noviembre en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 5 de diciembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 nov.-N.° 5577-v.17 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 32.424 D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de herrajes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 5 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 nov.-v.18 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y dentro del término de veinticinco días, contados hasta el 5 de diciembre de 1938, a las 15 horas, para la provisión e instalación de maquinarias en el nuevo edificio construído con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional.

e.10 nov.-v.22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expedientes Nros. O. C. 936|38, O. C. 919|38, O. C. 60|38-A-215, O. C. 1030|38, O. C. 1011|38, O. C. 484|38, O. C. 894|38.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de diciembre de 1938. — Plaquitas de metal cortantes para cuchillas para máquinas. (O. C. 936|38).

9 de diciembre de 1938. — Refletores de cristal y vidrios para los mismos. (O. C. 919|38).

13 de diciembre de 1938. — Vidrios dobles lisos, vidrios armados y vidrios para semáforos. (O. C. 60|38-A-215).

14 de diciembre de 1938. — Acero dulce en barras, chapas. (O. C. 1030|38).

15 de diciembre de 1938. — Repuestos para frenos. (O. C. 1011|38).

16 de diciembre de 1938. — Balanzas mecánicas. (O. C. 484|38).

19 de diciembre de 1938. — Chapas especiales para calderas de locomotoras, chapas inoxidables, etc. (O. C. 894|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.14 nov.-24 nov.

Expte. O. C. 1229|38

Llámase a licitación pública para la provisión de 900 vagones cubiertos y repuestos para los mismos, de acuerdo con el pliego número 1229|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 1938, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 100 m|n. cada uno. — La Administración.

e12 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

1 de diciembre de 1938. — Lienzo común. (O. C. 1033|38).

2 de diciembre de 1938. — Caños y planchas de goma. (O. C. 798|38).

5 de diciembre de 1938. — Aceros especiales. (O. C. 912|38).

6 de diciembre de 1938. — **Estopas**, lana hilada, etc. (O. C. 1042|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.2 nov.-v.19 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Víctor M. Molina (hijo)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este aviso, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 791.55 m|n., (setecientos noventa y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional), importe de la resolución número ..., todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 49 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Puig**, ex encargado de la estafeta "Los Marinos" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 3036|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa Fiscal número 56|938). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 51 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a **la sucesión de Jesús Mingo de Munuera** y a don **Julio Munuera Molina**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de pesos 76.05 m|n., para responder a los conceptos señalados en la resolución número 3297|938. — Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 45|1938). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 50 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Alfredo Vicente Rotondaro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 1570|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa Fiscal número 24|938). — Los secretarios.

e.16 nov.N.° 52 s|p.p.-v26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Ricardo Ibáñez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Expte. 192|2|L. 15). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 53 s|p.p.-v.26 nov.

Aduana de la Capital

DIRECCION DE ALCAIDIA

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de Rezagos Nros. 147 al 151, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 147

Vapor: Zaanland, paquete 2, fecha de entrada al Puerto, Enero 1|38, marca S. M., número 157|1.2; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 148

Vapor: Zaanland, paquete 2. fecha de entrada al Puerto, Enero 1|38, marca M. B., número 106,1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 149

Vapor: Cordillera, paquete 38. fecha de entrada al Puerto, Enero 3|38, marca G. M., números 14|16, 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 150

Vapor Massilia, paquete 2267, fecha de entrada al Puerto. Febrero 17|38, marca H. A. G. M., número 1526, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 151

Vapor. S Marú, paquete 14.513: fecha de entrada al Puerto. Noviembre 29|37, marca A. C., s|n., 19 cajones.

El jefe

e.14 nov. v.18 no.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silverio Montes de Oca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — **El Secretario.**

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Arce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Nieto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Calixto J. Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Arias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Polonio Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl Villarroel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 nov.-v.12 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Farías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lastra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Ustanik**, que deben apersonarse a domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Jukic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Navarro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Nicora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Lassen**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Mason, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Tomás Navosel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liberato Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Quiroga**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 nov.-v.12 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don [illegible]aro **Navas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Benoit**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Muchico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Bienvenido Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Dionisio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agostale D' Alesandri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Figoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Mercedes Medina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Oswaldo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joel G. Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dzinberg**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Russo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ismael Raúl Macías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Pontrandolfi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Mazur**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Corradi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Latina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Cantalicio Vega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Waltner, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arroyo Luis Blas**, clase 1918, D. M. 44, matrícula 2.836.868, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le signe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3617 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meyer**, que con fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dictado auto de sobrescimiento definitivo en la causa que se le seguía por los delitos de robo y violación de domicilio, iniciada el 10 de septiembre del corriente año, ante la comisaría de la sección 16.ª

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3171 s|p.p.-v.18 nov

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Moisés J. Bibbas**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 60 a, 60 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3393 s|p.p.-v.19 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Cabrera, lote 18, Circunscripción 18.ª, partida 424, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 650, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1929 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos cincuenta y uno m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3458-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3458 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José María Hierro**.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3451-s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Máximo Jung**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Miguel Jakubow**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.16 nov.-N.° 3453-s|p.p.-v.21 dic.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Augusto Martínez**.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.16 nov.-N.° 3450-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Freyre y Zufriategui, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8121, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3214, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3523 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Blandengues, lote 23, Circunscripción 17.ª, partida 14.647, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 641, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3457-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3457 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Besares, lote 13, Circunscripción 16.ª, partida 6840|49^{28}, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3258, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3553-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Crámer y Ramallo, lote 5, Circunscripción 16, partida 7331, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3309, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos cuarenta y nueve con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3554-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace por el término de quince días al propietario o posedor del terreno, calle Conesa, lote 32, manzana 28, Circunscripción 16.ª, partida 7647, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3212, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3555-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace por el término de quince días al propietario o posedor del terreno Jaramillo, lote 7, Circunscripción 16.ª, partida 11.391, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3285, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3556-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Cataldo Castelluccio.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3448-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Altamirano Prudencio R.**, Cl. 1905, D. M. 46, matrícula 2.928.456, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3618 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Sixto.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 nov.N.° 3454-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Migueletes y Pino, lote 16, Circunscripción 17.ª, partida 12.921, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 663 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1928 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3455-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3455 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle José Hernández, lote C, Circunscripción 17.ª, partida 14.204', que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 653, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1932 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3456-s|p.p.v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3456 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 4|5|12|13, Sección I, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1361, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3579 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3579 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Cesare o Cecere.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3449-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sección IV, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1365, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3581 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3581 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo numeros 13-17-19-(5), Sección IAI, Fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los anos 1931-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1345, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3582 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3582 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 16-17, D. C., Sección IAI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1349, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3583 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3583 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 8, partes Sección IV, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1372, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3584 s|p.p-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3584 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, partes Sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1347, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3585 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3585 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 10, partes Sección IAI., fracción E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribcuión territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1344, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3585 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3586 s|p p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 23, Sección VI, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1360, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3587 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3587 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá, lote 5, Circ. 16ª., partida 10.435, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3306, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3499 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá, lote 14. Circ. 16ª., Pda. 10.436, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3308 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa. correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3500 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá y 3 de Febrero lote 12, Circ. 16ª., partida 10.438, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3319, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setecientos cuarenta y ocho con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3501 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle 11 de Septiembre número 2980, Circ. 16ª., partida 10.241, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3304, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, crrespondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos ochenta con ochenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3502 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Iberá, lote 4, Circ. 16ª., partida 10.174, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3305, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3503 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, Wáshington número 4237, Circ. 16ª., partida 6839, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3187, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ochenta y siete con treinta y seis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3504 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Juana Azurduy, lote 19, Circ. 16ª., partida 11.108, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3164 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento noventa y un pesos con diez centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3505 s|p p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Campos Salles, número 1881, Circ. 16ª., partida número 10.751, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3197 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3506 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, Campos Salles, número 1875, Circ. 16ª., partida 10.750 que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3189 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3507 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Ramsay número 1839, Circ. 16ª., partida 13.108, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3254, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1927, y que asciende a la suma de pesos diez y ocho con setenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3508 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Luis María Campos, lote 6, Circ. 17ª., partida 12.182, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3260, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos veintisiete con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3509 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Blandengues número 1659, Circ. 17ª., partida 12.207, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3249, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3510 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Avda. Vértiz número 1564|70, Circ. 17ª., partida 12.187, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3250, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3511 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle 3 de Febrero, lote 11, Circ. 16ª., partida 11.040, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3201, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3512 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Bustamante, lote 10, circ. 19.ª, partida 5901[148], que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3277, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1930|33, y que asciende a la suma de pesos doscientos sesenta y cinco con veinte ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3549 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 11 de Septiembre, lote 7, circ. 16.ª, partida 11.435, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3239, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3550 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Migueletes 1670, Circ. 16.ª, partida 12.222, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 3259, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1932, 2.ª cuota, y que asciende a la suma de setenta y ocho pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3551 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Crámer, Circ. 16.ª, partida 7889?, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3266 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y tres con cincuenta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3552 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 8, 16, 25, 1, 10, Sec. II. frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928|1932, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1332, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3588 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3588 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 1 y 2, Sec. II, frac. Ms. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1351, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3589 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3589 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 1 B, Sec. I, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1341, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3590 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3590 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Crámer, lote 7, Circ. 16.ª, partida 7893, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3209, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3524 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 3 de Febrero, lote 20, Circ. 16.ª, partida 10.455, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3274, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926|27, y 1930|33, y que asciende a la suma de doscientos dos pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3525 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Campos Salles, lote 14, Circ., 16.ª, partida 10.723, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3275, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3526 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Campos Salles, lote 18, Circ. 16.ª, partida 10.725, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3276, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3527 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Gastaldi.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.16 nov.-N.º 3459-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Republiquetas 2312, Circ. 16.ª, partida 11.125, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3284, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de quinientos cuarenta y seis pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3528 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Núñez, lote 8, Circ. 16.ª, partida 11.184, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3283, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928|33, y que asciende a la suma de trescientos veintisiete pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3529 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arcos, lote 2, Circ. 16.ª, partida 11.187, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3297, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3530 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Superí, lote 28, Circ. 16.ª, partida 7252, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3169, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3470 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ana Walzel.**

Buenos Aires, Octubre 29 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 nov.-N.º 3460-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Melián N.º 4465, Circ. 16.ª, partida 7208, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3165, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos m|n., bjao apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3471 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro, lote 18, manzana 105, Circ. 16.ª, partida 6859, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3168, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3472 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Jaramillo N.º 1744 y 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 11.454, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3213, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento doce pesos con treinta y dos centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3517 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arias y Conesa, lote 1, manzana 28, Circ. 16.ª, partida 7646, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3216, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3518 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa, lote 26, manzana 28, Circ. 16.ª, partida 7653, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3205, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3519 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Pinto N.º 4456, Circ. 16.ª, partida 7307, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3299, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de siete pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3520 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Besares N.º 3577, Circ. 16.ª, partida 6875, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3167, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3473 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro y Arroyo Medrano, lote 5, Circ. 16.ª, partida 6993, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3176, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3474 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro y Melián, lote 11, Circ. 16.ª, partida 6996, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3186, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3475 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mamerto Goyeneche**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 nov.-N.° 3606 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Marcelino Pastori**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 nov.-N.° 3607 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Salinas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 142 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3608 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Paluso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3609 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 36, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1353, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3591 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3591 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, Sec. IAL, frac. E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1343, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3592 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3592 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 24-3. A, Sec. VI, frac. H, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1373, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3593 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3593 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, Sec. III, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|1932, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1364, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3594 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3594 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 16 A, Sec. IAL, frac. C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1348, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3595 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3595 s|p.p.-v.17 mar.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Ivec**.

Buenos Aires, Noviembre nueve de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3596 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Márquez Guerrero**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3597 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Almada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3598 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Faustino Sergio Paz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3599 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro, lote 5, Circ. 16.ª, partida 7062, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3182, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3476 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melian, lote 22, Circ. 16.ª, partida 6840|49º, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3157, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1933, 2da. cuota, y que asciende a la suma de sesenta y cuatro pesos con 0.35 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3477 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Besares N.° 3655, Circ. 16.ª, partida 6840|49º, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3147, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con 0.80 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3478 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 16, Circ. 16.ª, partida 6851, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3134, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3479 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arribeños y Blandengues, lote 3, Circ. 16.ª, partida 11.475, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3193, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con 0.20 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3480 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Zufriategui, manzana 61, Circ. 16.ª, partida 8105, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3240, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento seis con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3521 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Zufriategui y Conde, lote 10, Circ. 16.ª, partida 8107, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3235, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3522 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Anastasio Dimitre o Anastas Dimitris o Dimitri**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938
Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.19 oct.-N.° 3222 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 20, Sección IAI, fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1929, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1346, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3580 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3580 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Pico, lote 6, manzana 73, Circ. 16.ª, partida 7772, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3158, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3493-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Superi y Zufriategui, manzana 61, Circ. 16.ª, partida 8104, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3181, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.

— Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3494-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Superi y Zufriategui, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8099, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3170, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3495-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Floro Nisivoccia.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Lucio L. Meléndez, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3213 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 2, Circ. 16.ª, partida 8100, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3135, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3496-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca calle Deheza y Vidal N.° 4600, Circ. 16.ª, partida 7692, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3310, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. —Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3497-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Arcos y Quesada, lote A., Circ. 16.ª, partida 10.153, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3302, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de trescientos cuarenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3498-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Republiquetas, lote 18, Circ. 16.ª, partida 11.269, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3161, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y un pesos con doce centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3487-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca, calle Arias N.° 2726, Circ. 16.ª, partida 7506, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3126, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1932|33, 2da. cuota, y que asciende a la suma de sesenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3488-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Mellán, lote 28, Circunscripción 16.ª, partida 7764, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3139, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3489-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 2, Circ. 16.ª, partida 8122, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3152, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3490-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 4, Circ. 16.ª, partida 8124, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3179, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 a 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3491-s|p.p.v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca, calle Picc N.° 3622, Circ. 16.ª, partida 7774, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3133, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1929 y 1931 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

.16 nov.-N.° 3492-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Grande**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3600 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3601 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo E. Bosch**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3602 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Adita López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3603 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bartolo Santiago Pipino**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 nov.-N.° 3604 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Villanueva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 nov.-N.° 3605 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Manzanares, lote 4, Cir. 16.ª, partida 11.556, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3184, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3482-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Once de Septiembre, lote 9, Cir. 16.ª, partida 11.437, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3192, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y dos pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3483-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del la finca, calle Once de Septiembre N.° 3660, Circ. 16.ª, Pda. 11.432, que dentro de dicho término. debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3190, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa. correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3484-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Obligado, lote 11, Circ. 16.°, partida 11.334, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3171, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3485-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Melián, lote 29, manzana 73, Circ. 16.°, partida 7765, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3140, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3486-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Alberto Escandón.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.16 nov.-N.° 3461 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Andrés Jacobo Potters o Porter.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.16 nov.-N.° 3462 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **Martín Saavedra**, apodado "Saco Blanco", para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa número 370, año 1931, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Esquel, (Chubut), Octubre veinte de 1938. — Mauro Colman Lerner, secretario.
e.16 nov.-N.° 3557 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Casino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.16 nov.-N.° 3558 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Juan Castro**, clase 1917, matrícula 2.897.962, D. M. 45, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.16 nov.-N.° 3559 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez**, clase 1920, matrícula 2.959.394, D. M. 46, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.16 nov.-N.° 3560 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gigli Adolfo Silvio**, clase 1912, matrícula 2.882.779, D. M. 45, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.16 nov.-N.° 3561 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Comollo.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.16 nov.-N.° 3562 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Constanzo Galetto.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.16 nov.-N.° 3563 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Apra o Pedro Capra.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938 .— Ubaldo Romero, secretario.
e.16 nov.-N.° 3564 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Constantino Vázquez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.16 nov.-N.° 3565 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fermina Cisneros Saavedra**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.16 nov.-N.° 3566 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4-5, Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años, 1928|1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1350, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.16 nov.-N.° 3573 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3573 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12. Pte. Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928-1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número ..., bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.16 nov.-N.° 3574 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3574 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 13-17-19-(3), Sección IAI, fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931-32, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1342, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.16 nov.-N.° 3575 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3575 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 15|16, Sección VI, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929-931, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1359, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.16 nov.-N.° 3576 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3576 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 5-6-32, Sección Colonia Frías, fracción ..., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1352, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.16 nov.-N.° 3577 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3577 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 5 y 6, Sección III, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929-1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1362, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.16 nov.-N.° 3578 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3578 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Llera Pitoca.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.2 nov.-N.° [illegible]51 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de. terreno Vías F. C., lote B. Circ. 16.ª, partida 9953, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3253 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con treinta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3535 s|p|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa y Deheza, lote 25, manz. 28, Circ. 16.ª, partida 7654, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3210, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y siete pesos con cuarenta y cuatro ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3536 s|p.p.-v 2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Deheza, lote 24, manz. 28, Circ. 16.ª, partida 7655, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3233, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3537 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Correa, lote 6, Circ. 16.ª partida 7391, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3219, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3538 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Ramallo N.° 3232, Circ. 16.ª, partida 7300, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3263, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con setenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3539 s|p.p.-v 2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ramallo, lote 13, Circ. 16.ª, partida 7213, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3202, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3540 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 11, Circ. 16.ª, partida 7235, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3206, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3541 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Obligado número 3818 y Paroissien, Circ. 16ª., partida 11.614, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3289 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3513 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, arroyo Medrano, vías F. C. y Paroissien, lote 39, Circ. 16ª., partida 11.699, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3291, y como contra propietario desconocido. ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos setenta y cuatro con cuarenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3514 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca Campos Salles, número 1863, Circ. 16ª., partida 10.749, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3241 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3515 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle 11 de Septiembre número 3652, Circ. 16ª., partida 11.439, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3286, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos ochenta con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3516 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Iberá N.° 1618, Circ. 16.ª, partida 10.292, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3218, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926 y que asciende a la suma de tres pesos con noventa centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3531 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Guayrá N.° 1944, partida 10.437, Circ. 16.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3261, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3532 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Nahuel Huapí N.° 2330, Circ. 16.ª, partida 9445, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3268, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926, 1927, 1930,1933, y que asciende a la suma de trescientos doce pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3533 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Cuba N.° 2860, Circ. 16.ª, partida 9873, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3269, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931, y que asciende a la suma de trescientos noventa pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3534 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo** o **Dzak** o **Isaac Berlín**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 nov.-N.° 3567 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alicia Sujo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 nov.-N.° 3568 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Abramovich**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.208), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 nov.-N.° 3569 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Gilardengli**, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.16 nov.-N.° 3570 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al señor **Roberto Spadari**, propietario del inmueble Avenida La Plata (e.) Tabaré y Corrales, parroquia 16 B, manzana 255, parcela 1 K, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.16 nov.-N.° 3571 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, se hace saber por el término de tres días, a don **Roberto Spadari**, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Julio 6 de 1938. — Autos y Vistos: Atento lo expuesto, lo que resulta de las constancias de autos y lo que dispone el artículo 486 del Código de Procedimientos, fallo esta causa de trance y remate hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese. Rodolfo Mendonça Paz. — Ante mí: Luis M. Bunge Campos.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3572 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 24, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6853, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3234, y cómo contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3542 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melián N.° 4435, Circ. 16.ª, partida 7204, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3270, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3543 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melián, lote 21, Circ. 16.ª, partida 7205, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3238, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3544 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 25, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6852, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3239, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3545 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 21, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6856, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3236, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3546 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 20, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6857, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3237, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3547 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Besares, lote 8, manz. 103, Circ. 16.ª, partida 6839, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3200, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3548 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa, lote 15, Circ. 16.ª, partida 8166, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3186, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con 0.92 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3463 s|p|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle 3 de Febrero N.° 3042, Circ. 16.ª, partida 10.439, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3191, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1930 y 1932, 1ra. cuota, y que asciende a la suma de setenta y tres pesos con setenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3464 s|p p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 3 de Febrero y Pasaje, Vías F. C., Circ. 16.ª, partida 9969, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3143, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con 0.20 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3465 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Avenida General Paz y Vidal, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8190, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3177, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y un pesos con dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3466 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arias, lote 23, manzana 48, Circ. 16.ª, partida 7465, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3172, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con 0.08 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3467 s|p|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Correa y Pinto N.° 3111, Circ. 16.ª, partida 7509, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3142, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fiscao Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cincuenta y seis pesos con 0.16 centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3468 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Correa, lote 5, Circ. 16.ª, partida 7313, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3151, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional de cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con 0.88 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3469 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle 3 de Febrero, lote 21, Cir. 16.ª, partida 11.549, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3195, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e. 16 nov.-N.° 3481-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 25, calle Llavallol, partida 23.434, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3433-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno Circ. 15.ª, lote 14, manzana 181, calle Nueva York, partida 33.533[13] para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3434-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señoir Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 6, calle Pedro Lozano, partida 23.366, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Teritorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3435-v.s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno Circ. 15.ª, lote 15, calle Nazarre, partida 31.042, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausetnes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3436-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª lote 43, calle Gualeguaychú, partida 30.691, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3437-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Maibrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Puebla "a" Tita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 nov.-N.° 3408 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Zulema Zarate**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 nov.-N.° 3409 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Marta o **Elvira Cornejo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 197 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Juan Carlos Ojám Gache, E. A. Ortiz Basualdo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán.

e.9 nov.-N.° 3410 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Octavio Migoya**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y agresión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3411 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Avila Reyes**, clase 1907, M. 2.922.573, D. M. 46, procesado por infracción Art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3412 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Díaz Fabián Albano**, clase 1893, matrícula 2.807.020, D. M. 45, procesado por infracción 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3413 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Santo Tomé, lote 29, partida ...' para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3420 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del Juzgado Letrado número 3 del Territorio Nacional de La Pampa, en los autos "Fisco Nacional c| Maximio V. Sánchez y Valentín I. Gutiérrez, apremio", se ha dispuesto cita al demandado señor **Maximio V. Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele en su representación al Defensor de Ausentes, artículo 253, Ley 50.

Santa Rosa, Octubre 3 de 1938. — Carlos Mario Rumbado, secretario.

e.9 nov.-N.° 3417 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Colonia Ensanche con f. Sud Africa, lote 35 d., C. Rivadavia, Chubut, partida 510, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|32, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3430-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Sec. H. II, frac. D., lotes 6 4, 8|9, pte. chacra 18, Madryn, Chubut, partida 109, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiete a los años 1926|32, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3429-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 6, manzana D calle Melincué, partida 31.275, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3432-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Mercedes, lote 6, partidas 30.765|70[18], y 36.790|804, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal, S. V. Cerro por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3427 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., lote 26, manzana 18, Avda. Nacional, partida 33.566, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3422 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., lote 11, calle Gualeguaychú, partida 30.872|901[28], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3424 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., lote 28, calle San Nicolás, Pda. 31.028, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3423 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Asunción 3677, partida 33.533[4], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3425 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Mercedes, lote 37, partida 30.627, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal, S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3426 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, calle Esperanza, lote 3, partida 29.826, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, correspondiente a los años 1927|30, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3428-s|p.p.-v.26 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Esther Galeano de Irigoyen.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.26 oct.-N.° 3268-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Félix o Felipe del Rosso.**

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.26 oct.-N.° 3269-s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Nicolasa Pirosanto de Lemme.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.26 oct.-N.° 3270-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angela Bordas de Cuso, o Bordas.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e26 oct.-N.° 3271 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Eduardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Horacio Venancio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.26 oct.-N.° 3288 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Cleto Borges**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción y violación de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia, planta baja.
e.26 oct.-N.° 3319 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del doctor **Tomás** Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón A. Lista**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 50 b, 50 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3377 s|p.p.-v.19 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Dolio o María Oliva de Doglio.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.26 oct.-N.° 3272 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Luis Gazzaneo.**

Buenos Aires, Octubre once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.
e.26 oct.-N.° 3273 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19 oct.-N.° 3256 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Laura Bezzola de Nigelli**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.19 oct.-N.° 3257 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constante o Constantino Gómez.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.
e.26 oct.-N.° 3274 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Meitín.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Goulra (h.), secretarios.
e.26 oct.-N.° 3267-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Rodríguez y María Vicenta Chiurazzi.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.26 oct.-N.° 3275 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Dermidio Bardoza o Pedro Dermiro Bardoza (a) "Lita"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.26 oct.-N.° 3293 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Cleto Medina.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.
e.26 oct.-N.° 3265-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ricardo A. Baraujote**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 74 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3382 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Cándido F. Tijar**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 77 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3383 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **N. Mottsiniva**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 62 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial, y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3387 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **E. Leonardini**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 67 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3385 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **L. Landuyo**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 65 c, d, 66 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3386 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección 2, lote 80 a|d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 391, del año 1934, (1.ª cuota), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.164, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.
e.2 nov.-N.° 3343 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3343 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Carlos M. Isla**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 64 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3388 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Domingo Sicht**, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. II, lote 50 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3376 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pablo A. Vigoni**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 oct.-N.° 3186-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Hermida**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 oct.-N.° 3280 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Hermenegildo Bataglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3191 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Esquivel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 oct.-N.° 3192 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González, Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Osvaldo Delio Díaz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Piso tercero, sobre Tucumán al centro.

e.13 oct.-N.° 3193 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ofelia Castañola**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3194 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Juan Gilberto Arellano Letelier**, procesado por lesiones, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Septiembre 29 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.13 oct.-N.° 3163-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Doría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3292 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Velasco**.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.2 nov.-N.° 3361 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Hilario Echave**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 nov.-N.° 3400-s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Celeste Tonello**.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.2 nov.-N.° 3357 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Morlacco**.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.2 nov.-N.° 3355 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **C. T. Moló**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 60 d, 60 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de en que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3392 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Nicolás Martínez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3407 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Acha**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3333 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Angel Alejandro Burasi**.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.16 nov.-N.° 3452-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Giannoni**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.155), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3253 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 25 N, Este, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 157|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2250 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2250 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Juan José López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3613 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Villegas Clemente**, clase 1919, D. M. 46, matrícula 2.959.434, procesado por inf. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3615 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Cruz Nicasio**, clase 1912, D. M. 44, matrícula 2.882.817, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3616 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Balbino Barcia**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.9 nov.-N.° 3358 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **León Chaia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.26 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Ramón F. Vazquez, Secretaría número 63 del autorizante, se cita, llama y emplaza a Ives **Camilo Andrés Jorge Pincau de Beaurepaire**, conocido por Ives de Beaurepaire, o **Marqués de Beaurepaire**, y a **Juana Latry de Daugé**, conocida por **Irma Daugé**, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría mencionada, a estar a derecho en el sumario N.° 10.870 que se instruye por los delitos de tentativa de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e.26 oct.-N.° 3289 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Scioscia** o **Amadeo Alfredo Scioscia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 oct.-N.° 3290 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Héctor Viamonte Díaz**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — [illegible] Miguens, secretario.

e.19 oct.-N.° 3227 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 19 N, Sección 14, fracción A, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 158|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2261 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2261 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gianelli**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Sadí Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3285 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3177-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Loudeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.13 oct.-N.° 3190-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Credidio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.13 oct.-N.° 3170 s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sara Dudler o Schapin de Dudler**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Héctor Alfredo Miguens, José A. Amuchástegui Keen, secretarios.
e.19 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 a|d y 83 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 387 y 397, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 9 vta., del expediente número 15.161, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.
e.2 nov.-N.° 3345 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3345 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Lazcano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.19 oct.-N.° 3205 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Constanzo**, procesado por el delito de defraudación y hurto, causa N.° 11.404, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Konosuke o Korosuke Akiyama**.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.19 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carmen Recalde Argaña**.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.19 oct.-N.° 3216 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Lavalle**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 oct.-N.° 3211 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario M. Maggiore**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, causa 11.378, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3198 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 75 A|D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 381, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.
Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.167, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.
e.1.° feb.-N.° 3346 s|p.p.-v.17 feb.
e.2 nov.-N.° 3346 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Moreyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.13 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Barrenechea**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.13 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Dragatis**.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.19 oct.-N.° 3224 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fainsznaider**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3162-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María D'Alesandro de Dalto**, procesada por el delito de malversación de caudales, causa número 11.369, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación y estafa, causas 18.532 y 18.536, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.19 oct.-N.° 3251 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.13 oct.-N.° 3164-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pellegrino**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.13 oct.-N.° 3165-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio C. Roca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.13 oct.-N.° 3166-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Sadi Massüé, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.13 oct.-N.° 3167-s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Michel Wuilleumier**.
Buenos Aires, Septiembre veinte de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.19 oct.-N.° 3219 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Ramassotto**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.19 oct.-N.° 3212 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Juan Briand, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 64 a|d, 65 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3389 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor José M. Rubio, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 62 a, 62 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3390 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Juan M. Pasicot, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 61 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial, y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3391 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Ricardo A. Barón, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 73 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3384 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo que dijo llamarse **José Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.2 nov.-N.° 3371 s|p.p-v7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Manuel Taboada, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 oct.-N.° 3207 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 oct.-N.° 3243 s|p.p.-24 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de 30 días a contar desde la primera publicación, al prófugo **Florindo Libradore**, a fin de que comperzca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.2 nov.-N.° 3370 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Llobet**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 oct.-N.° 3281 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria 2627, partida 30.872| 901[11], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3441-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.13 oct.-N.° 3175-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Schvarztein**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.19 oct.-N.° 3250 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Occhiutto**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bs. Aires, Octubre 13 de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.
e.19 oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Karnik o Karnig Kassabian o Kasabian**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.19 oct.-N.° 3221 s|p.p.-v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Adela Luisa Romero, Luisa Lefevre** y **Emilio Capparelli**, procesados por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel. Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 oct.-N.° 3252 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco o Pranas Rupeikis**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.
e.19 oct.-N.° 3215 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Klis**.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.19 oct.-N.° 3218 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 B y 78 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 388 y 389, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 9 vta,. del expediente N.° 15.157, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.
e.1.° feb.-N.° 3344 s|p.p.-v.17 feb.
e.2 nov.-N.° 3344 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Menichini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposociones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 oct.-N.° 3187-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Artazza**, procesado por el delito de ..., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.26 oct.-N.° 3282 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Fernández Otero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.26 oct.-N.° 3321 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio de Cristo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.26 oct.-N.° 3322 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elisa Schnaiderman de Arbetman o Arbitman**.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 oct.-N.° 3217 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Vigore**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 nov.-N.° 3336 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle N. York, lote 3, manzana 181, partida 33.533[14], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3445-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, se cita por el término de quince días a don José Resta, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que lo defienda y represente en estos autos.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 nov.-N.° 3447-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano, lote 34, partida 30.998, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3438-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 32, partida 30.872|901[17], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3439-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Mario Martínez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3418 s|p.p.-v.15 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Santos Piñeyro.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Migueus, secretario.

e.26 oct.-N.° 3266-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Nogoyá, lote 1, partida 30.872|901[18], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3443-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 35, partida 30.545, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3444-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, lote 25, manzana 180, Avda. Nacional partida 33.565, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3421 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Colonia Sarmiento, lote 35, C. Rivadavia, Chubut, partida 980, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3431-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 2, partida 30.872|901[19], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3442-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Antonio Amato, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3185-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a José Benigno Martínez, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.322), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3178-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Berati, se cita, llama y emplaza a Juan José Autelli, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Misiones (Posadas), Colonia El Dorado, frac. E, chacras 201 y 202, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 239|231, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 8 vta., del expediente número 15.165, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3347 s|p.p.-v.19 nov.

e.1.° feb.-N.° 3347 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Naso Moreno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3334 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel Barro, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 54 a, b, c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3374 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Felagatti, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3323 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "525|35, Tucci Tomás y otros, defraudación al Banco de la Nación", se sigue contra Osvaldo Santiago Ernesto Castelli, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Octubre 10 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.26 oct.-N.° 3324 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos y acreedores de José Antonio Suarez o José Antonio Suárez Cabello.

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.19 oct.-N.° 3231 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de Pol●arpo Vázquez.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a Benjamín Naum, procesado por el delito de quiebra, causa número 11372, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 oct.-N.° 3331 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paul o Pablo Pitsis o Paul o Pablo Patsis.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.18 oct.-N.° 3229 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Nazarre y San Nicolás, lote 22, partida 31.049, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|31, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3440-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peña**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3208 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lojko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3209 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ríos**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3210 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3206 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriela Estaregue de Principato**.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3214 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Spir**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3228 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Agustín Ferreyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3277 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Luis Bianco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N 3233 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ruperto Ramón Diz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.19 oct.-N.° 3234 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Tomás Ingénito o Sturla Ceriani o Conde Sturla Devoto**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Tobalina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Matijasevich**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3237 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Bernardo Rodríguez**.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.26 oct.-N.° 3276 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Boeri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3287 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Villanueva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3332 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Marcus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación a Fokayer José, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3259-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Pomponio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3260-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Miguel Moreiras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3261-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Tur**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3262-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Gagliano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3263 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Cossi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Julio Escudero**.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938. Luis G. Zervino (h.), secretario.

[illegible] s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Magariños Salvador** y a **Mego Domingo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3249 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Barrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro Vilas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3284 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosa Carrizo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3286 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **B. Tellanici**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 59 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3378 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Esteban Barrou**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 56 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3379 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Miguel de Santi**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 70 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3380 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Guillermo E. Rojani**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 71 a|d, 72 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3381 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Quintana**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 nov.-N.° 3368 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Eduardo F. Lareleye** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 44 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3372 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Benvento**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 55 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3373 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Eduardo Curvia**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 52 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3375 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Capogroso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 nov.-N.° 3366 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Speranza**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 nov.-N.° 3367 s|p.p.-v.7 dic.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Olinto D'Ottone**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Julián C. Alderete, secretario.

e.2 nov.-N.° 3359 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Walter Schoch**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 nov.-N.° 3394 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 nov.-N.° 3395 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Emilio L. González, Secretaría del doctor Cayetano B. Badano, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal contra Pozner Chaja, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Chaja Pozner, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que la represente.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Cayetano B. Badano, secretario.

e.2 nov.-N.° 3397 s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza, a **Andrés Castelich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción a los artículos 35 y 42, de la Ley 12.148, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Octubre 21 de 1938. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.2 nov.-N.° 3364 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Temístocles Bollinos** o **Temístocles Bozinou**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 nov.-N.° 3399 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro G. Mussi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3320 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sojo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 nov.-N.° 3398 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Santiago**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 nov.-N.° 3365 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Isaac Joaquín, Jacobo Joaquín, Jorge Heimler** y **Faustino Pérez**, procesados por quiebra; **Manuel Pracias**, por malversación de caudales y **José Sifre**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.2 nov.-N.° 3362 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Francisco Bernal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.2 nov.-N.° 3363 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Pedro Fura**.

Buenos Aires, Octubre diez y ocho de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.2 nov.-N.° 3356 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Skladany**.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.2 nov.-N.° 3360 s|p.p.-v.7 dic.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Roberto Félix Mignaquy**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.2 nov.-N.° 3353 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Gerónimo Frugoni** o **Iglesias**.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.2 nov.-N.° 3352 s|p.p.-v.7 dic.

do del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 137, Este, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comperezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 166, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2255 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2255 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 17 y 24, E, Sección 24, fracción B, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 148|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2256 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2256 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 23, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 151|938, bajo apercibimiento se seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2257 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2257 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 13, 9 d y 14 S, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 160, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2259 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 147, Este, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 169 año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2253 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2253 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, N. E., Sección 22, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 156.938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2260 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 20 S y 21, Sección 14, fracción A, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 159| 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2241 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2241 s|p.p.-v. 2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes 4 y 7, Sección 24, fracción C, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 145|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2242 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2242 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 28 Norte, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 164|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2244 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2244 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo pastoril número 84 de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 144|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2246 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 noc.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 24 Oeste, Sección 24, fracción B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 150|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2247 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 81 O, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 161|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor le Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2240 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote 15, Sección 31, fracción C, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 146, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2258 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2258 s.p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 62 Norte, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 162|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2245 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 46, Zona Norte del río Santa Cruz en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 155|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2248 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 17 Oeste, Sección 24, fracción B, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 149|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2252 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 213, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 168|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2254 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2254 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 7 y 8, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 147|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2251 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2251 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 212, Zona Norte del río Santa Cruz en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 165|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2249 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote 127 Oeste, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 167|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2243 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2243 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Juan Arrigone**, clase 1909, matrícula 2.943.356, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3414 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ambrosio Ramón**, clase 1910, D. M. 46, matrícula 2.936.885, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3415 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Martín Ismael Ferrarazzo**, clase 1919, matrícula número 2.898.020, D. M. N.° 45, procesado por infracción artículo 2, Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a designar defensor dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designar en su lugar al Defensor Oficial del Juzgado.

Río Cuarto, Noviembre cuatro de mil novecientos treinta y ocho. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3416 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio García o Savoia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3419 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Funes**, procesado por el delito de estafa (sumario número 11.440), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 nov.-N.° 3401 s|p.p.-v.15 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Visintin o Vicentín**.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938.

José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.16 nov.-N.° 3610 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, doctor Abraham Cornejo, se cita, llama y emplaza a **Luis Ayala**, procesado por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, Exp. número 7747, para que dentro de treinta días, a contar desde **la primera publicación del presente**, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Salta, veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y ocho. — Nolasco Zapata, secretario.

e.9 nov.-N.° 3402 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Scaglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 3403 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano L. Noguera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3404 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorino Nogueira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3611 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Paonessa**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3612 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Lía Moreno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3176-s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Madonia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3405 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **León Hakman**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.427, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 nov.-N.° 3406 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Lorenzo A. di Lello**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3614 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Oscar Murzi, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 oct.-N.° 3188-s|p.p.-v.18 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUIS FERRARI Y HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente contrato de sociedad: Primer testimonio. — Escritura número setenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano Público y en presencia de los testigos al final firmados, comparecen: don Luis Ferrari, casado, domiciliado en la casa calle Argerich número dos mil novecientos setenta y uno; don Alfredo Ferrari, casado, domiciliado en la casa calle Jufré número setecientos veintitrés, y don Victorio Ferrari, casado, domiciliado en la casa calle Vilardebó número dos mil seiscientos sesenta y cuatro, todos argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto explotar el ramo de construcciones en general, sus derivados y anexos. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "Luis Ferrari y Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Durará cinco años, que comenzarán a contarse desde el primero de Noviembre del año mil novecientos treinta y siete, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato y será prorrogable por otro plazo igual, si cualquiera de los socios no manifestare por escrito su voluntad en contrario, hasta sesenta días antes de finalizar el plazo por que se constituye. — Tendrá su domicilio en esta Capital Federal. — Tercero: El capital social se fija en veintiún mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por cada uno de los socios, dividido en fracciones de siete mil pesos, cada una, integrado en la siguiente forma: Nueve mil pesos en útiles, muebles y elementos de trabajo y los doce mil pesos restantes, en dinero efectivo, que depositarán los contratantes en el Banco de la Nación Argentina, al solicitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La sociedad será administrada y dirigida por cualquiera de los socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada, siendo indispensable las firmas de dos de los socios por lo menos, para librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros o cheques. — En ningún caso podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro de su comercio. — Quinto: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Sexto: Anualmente, se practicará un balance general de los negocios y de las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: El noventa por ciento por partes iguales entre los tres socios y el diez por ciento restante, se destinará al fondo de reserva, cesando esta obligación cuando ésta alcance al diez por ciento del capital social, en cuyo caso se repartirá entre los socios en la forma antes indicada. — La contribución a las pérdidas se hará en la misma proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar por continuar con la sociedad, retirarse de la misma o ceder su cuota. — En el primer caso, deberán unificar su representación; en el segundo se liquidará y entregará el haber del socio fallecido o incapacitado, en seis cuotas iguales y sucesivas, con un intervalo de sesenta días entre cada una de ellas, debiendo hacerse efectiva la primera, a los sesenta días de la fecha del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad. — Si optaren por ceder su cuota, deberán hacerlo a favor de sus expresados consocios o alguno de ellos, y si éstos no aceptaran, podrán cederla entonces a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a la ley. — Octavo: Debiendo liquidarse la sociedad por cualquier causa, se procederá de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, con la salvedad de que esta operación no podrá durar más de seis meses y una vez terminado y satisfecho el pasivo, el remanente será repartido entre los socios por partes iguales. — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por un árbitro amigable componedor, designado por mayoría de socios, cuyo laudo será inapelable. — Si no pudiera formarse mayoría, cualquiera de los socios podrá presentarse al Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, pidiendo el nombramiento de uno de oficio y fijará los puntos —que una reunión de socios habrá establecido—, sobre los que deberá laudar. — Bajo las nueve cláusulas precedentes, dejan constituída la sociedad "Luis Ferrari y Hermanos", de Responsabilidad

Limitada, obligándose cada uno de los contratantes, al fiel cumplimiento de lo pactado, de acuerdo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y la firmaron, con los testigos don Silvestre Souto y don Américo R. de Rosa, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Ferrari. — Alfredo Ferrari. — Victorio Ferrari. — Silvestre Souto. — Américo R. de Rosa. — Hay un sello. — Ante mí: Valentín A. Galtieri. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos treinta y tres de mi adscripción. — Para la sociedad "Luis Ferrari y Hermanos", expido el presente testimonio, en dos sellos de ley, números un millón cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y el presente, un millón ciento siete mil setecientos veintitrés, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y nueve del mes y año de su otorgamiento.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.12 nov.-N.º 9952-v.17 nov.

FALCONI Y PETRACCI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En este instrumento, los Señores Benito Falconi, italiano, domiciliado en la calle Once de Septiembre 1534, e Hipólito Rosa Antonio Petracci, argentino, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, Cuartel Tercero, calle Doce de Octubre, Kilómetro Tres, han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Falconi y Petracci", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: El plazo de duración de esta Sociedad se fija en cinco años, a contar del primero del corriente mes de octubre, debiéndose, por lo tanto, retrotraer a esa fecha las operaciones de la sociedad. — Tercera: Es el objeto de la sociedad, la fabricación de ladrillos de máquina y comunes y venta de los mismos, sus derivados y cerámica en general, transportes en general de mercaderías, materiales y otros efectos. — También podrá la sociedad adquirir, enajenar y arrendar bienes raíces si así conviniera a los intereses sociales. Cuarta: El capital social es de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (200.000 pesos m|n. de c|l.), que aportan ambos socios, por partes iguales y que están constituídos por a) La suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (60.000 pesos m|n. de c|l.), importe de todos los elementos de transporte, camiones, como también vehículos de tracción a sangre y semovientes; b) Ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (80.000 pesos m|n. de c|l.), importe de los materiales crudos y cocidos existentes en fábrica; c) Los créditos a cobrar, que alcanzan a la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (50.000 pesos m|n. de c|l.), según balance; y d) La suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal (10.000 pesos m|n. de c|l.), en efectivo, que depositan los socios en los bancos de la plaza. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los Gerentes Señores Benito Falconi e Hipólito Rosa Antonio Petracci, quienes podrán hacer uso de la firma social indistintamente para todas las operaciones comerciales, pero no así para la compraventa de inmuebles y operaciones hipotecarias, para lo que será menester la firma de los dos gerentes. — Sexta: El treinta de septiembre y el treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance general de los negocios, y una vez aprobados, se distribuirán las ganancias si las hubieran, en la siguiente forma: El cinco por ciento (5 o|o), se destinará al fondo de reserva legal y el resto se acreditará, en partes iguales, en la cuenta particular de cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. Séptima: Ninguno de los socios podrá retirar de las utilidades acreditadas, más del ochenta por ciento (80 o|o). quedando el resto para ser entregado a la liquidación final de la sociedad o, en su caso, para aumento del capital; pero independientemente de esas utilidades, los Señores Benito Falconi e Hipólito Rosa Antonio Petracci, gozarán de una asignación mensual de quinientos pesos moneda nacional de curso legal (500 pesos m|n. de c|l.), cada uno, en retribución de sus trabajos personales. — Octava: Para la explotación del negocio que constituye el objeto principal de la sociedad, ésta arrienda al Señor Benito Falconi, una de las fábricas de su propiedad, la que se encuentra situada en la calle Doce de Octubre, Macadan Kilómetro Tres, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el que se especifican los derechos y obligaciones de las partes; la superficie del terreno de esta fábrica es de cincuenta y siete mil trescientos metros cuadrados. — También arrienda a los Señores Benito Falconi, Hipólito Rosa Antonio Petracci y Benito Petracci, condóminos de la propiedad sita en Wilde, Ferrocarril del Sud, altura camino afirmado a la Ciudad de La Plata, Kilómetro 10, la fábrica allí instalada de ladrillos llamados comunes, con una superficie de doscientos sesenta mil doscientos treinta metros cuadrados con 50 cm. (260.230,50 cm.). — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, quedará disuelta la sociedad, y el sobreviviente podrá continuar solo y por su cuenta los negocios de la sociedad, hasta la fecha de terminación del contrato. — En tal situación, deberá abonar a los causahabientes del socio fallecido, la parte que a éste le hubiera correspondido, según el último balance; y el pago lo efectuará dentro de los dos años, desde la fecha de la disolución de la sociedad, en cuotas iguales, trimestrales, e interés del (6 o|o) seis por ciento anual. — Décima: Disuelta la sociedad a la expiración del término, los bienes sociales serán repartidos entre los socios, una vez satisfechas las deudas. — Cada socio recibirá sus respectivos aportes y las utilidades que resulten en la proporción establecida para los balances semestrales. — Undécima: También la sociedad podrá ser disuelta en caso de que no se obtengan ganancias suficientes resultantes de pérdidas de dos años consecutivos. — Deberáse disolver también la sociedad, por causa de expropiación de la tierra que arrienda a don Benito Falconi. — En tal caso, independientemente de la parte que corresponda al socio Petracci en la liquidación de la sociedad, tendrá derecho al importe del diez por ciento (10 o|o), del precio que haya obtenido el socio Falconi en la compraventa forzada de su propiedad. — Duodécima: Las cuestiones o divergencias entre los socios, serán resueltas en la forma que establece el Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas precedentes, dejan constituída la sociedad, firmando a este efecto ambas partes, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de ... del año mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.12 nov.-N.º 9947-v.17 nov.

AFLALLO Y SOLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la publicación del siguiente contrato social:

F.º 540. — Primer testimonio. — Número trescientos veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Daniel R. Arana, Escribano Público y testigos que se expresarán, comparecen los Señores Elías Aflallo, viudo, de cincuenta y siete años de edad, francés, domiciliado en la calle Paraná número quinientos ochenta, y Alberto Soler, casado de cuarenta y ocho años de edad, vecino de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que de común acuerdo, han resuelto transformar la Sociedad Comercial colectiva que tienen constituída en esta plaza bajo el rubro de "Aflallo y Soler", por escritura pasada ante mí, con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y seis, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo el número ciento diez y ocho, al folio doscientos treinta y ocho, libro doscientos veinticuatro de Contratos Públicos, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dentro del régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuya sociedad dejan constituída en este acto y se regirá por las cláusulas siguientes: Primera. — La sociedad girará bajo el rubro de "Aflallo y Soler", Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Capital, en la actualidad en la calle Corrientes setecientos ochenta. — Segunda: La duración del presente contrato, será hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, a contar desde la fecha. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto continuar los negocios de la anterior, explotando los ramos de restaurant, confitería, bar, dancing y demás anexos. — Podrá asimismo adquirir y vender bienes raíces, tomarlos y darlos en pago o en arrendamiento, constituir hipotecas, servidumbres y cualquier otro derecho real sobre los mismos y celebrar en general toda clase de contratos con terceros sobre derechos reales o personales, así como tomar dinero en préstamo, suscribir toda clase de documentos y realizar cualquier operación bancaria, con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás particulares, oficiales de esta República o del extranjero. — Cuarta: La actual sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la anterior, fijando su capital en la suma de ochenta mil pesos, representada por ochocientas cuotas de cien pesos cada una, aportadas en iguales proporciones. — Las cuotas se encuentran totalmente integradas, con la transferencia de la parte neta que a cada uno de los socios corresponde en la sociedad anterior, según inventario y balance realizados el treinta de Junio último, transcripto en el respectivo libro de inventario, debidamente rubricado. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad, será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos socios, con todas las facultades y obligaciones que establece la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tendrán indistintamente el uso de la firma social, debiendo cualquiera de ellos firmar personalmente debajo del rubro "Aflallo y Soler, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y podrán usarla ampliamente con todas las facultades necesarias y resultantes para el mejor logro del fin social, sin otra limitación que la de no poderlo hacer en operaciones en que no sea parte interesada la Sociedad, pudiendo dar poderes especiales y generales para todos los fueros y jurisdicciones y celebrar contratos de habilitaciones con tercera persona que presten su actividad personal a la sociedad. — Sexta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará bajo la administración del socio sobreviviente hasta el fin del período social. — Los herederos del socio fallecido, cuando fueran más de uno, deberán designar un representante, previa conformidad del socio sobreviviente, para que controle las operaciones y conforme los balances durante este período. — Igual procedimiento se aplicará en caso de incapacidad física o legal de cualquiera de los socios. — Séptima: Cada uno de los socios, podrá retirar la suma de ochocientos pesos mensuales, con cargo a la cuenta de "Gastos Generales". — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, así como en caso de incapacidad física o incapaz, percibirá igual retribución. — Octava: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se formulará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas anuales, se firmará por ambos socios y de acuerdo al cual se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas, previa las amortizaciones que estimen conveniente, en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y b) El saldo se repartirá entre los socios, en la siguiente proporción: sesenta y cinco por ciento para el Señor Aflallo y el treinta y cinco por ciento para el Señor Soler. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Las operaciones sociales realizadas desde el primero de Julio del año en curso, se considerarán regidas por estas disposiciones. — Novena: Si las pérdidas excedieran del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios, podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Décima: La liquidación de la sociedad, se hará por los mismos socios, de acuerdo a las atribuciones de la administración, establecidas en la cláusula quinta del presente contrato. — Undécima: Cualquier divergencia que con motivo del cumplimiento de este contrato surgiera entre los socios, será resuelta en definitiva a mayoría de votos, por un tribunal arbitral constituído por un árbitro nombrado por cada socio o representante en su caso y un tercero designado por dichos árbitros, antes de entrar a conocer sobre la cuestión suscitada, cuyo fallo de ese tribunal así compuesto, de tres árbitros, será inapelable. — Si no se pusieran de acuerdo para la designación del tercer árbitro, éste deberá ser designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Duodécima: Todos los actos de la Sociedad y las relaciones de los socios y terceros con la misma, que expresamente no están compilados en el presente, se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho. — Previa lectura, en la que se ratifican, así lo otorgan y firman con los testigos del acto, Don Rodolfo Tonelli y Don Enrique Alejandro Foster, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de cuyo conocimiento doy fe. — Elías Aflallo. — Alberto Soler. — Tgo.: Rodolfo Tonelli. — Tgo.: E. A. Foster. — Hay un sello. — Ante mí: Daniel R. Arana. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro sesenta y uno, a mi cargo. — Para la Sociedad "Aflallo y Soler, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente, que sello y firmo, en Buenos Aires, a siete días del mes de Octubre, de mil novecientos treinta y ocho, extendido en tres sellos de un peso con cincuenta centavos, números un millón doscientos ocho mil setecientos sesenta, un millón doscientos ocho mil setecientos sesenta y uno, y el presente, inclusive. — Hay un sello y una estampilla. — Daniel R. Arana.

Bs. Aires, Octubre 28 de 1938. — Isaac Leff, secretario.

e.12 nov.-N.º 9994-v.17 nov.

COMPAÑIA CONDOR ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

F.º 631. — Primer testimonio. — Número doscientos cincuenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Carlos Benito Schenone, casado, que firma "Carlos B. Schenone", argentino; don Carlos Marcos Butavand, casado, argentino; don Víctor Lapacó, casado, argentino; don Roberto Burgwardt, casado, ruso, y don Miguel Lapacó, casado, argentino, todos domiciliados en la calle Belgrano mil seiscientos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto modificar el carácter de socios industriales que don Roberto Burgwardt y don Miguel Lapacó, revistaban en la sociedad "Compañía Cóndor Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por escritura que pasó ante mí, el veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, para convertirlos en socios activos, con un aporte de diez cuotas de cien pesos cada uno, quedando así por lo tanto, el capital social, modificado y elevado a la suma de ciento dos mil doscientos pesos moneda nacional. — Como consecuencia, quedan modificados los artículos tercero, sexto y noveno del aludido contrato, suprimiéndose la palabra "socios industriales" y en cuanto a las pérdidas serán soportadas en proporción al capital de cada socio. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron, en presencia de los testigos don Humberto Colombo y don Jorge E. André, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos B. Schenone. — Carlos M. Butavand. — Víctor Lapacó. — Roberto Burgwardt. — Miguel Lapacó. — Tgo.: H. Colombo. — Tgo.: Jorge E. André. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Cóndor Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: modificado — doscientos. — Tgo.: H. Colombo. — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

e.12 nov.-N.º 9950-v.17 nov.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 210.285

CIGNE

Octubre 21 de 1938. — Ezio Granelli, Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.919. — Aviso N.° 7325.

v.19 nov.

Acta N.° 210.287

BIANCOLINA

Octubre 21 de 1938. — Domingo Dastugue. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7324.

v.19 nov.

Acta N.° 210.291

SOLFEGE

Octubre 21 de 1938. — Vicente Sgroi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7428.

v.19 nov.

Acta N.° 210.296

VITERGOL

Octubre 21 de 1938. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.065. — Aviso N.° 7081.

v.19 nov.

Acta N.° 210.301

SUPRAMIN

Octubre 21 de 1938. — I. G. Fabenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7086.

v.19 nov.

Acta N.° 210.302

SEPTOJOD

Octubre 21 de 1938. — Chemische Fabriken, Dr. Joachim Wiernik & C.° Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7193.

v.19 nov.

Acta N.° 210.303

PRONTALBINA

Octubre 21 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7195.

v.19 nov.

Acta N.° 210.305

BIORIZADA

Octubre 21 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo Rep. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 112.056. — Aviso N.° 7194.

v.19 nov.

Acta N.° 210.311

DENTURLITE

Octubre 22 de 1938. — Enrique García. — Para distinguir productos en polvo, en líquido y en pasta para la fabricación de dentaduras artificiales, de la clase 25. — Aviso N.° 7431.

v.19 nov.

Acta N.° 210.313

ILUSION

Octubre 22 de 1938. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Expendio, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de de la clase 23. — Aviso N.° 6914.

v.19 nov.

Acta N.° 210.314

MAGOS

Octubre 22 de 1938. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6915.

v.19 nov.

Marca Renunciada N.° 168.208

C.A.D.E.

Cía. Argentina de Electricidad, Soc. Anón. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca "C. A. D. E.", número 168.208, que le fué concedida por esta Dirección el 30 de julio de 1937, en lo que se refiere única y exclusivamente a: colas adhesivas, lacas para moldes y pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 7099.

v.19 nov.

Acta N.° 210.307

GINGIVO

Octubre 21 de 1938. — Blas F. Ortiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 7306.

v.19 nov.

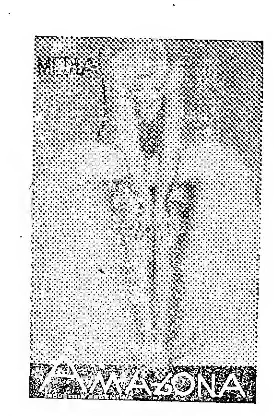
Acta N.° 209.075



Septiembre 2 de 1938. — Alberto Ahrens. — Para distinguir calcetines en general, de la clase 15. — Aviso número 6117.

v.19 nov.

Acta N.° 209.076



Septiembre 2 de 1938. — Alberto Ahrens. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso número 6118.

v.19 nov.

Acta N.° 209.409



Septiembre 14 de 1938. — Francisco Prieto González. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6511.

v.19 nov.

Acta N.° 210.333

BETIC

Octubre 24 de 1938. — Carrano Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: aceite de oliva. — Renovación de la N.° 114.931. — Aviso N.° 7434.

v.19 nov.

Acta N.° 210.315



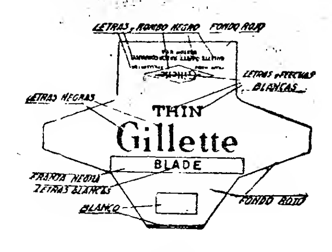
DU PAVÉ & C°

BORDEAUX

Octubre 24 de 1938. — Barton & Guestier, Société A. Responsabilité Ltd., de Bordeaux, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7327.

v.19 nov.

Acta N.° 210.316



Octubre 24 de 1938. — Gillette Safety Razor, Company de Boston, Massachussetts, E. U. de N. América. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso número 7328.

v.19 nov.

Acta N.° 210.317



Octubre 24 de 1938. — John Jameson & Son Ltd., de Dulin, Irlanda. — Para distinguir whisky en general, de la clase 23. — Renovación de la número 114.132. — Aviso N.° 7329.

v.19 nov.

Acta N.° 210.318

FOLIMONA

Octubre 24 de 1938. — C. y J. Romanelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7330.

v.19 nov.

Acta N.° 210.319

FOLIMONA

Octubre 24 de 1938. — C. y J. Romanelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7331.

v.19 nov.

Acta N.° 210.320

HIPOMONA

Octubre 24 de 1938. — C. y J. Romanelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7332.

v.19 nov.

Acta N.° 210.321

"CLARA - VIS NIL - MIST"

Octubre 24 de 1938. — Enrique Francisco Minna Merness. — Para distinguir un preparado químico destinado a evitar el empañado o condensación de vapor en vidrios, cristales y superficies similares, de la clase 1. — Aviso N.° 7087.

v.19 nov.

Acta N.° 210.322

RADIUM

Octubre 24 de 1938. — Guerrero & Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7088.

v.19 nov.

Acta N.° 210.323



Octubre 24 de 1938. — Posada Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7089.

v.19 nov.

Acta N.° 210.324



Octubre 24 de 1938. — Posada Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7090.

v.19 nov.

Acta N.° 210.325

PHYTOGYL

Octubre 24 de 1938. — Les Laboratoires Français de Chimiotherapie, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7091.

v.19 nov.

Acta N.° 210.326

PLASKON

Octubre 24 de 1938. — Plaskon Company Incorporated, de Toledo Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7092.

v.19 nov.

Acta N.° 210.333

OLEOBAINA

Octubre 24 de 1938. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7442.

v.19 nov.

Acta N.° 210.327

PLASKON

Octubre 24 de 1938. — Plaskon Company Incorporated, de Toledo, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7093.

v.19 nov.

Acta N.° 210.328

LYNITE

Octubre 24 de 1938. — Aluminium Company of America, de Pittsburg, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 114.550. — Aviso N.° 7094.

v.19 nov.

Acta N.° 210.329



Octubre 24 de 1938. — Cía. de Fósforos Urrea Cañadas & Cía., S. A. — Para distinguir tabacos y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7438.

v.19 nov.

Acta N.° 210.331



Octubre 24 de 1938. — J. & P. Coats Ltd. de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos y sedas en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la número 114.642. — Aviso N.° 7436.

v.19 nov.

Acta N.° 210.332

Austral Agencia Informativa

Octubre 24 de 1938. — Soc. Anón. "La Nación". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contramarcar. Tintas, de la clase 19; menos: revistas. — Renovación de la N.° 115.086. — Aviso número 7435.

v.19 nov.

Acta N.° 210.334

MARCA REGISTRADA



Octubre 24 de 1938. — F. B. O'Grady & Co. — Para distinguir un producto veterinario, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.000. — Aviso N.° 7266.

v.19 nov.

Acta N.° 210.330



Octubre 24 de 1938. — Bagley & Wright Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir hilos, lanas, sedas para coser, bordar, tejer, zurcir, hilvanar y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.057. — Aviso N.° 7437.

v.19 nov.

Acta N.° 210.335



Octubre 24 de 1938. — James C. Jones. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 7196.

v.19 nov.

Acta N.° 210.337



Octubre 24 de 1938. — Francisco Fiorini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7445.

v.19 nov.

Acta N.° 210.338



Octubre 24 de 1938. — Del Campo Pérez & García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 114.637. — Aviso N.° 7443.

v.19 nov.

Acta N.° 210.340

HELLEN
marca registrada

Octubre 24 de 1938. — Hellen y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7440.

v.19 nov.

Acta N.° 210.339

Rosaflor

Octubre 24 de 1938. — Francisco Fiorini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7444.

v.19 nov.

Acta N.° 210.341

HELLEN
marca registrada

Octubre 24 de 1938. — Hellen y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 7441.

v.19 nov.

Acta N.° 210.342

HELLEN
marca registrada

Octubre 24 de 1938. — Hellen y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7439.

v.19 nov.

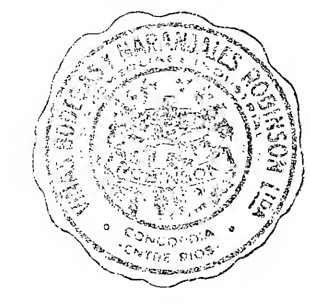
Acta N.° 210.344

EYEMO

Octubre 24 de 1938. — The Bell & Howell Company de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.617. — Aviso N.° 7447.

v.19 nov.

Acta N.° 210.345



Octubre 24 de 1938. — Viñas, Bodegas y Naranjales Robinson Ltda. Soc. Anó. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas de cebada y harinas de avena. — Aviso N. 7450.

v.19 nov.

Acta N.° 210.343

EYEMO

Octubre 24 de 1938. — The Bell & Howell Company de Chicago, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 112.616. — Aviso N.° 7446.

v.19 nov.

Acta N.° 210.346

FILMO

Octubre 24 de 1938. — The Bell & Howell Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.618. — Aviso N.° 7448.

v.19 nov.

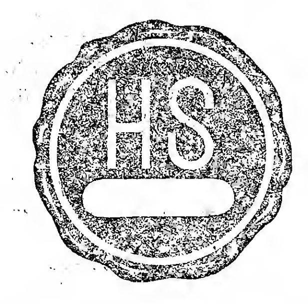
Acta N.° 210.347

FILMO

Octubre 24 de 1938. — The Bell & Howell Company de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la número 114.922. — Aviso N.° 7449.

v.19 nov.

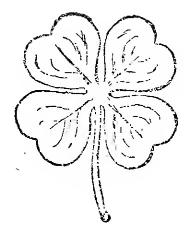
Acta N.° 210.350



Octubre 25 de 1938. — Hermann Schubert Kommanditgesellschaft de Zittau, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7291.

v.19 nov.

Acta N.° 210.351



Octubre 25 de 1938. — Mettmanner Britanniawarenfabrik W. Seibel de Mettmann, Alemania. — Para distinguir cubiertos en general, de la clase 10. — Aviso N.° 6182.

v.19 nov.

Acta N.° 210.352

EL PINGO

Octubre 25 de 1938. — Teófilo Ramírez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.278. — Aviso N.° 7462.

v.19 nov.

Acta N.° 210.354



Octubre 25 de 1938. — Enrique Delucchi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.725. — Aviso número 7465.

v.19 nov.

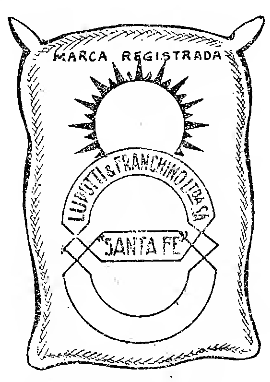
Acta N.° 210.355

AIDA

Octubre 25 de 1938. — Eduardo Bonnet. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 7464.

v.19 nov.

Acta N.° 210.356



Octubre 25 de 1938. — Lupotti & Franchino Ltda. Sdad. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7461.

v.19 nov.

Acta N.° 210.357

INTERAMERICA

Octubre 25 de 1938. — Leonardo José Vidal y Ernesto César Rosasco. — Para distinguir revistas y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 7460.

v.19 nov.

Acta N.° 210.358

"FOC y LLUM"

MARCA REGISTRADA

Octubre 25 de 1938. — Joaquín de Masdevall. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 112.357. — Aviso N.° 7433.

v.19 nov.

Acta N.° 210.359



Octubre 25 de 1938. — Buescher Band Instrument Co. de Elkhart, Indiana, E. U. de N. América. — Paar distinguir instrumentos de orquesta y de banda, de la clase 7. — Renovación de la número 112.839. — Aviso N.° 7458.

v.19 nov.

Acta N.° 210.360

KENWOOD

Octubre 25 de 1938. — F. C. Huyck & Sons, de Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 112.888. — Aviso N.° 7459.

v.19 nov.

Acta N.° 210.361



Octubre 25 de 1938. — Nicolás Schneider hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.943. — Aviso N.° 7457.

v.19 nov.

Acta N.° 210.362

Octubre 25 de 1938. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 7454.

v.19 nov.

Acta N.° 210.363

CREDITO

Octubre 25 de 1938. — Julio Campo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 7451.

v.19 nov.

Acta N.° 210.365



Octubre 25 de 1938. — María de la Plaza de Arias Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 113.272. — Aviso N.° 7096.

v.19 nov.

Acta N.° 210.368



Octubre 25 de 1938. — Jardón & Cía. — Para distinguir sombreros, de la clase 16. — Renovación de la número 112.261. — Aviso N.° 7333.

v.19 nov.

Acta N.° 210.366

CESARINE

Octubre 25 de 1938. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires), Ltda. Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7097.

v.19 nov.

Acta N.° 210.367

AMPLICOPIA

Octubre 25 de 1938. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7098.

v.19 nov.

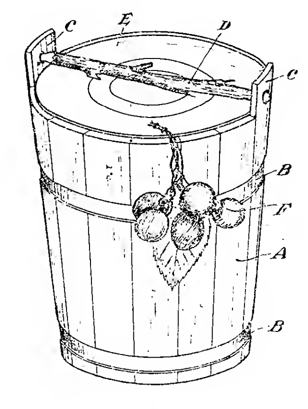
Acta N.° 210.369



Octubre 25 de 1938. — Lever Brothers Port Sunlight Ltd. de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 114.418. — Aviso N.° 7471.

v.19 nov.

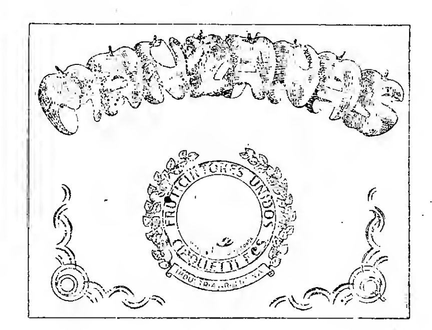
Acta N.° 210.370



Octubre 25 de 1938. — Félix Bagliani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase). — Aviso N.° 7531.

v.19 nov.

Acta N.° 210.371



Octubre 25 de 1938. — Fruticultores Unidos Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 80.000. — Para distinguir manzanas, de la clase 24. — Aviso número 7466.

v.19 nov.

Acta N.° 210.375

TO - TON

Octubre 25 de 1938. — Jorge Mileu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7470.

v.19 nov.

Acta N.° 210.372

Octubre 25 de 1938. — Fruticultores Unidos Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 80.000. — Para distinguir peras, de la clase 24. — Aviso número 7467.

v.19 nov.

Acta N.° 210.373



Octubre 25 de 1938. — Damián J. Gómez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7468.

v.19 nov.

Acta N.° 210.374



Octubre 25 de 1938. — Celso Ramón Rojas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.645. — Aviso N.° 7469.

v.19 nov.

Acta N.° 210.376

Dos Hombres y una Mujer

Octubre 26 de 1938. — Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lúmiton" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6 — Aviso número 7432.

v.19 nov.

Acta N.° 210.377

LA VIDA ES UN TANGO

Octubre 26 de 1938. — Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lúmiton" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica de la clase 6. — Aviso número 4429.

Acta N.° 210.378

LA MODELO Y LA ESTRELLA

Octubre 26 de 1938. — Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lúmiton" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica de la clase 6. — Aviso número 4427.

v.19 nov.

Acta N.° 210.379

Margarita, Armando y su padre

Octubre 26 de 1938. — Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina "Lúmiton" (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica de la clase 6. — Aviso número 4428.

v.19 nov.

Acta N.° 210.380

MERINOS

Octubre 26 de 1938. — Garabedian Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7456.

v.19 nov.

Acta N.° 210.382



Octubre 26 de 1938. — Humberto Verri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 112.050. — Aviso N.° 7455.

v.19 nov.

Acta N.° 210.383



Octubre 26 de 1938. — Barros, Hollnagel & Cía. de Sao Paulo, Brasil. — Para distinguir antipiógenos, de la clase 2. — Aviso N.° 7532.

v.19 nov.

Acta N.° 210.384

AIR-KING

Octubre 26 de 1938. — Casa B. Magdalena Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital. $ 220.000. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 114.074. — Aviso N.° 7100.

v.19 nov.

Acta N.° 210.385

LUDLITE

Octubre 26 de 1938. — Allegheny Ludlum Steel Corporation de Pittsburgh Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir paneles de maderas para construcción, provistos en una o ambas de sus caras de un revestimiento metálico. de la clase 13. — Aviso número 7474.

v.19 nov.

Acta N.° 210.386

BANTAM

Octubre 26 de 1938. — Pittsburgh Plate Glass Company de Pittsburgh Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cesteraí, etc., de la clase 10. — Aviso número 7473.

v.19 nov.

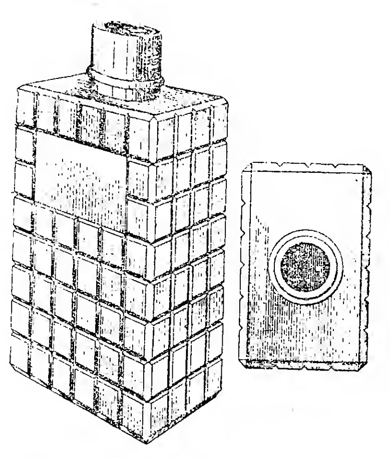
Acta N.° 210.387



Octubre 26 de 1938. — Felipe Salagaray Alfaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e igiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7534.

v.19 nov.

Acta N.° 210.388



Octubre 26 de 1938. — Coty Soc. Anón. Argentina de Perfumería. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16 (envase). — Aviso número 7334.

v.19 nov.

Acta N.° 210.389



Octubre 26 de 1938. — Cía. Odol Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 350.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 114.648. — Aviso N.° 7335.

v.19 nov.

Acta N.° 210.390

PINCHE

Octubre 26 de 1938. — Enrique Daza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 113.635. — Aviso N.° 7336.

v.19 nov.

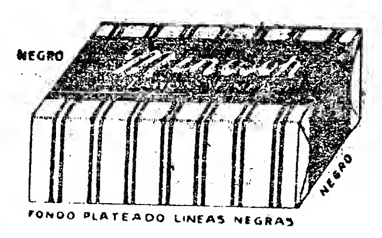
Acta N.° 210.393

CORDIALIDAD

Octubre 26 de 1938. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Expendios S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7339.

v.19 nov.

Acta N.° 210.391



Octubre 26 de 1938. — Enrique Daza. — Para distinguir jabones en general para limpieza, de la clase 14. — Renovación de la N.° 113.637. — Aviso N.° 7337.

v.19 nov.

Acta N.° 210.392

MINOSOP

Octubre 26 de 1938. — Enrique Daza. — Para distinguir aparatos y artículo de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase. — 14. — Renovación de la número 113.636. — Aviso N.° 7338.

v.19 nov.

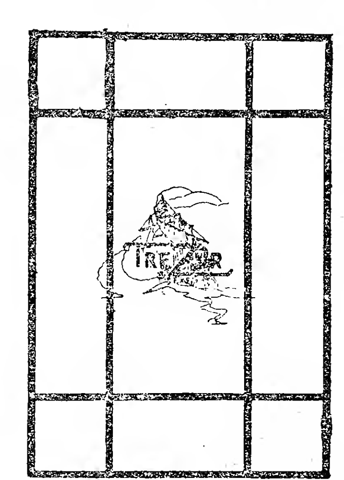
Acta N.° 210.394

MASILLA ELECTRICA

Octubre 26 de 1938. — Luis Podestá. — Para distinguir masilla, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.871. Aviso número 7340.

v.19 nov.

Acta N.° 210.395



Octubre 26 de 1938. — H. C. Aberle Company de Philadelphia, Pensylvania E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 112.720. — Aviso N.° 7197.

v.19 nov.

Acta N.° 210.396



Octubre 26 de 1938. — H. C. Aberle Company de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 112.721. — Aviso N.° 7198.

v.19 nov.

Acta N.° 210.397



Octubre 26 de 1938. — F. Piccaluga y Cía. — Para distinguir lanas en general, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de clase 16. — Aviso N.° 7536.

v.19 nov.

Acta N.° 210.398

VEDORA

Octubre 26 de 1938. — F. Piccaluga y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7535.

v.19 nov.

Acta N.° 210.399

DON BOSCO



Marca Registrada.

Octubre 26 de 1938. — Raimundo Sica. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7472.

v.19 nov.

Acta N.° 210.400



Octubre 27 de 1938. — Herminio Byrle y Juan Stagnaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7558.

v.19 nov.

Acta N.° 210.401



Octubre 27 de 1938. — Kern & Cie. S. A. de Aarau, Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7559.

v.19 nov.

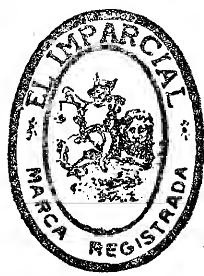
Acta N.° 210.404



Octubre 27 de 1938. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la número 112.404. — Aviso N.° 7548.

v.19 nov.

Acta N.° 210.408



Octubre 27 de 1938. — Fuertes & Alvarez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.699. — Aviso N.° 7552.

v.19 nov.

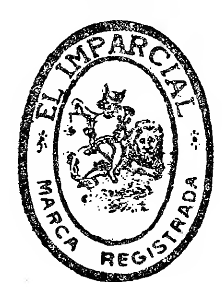
Acta N.° 210.405



Octubre 27 de 1938. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la número 112.405. — Aviso N.° 7549.

v.19 nov.

Acta N.° 210.409



Octubre 27 de 1938. — Fuertes & Alvarez Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.698. — Aviso número 7553.

v.19 nov.

Acta N.° 210.410

LUBRIAGAR

Octubre 27 de 1938. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.826. — Aviso N.° 7554.

v.19 nov.

Acta N.° 210.411

UMETROL

Octubre 27 de 1938. — Alberto Faimer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas mierales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7555.

v.19 nov.

Acta N.° 210.412

BOHN - ICEDAIRE

Octubre 27 de 1938. — Juan La Femina Guerrieri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7556.

v.19 nov.

Acta N.° 210.415

JURID

Octubre 27 de 1938. — "Jurid" Vertriebsgesellschaft Kirchbach & Co. de Coswig Bez, Dresden, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 113.868. — Aviso N.° 7543.

v.19 nov.

Acta N.° 210.413

COOPER

Octubre 27 de 1938. — William Cooper & Nephews (South América) Ltd. Soc. Anón. Importadora y Comercial. — — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7540.

v.19 nov.

Acta N.° 210.414

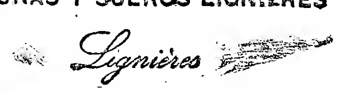
SICCOLLIN

Octubre 27 de 1938. — Ferdinand Sichel Export G. m. b. H. de Hannover— Limer, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.727. — Aviso número 7544.

v.19 nov.

Acta N.° 210.416

VACUNAS Y SUEROS LIGNIÈRES



Octubre 27 de 1938. — "Lignieres" Cía. General de Vacunas y Sueros S. A. — Para distinguir sueros y vacunas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.536. — Aviso N.° 7542.

v.19 nov.

Acta N.° 210.417

ZOOLOGIA ILUSTRADA

Octubre 27 de 1938. — Casa Zaverio Fumagalli que gira bajo el rubro de Fumagalli & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7541.

v.19 nov.

Acta N.° 210.418

RADIOSCLERIN

Octubre 27 de 1938. — G. Brandt & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.164. — Aviso número 7199.

v.19 nov.

Acta N.° 210.419

DUPREX

Octubre 27 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 7475.

v.19 nov.

Acta N.° 210.420

DUPRELITE

Octubre 27 de 1938. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial", Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 7476.

v.19 nov.

Acta N.° 210.421

KERR

Octubre 27 de 1938. — Detroit Dental Manufacturing Company, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.848. — Aviso número 7477.

v.19 nov.

Acta N.° 210.422

KERR

Octubre 27 de 1938. — Detroit Dental Manufacturing Company, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir materiales odontológicos o empleados en la odontología en general, de la clase 25. — Renovación de la N.° 113.849. — Aviso N.° 7478.

v.19 nov.

Acta N.° 210.423

CANNES
MARCA REGISTRADA

Octubre 27 de 1938. — Soc. Anón. "Lord", Comercial e industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7479.

v.19 nov.

Acta N.° 210.424

TRIANON

Octubre 27 de 1938. — Soc. Anón. "Lord", Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7480.

v.19 nov.

Acta N.° 210.425

PRACTIC

Octubre 27 de 1938. — Arturo A. Peruzzotti — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.496. — Aviso N.° 7341.

v.19 nov.

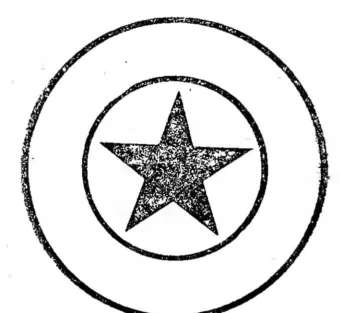
Acta N.° 210.426

PRACTIC

Octubre 27 de 1938. — Arturo A. Peruzzotti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 112.503. — Aviso N.° 7342.

v.19 nov.

Acta N.° 210.427



Octubre 27 de 1938. — South American Mining Company (Cía. Sud-Americana de Minas). — Para distinguir nitrato, de la clase 1. — Aviso N.° 7343.

v.19 nov.

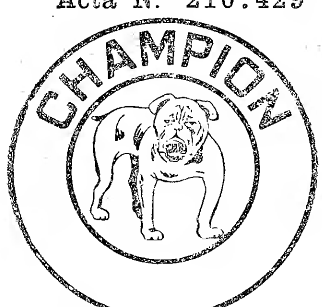
Acta N.° 210.428



Octubre 27 de 1938. — South American Mining Company (Cía. Sud-Americana de Minas). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1; menos substancias para la destrucción de hormigas, insectos y animales dañinos. — Aviso N.° 7344.

v.19 nov.

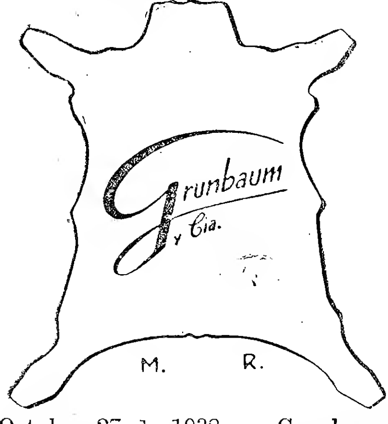
Acta N.° 210.429



Octubre 27 de 1938. — South American Mining Company (Cía. Sud-Americana de Minas), — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos aceites lubricantes. — Aviso N.° 7345.

v.19 nov.

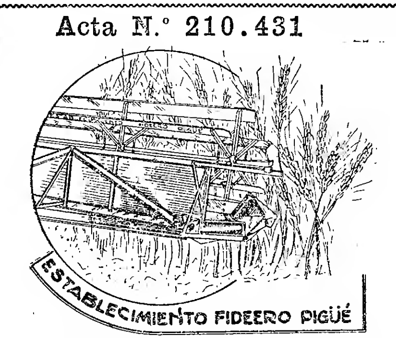
Acta N.° 210.430



Octubre 27 de 1938. — Grunbaum & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7346.

v.19 nov.

Acta N.° 210.431



Octubre 27 de 1938. — Angel A. Mórtola. — Para distinguir fideos y pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 7347.

v.19 nov.

Acta N.° 210.506

AUSTRAL

Octubre 29 de 1938. — Humberto Mario Juan Traverso. — Para distinguir propaganda en general por medio de letreros luminosos, avisos, de la clase 18. — Aviso N.° 7613.

v.19 nov.

Acta N.° 210.433

DENTARSYL

Octubre 27 de 1938. — Comar & Cie. de París, Francia. — Para distinguir confecciones. calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.747. — Aviso N.° 7349.

v.19 nov.

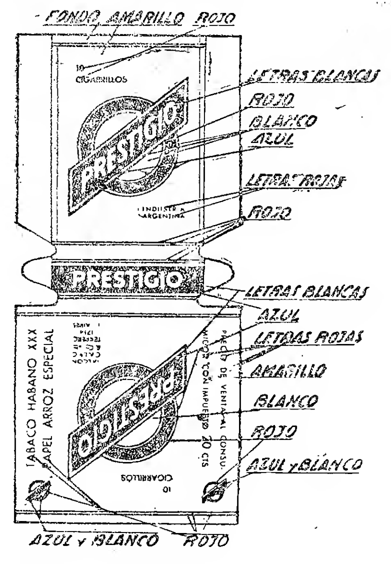
Acta N.° 210.434

ARSAMINOL

Octubre 27 de 1938. — Comar et Cie. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 114.671. — Aviso N.° 7350.

v.19 nov.

Acta N.° 210.435



Octubre 27 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 7351.

v.19 nov.

Acta N.° 210.436

PEERLESS

Octubre 27 de 1938. — Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 113.748. — Aviso N.° 7352.

v.19 nov.

Acta N.° 210.437

LOUISINE

Octubre 27 de 1938. — Guthmann & Klein. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 112.907. — Aviso número 7353.

v.19 nov.

Acta N.° 210.444



EL GRIFO

Octubre 27 de 1938. — Patow & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 112.728. — Aviso N.° 7530.

v.19 nov.

Acta N.° 210.438

EPSIANOL

Octubre 27 de 1938. — Isaac Butelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7546.

v.19 nov.

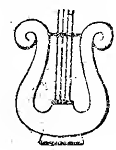
Acta N.° 210.439

EMBRYHORMONE

Octubre 27 de 1938. — Renée Touron. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7547.

v.19 nov.

Acta N.° 210.440



Octubre 27 de 1938. — Engels & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.633. — Aviso N.° 7525.

v.19 nov.

Acta N.° 210.441



Octubre 27 de 1938. — Engels & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.634. — Aviso N.° 7524.

v.19 nov.

Acta N.° 210.442

LIRA

Octubre 27 de 1938. — Engels & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.631. — Aviso N.° 7526.

v.19 nov.

Acta N.° 210.443

COCO

Octubre 27 de 1938. — Engels & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 113.632. — Aviso N.° 7527.

v.19 nov.

Acta N.° 210.445

Aragone
MARCA REGISTRADA

Octubre 27 de 1938. — Félix L. Aragone. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7529.

v.19 nov.

Acta N.° 210.447

FORTALIT

Octubre 27 de 1938. — Bromberg & Cía. S. A. C. — Para distinguir caños y chapas de cemento asbesto, de la clase 3. — Aviso N.° 7528.

v.19 nov.

Acta N.° 210.446

Aragone
MARCA REGISTRADA

Octubre 27 de 1938. — Félix L. Aragone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6973.

v.19 nov.

Acta N.° 210.448



Octubre 27 de 1938. — Argimiro Fernández Alonso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7564.

v.19 nov.

Acta N.° 210.449

ARTAMINA

Octubre 28 de 1938. — Neumann y Co. Chemische Fabrik G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.152. — Aviso N.° 7563.

v.19 nov.

Acta N.° 210.451



Octubre 28 de 1938. — Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000. — Para distinguir perfumería, jabonería, afeites y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.411. — Aviso N.° 7589.

v.19 nov.

Acta N.° 210.452



Octubre 28 de 1938. — Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.412. — Aviso N.° 7590.

v.19 nov.

Acta N.° 210.454



Octubre 28 de 1938. — Société Anonime Hermes Sellerie - Marroquinerie - Sports, de Saint Honoré, París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7592.

v.19 nov.

Acta N.° 210.450

ADORADA

Octubre 28 de 1938. — Griet y Cía., Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.410. — Aviso N.° 7588.

v.19 nov.

Acta N.° 210.455

"HERMES"

Octubre 28 de 1938. — Société Anonyme Hermes Sellerie - Marroquinerie - Sports, de Saint Honoré, París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7593.

v.19 nov.

Acta N.° 210.456



Octubre 28 de 1938. — Société Anonyme Hermes Sellerie - Marroquinerie - Sports, de Saint Honoré, París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7594.

v.19 nov.

Acta N.° 210.457

GOOD NIGHT

Octubre 28 de 1938. — Soc. Anón. Parfumerie Lubin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7595.

v.19 nov.

Acta N.° 210.459



Octubre 28 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 112.444. — Aviso N.° 4446.

v.19 nov.

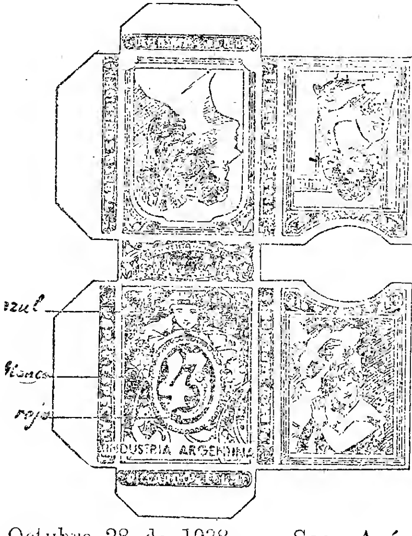
Acta N.° 210.458

LARINGOSAN

Octubre 28 de 1938. — Bruno Volta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7576.

v.19 nov.

Acta N.° 210.460



Octubre 28 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.443. — Aviso N.° 7123.

v.19 nov.

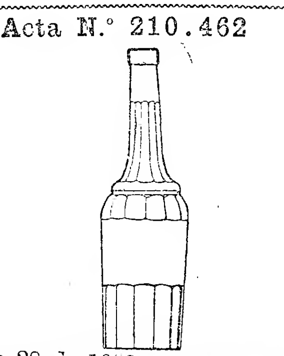
Acta N.° 210.461

COPO NEVADO

Octubre 28 de 1938. — Salvador Maucuso. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.510. — Aviso número 7580.

v.19 nov.

Acta N.° 210.462



Octubre 28 de 1938. — Maurice Clavieres, Successeur de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 7583.

v.19 nov.

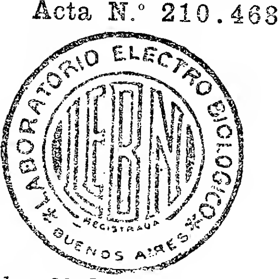
Acta N.° 210.464

DELSOM

Octubre 28 de 1938. — Del Val y Somoza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7537.

v.19 nov.

Acta N.° 210.468



Octubre 28 de 1938. — Sucesión Luis Borella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.108. — Aviso N.° 7481.

v.19 nov.

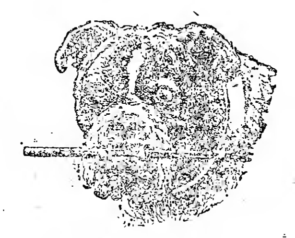
Acta N.° 210.463

AROMA UNIVERSAL

Octubre 28 de 1938. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.439. — Aviso número 7584.

v.19 nov.

Acta N.° 210.466



BULL-DOG

Octubre 28 de 1938. — Ferrum, Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos cuchillería, pinturería y herramientas. — Renovación de la N.° 114.938. — Aviso 7581.

v.19 nov.

Acta N.° 210.467

VIBETA

Octubre 28 de 1938. — Georg Henning, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7260.

v.19 nov.

Acta N.° 210.471

ITALO

Octubre 28 de 1938. — Sucesión Tomás Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 112.801. — Aviso N.° 7354.

v.19 nov.

Acta N.° 210.472

ITALO

Octubre 28 de 1938. — Sucesión Tomás Martínez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.802. — Aviso N.° 7355.

v.19 nov.

Acta N.° 210.473

TREPONEMINA

Octubre 28 de 1938. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.949. — Aviso N.° 7356.

v.19 nov.

Acta N.° 210.477

SEROBIS

Octubre 28 de 1938. — James Mapelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7360.

v.19 nov.

Acta N.° 210.474



Octubre 28 de 1938. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir un producto veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 7357.

v.19 nov.

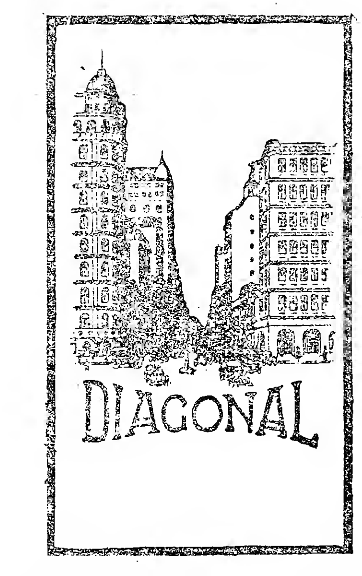
Acta N.° 210.475



Octubre 28 de 1938. — González y Vega. — Para distinguir artículos o productos de lechería y sus derivados, de la clase 22. — Aviso N.° 7358.

v.19 nov.

Acta N.° 210.476



Octubre 28 de 1938. — Cía. Nobleza de Tabacos, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.231. — Aviso N.° 7359.

v.19 nov.

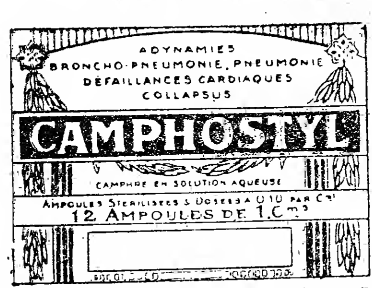
Acta N.° 210.479



Octubre 28 de 1938. — Marcelo Allemandi. — Para distinguir una preparación para hacer jabón, de la clase 14. — Renovación de la N.° 112.537. — Aviso N.° 7362.

v.19 nov.

Acta N.° 210.478



Octubre 28 de 1938. — Víctor Merobián, de París, Francia. — Para distinguir alcanfor en solución acuosa, de la clase 2. — Renovación de la número 112.013. — Aviso N.° 7361.

v.19 nov.

Acta N.° 210.480



Octubre 28 de 1938. — Mingo Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 113.293. — Aviso N.° 7539.

v.19 nov.

Acta N.° 210.481



Octubre 28 de 1938. — Juan Rubino. — Para distinguir aparatos de radio, de la clase 20. — Aviso N.° 7574.

v.19 nov.

Acta N.° 210.482



Octubre 28 de 1938. — Laurent Hnos. — Para distinguir un cemento especial para ser usado en la fabricación del calzado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.365. — Aviso N.° 7600.

v.19 nov.

Acta N.° 210.485

Malt-Creme

Octubre 28 de 1938. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711 Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens de Colonia Rhin, Alemania. — Para distinguir crema, de la clase 16. — Renovación de la número 114.543. — Aviso N.° 7603.

v.19 nov.

Acta N.° 210.486

LLAVE

Octubre 28 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7606.

v.19 nov.

Acta N.° 210.483



Octubre 28 de 1938. — Laurent Hnos. — Para distinguir ceras, cremas, betunes y otras substancias para pulir y limpiar en general, de la clase 14. — Renovación de la número 114.366. — Aviso N.° 7601.

v.19 nov.

Acta N.° 210.484



Octubre 28 de 1938. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: lanzas para mangueras. — Renovación de la número 113.499. — Aviso N.° 7602.

v.19 nov.

Acta N.° 210.487



L. S & C.
MONDAY

Octubre 28 de 1938. — Pedro Núñez y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 112.220. — Aviso N.° 7523.

v.19 nov.

Acta N.° 210.488

ULTRASONORA

Octubre 28 de 1938. — Celestino Fernández, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 350.000. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7573.

v.19 nov.

Acta N.° 210.489

LAS CUARTETAS

Octubre 28 de 1938. — Urcola y Espinach. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7587.

v.19 nov.

Acta N.° 210.492



Octubre 28 de 1938. — Luppi e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 112.072. — Aviso N.° 7577.

v.19 nov.

Acta N.° 210.490

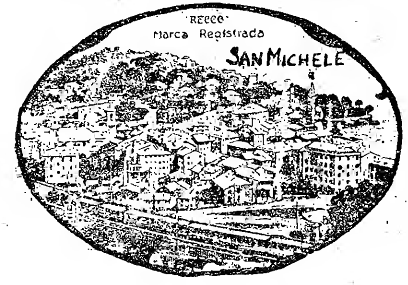
LAS CUARTETAS

Octubre 28 de 1938. — Urcola y Espinach. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7586.

v.19 nov

Acta N.° 210.491

ACEITE PURO DE OLIVA GARANTIDO
COMESTIBLE
DE RECCO (ITALIA)



IMPORTADO POR
AGUSTIN FASCE y Hno
Sucesores de JUAN FASCE e Hijos
BUENOS AIRES

Octubre 28 de 1938. — Agustín Fasce y Hno. — Para distinguir aceite puro de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 112.436. — Aviso número 7605.

v.19 nov.

Acta N.° 210.493



Octubre 28 de 1938. — Luppi e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.073. — Aviso N.° 7578.

v.19 nov.

Acta N.° 210.495

RELATOS E INVENCIONES

Octubre 28 de 1938. — Margarita Lescano de Campa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7597.

v.19 nov.

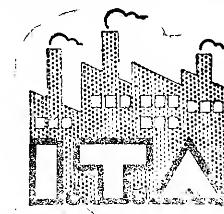
Acta N.° 210.496

" 444 "

Octubre 28 de 1938. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.332. — Aviso número 7598.

v.19 nov.

Acta N.° 210.499



Octubre 29 de 1938. — Jacobo Rofman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7201.

v.19 nov.

Acta N.° 210.494



Octubre 28 de 1938. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 115.480. — Aviso N.° 7599.

v.19 nov.

Acta N.° 210.497

ARAMIS

Octubre 28 de 1938. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 114.333. — Aviso N.° 7596.

v.19 nov.

Acta N.° 210.498

CORONA

Octubre 28 de 1938. — Felipe Bozzano y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos: varillas de carbón. — Aviso N.° 7604.

v.19 nov.

Acta N.° 210.500



Octubre 29 de 1938. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir jugos de uva en general, de la clase 23. — Renovación de la número 112.277. — Aviso N.° 7363.

v.19 nov.

Acta N.° 210.501



Octubre 29 de 1938. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 112.139. — Aviso N.° 7364.

v.19 nov.

Acta N.° 210.502



Octubre 29 de 1938. — Hugo Stinnes Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 112.632. — Aviso N.° 7365.

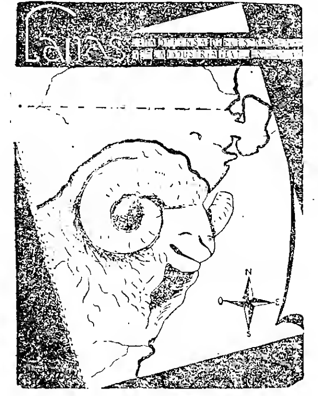
v.19 nov.

Acta N.° 210.503
TRIGUEÑA

Octubre 29 de 1938. — Corporación Industrial Trigueña Argentina, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital pesos 65.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquera, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.851. — Aviso N.° 7366.

v.19 nov.

Acta N.° 210.505



Octubre 29 de 1938. — Humberto Mario Juan Traverso. — Para distinguir diarios y revistas, de la clase 18. — Aviso N.° 7619.

v.19 nov.

Acta N.° 210.504



Octubre 29 de 1938. — Fernández García y Cía. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22. — Renovación de la número 12.896. — Aviso N.° 7367.

v.19 nov.

Acta N.° 210.507
EMPIRE

Octubre 29 de 1938. — Gerónimo Eduardo Arvigo Grondona y Camilo López Bravo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.747. — Aviso N.° 7607.

v.19 nov.

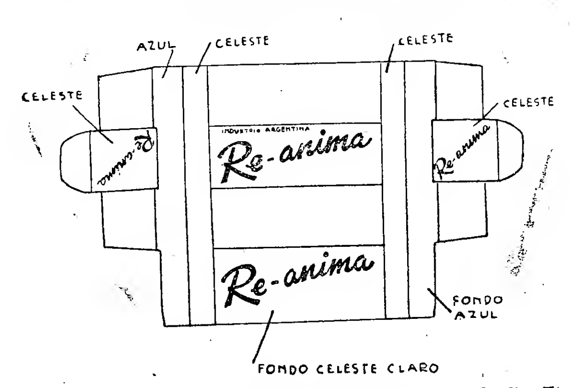
Acta N.° 210.364



Octubre 25 de 1938. — Simonds Saw and Steel Company, de Fitchburg Worcester, Massachusettes, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 114.545. — Aviso N.° 7095.

v.19 nov.

Acta N.° 210.402



Octubre 27 de 1938. — Lanman y Kemp-Barclay & C.° Incorporated, de Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7560.

v.19 nov.

Acta N.° 210.406



Octubre 27 de 1938. — Bycla, Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 112.424. — Aviso número 7550.

v.19 nov.

Acta N.° 209.764

CASHMERE BOUQUET

Septiembre 28 de 1938. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 113.306. — Aviso N.° 6652.

v.19 nov.

Acta N.° 210.407



Octubre 27 de 1938. — Bycla, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.425. — Aviso N.° 7551.

v.19 nov.

Acta N.° 210.432

CRAVEN MIXTURE
CARRERAS,
Cigar Importer and Snuff Manufacturer,
By Appointment to the Royal Family.
PRINCE'S HOUSE, 7, WARDOUR STREET,
Late 61, PRINCE'S STREET, LEICESTER SQUARE.

Octubre 27 de 1938. — Carreras Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 114.195. — Aviso N.° 7348.

v.19 nov.

Acta N.° 210.453

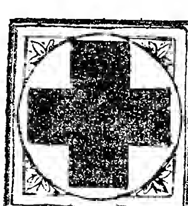




Octubre 28 de 1938. — Griet & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital pesos 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 112.413. — Aviso N.° 7591.

v.19 nov.

Acta N.° 210.469



"BLUE CROSS"
TEA
COMPOSED OF YOUNG LEAVES RADIANT WITH SUNSHINE FROM THE SUNNY ISLAND OF
CEYLON.

Octubre 28 de 1938. — British & Benington's (1937) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.266. — Aviso N.° 7482.

v.19 nov.

Acta N.° 210.470

CRUZ AZUL



Octubre 28 de 1938. — British & Ben ington's (1937) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.267. — Aviso N.° 7483.

v.19 nov.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna''.

SUMARIO

N.° 1511.

SOCIEDAD ANONIMA
THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle San José 1767

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... o$s. 2.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 1.787.600.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938 (EJERCICIO 30.°)
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Junio 1938

ACTIVO		m$l.	m$l.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos			496.019.10
Edificios y contrucciones:			
Fábrica y Cremerías	2.059.891.64		
Aumento de este ejercicio	183.101.33	2.242.992.97	
Amortizaciones anteriores	801.320.66		
Amortizaciones de este ejercicio	53.894.09	855.214.75	1.387.778.22
b) Alfalfares: establecimientos ganaderos	56.303.62		
Aumento de este ejercicio	16.005.04	72.308.66	
Amortizaciones anteriores	21.191.78		
Amortizaciones de ese ejercicio	7.667.53	28.859.31	43.449.35
Edificios y construcciones:			
Fábricas, Cremerías y Estab. Ganaderos	794.428.32		
Aumento de este ejercicio	28.111.38	822.539.70	
Amortizaciones anteriores	285.293.03		
Amortizaciones de este ejercicio	44.513.83	329.806.86	492.732.84
Maquinarias: Fábricas y Cremerías	1.912.166.06		
Aumento de este ejercicio	147.399.02	2.059.565.08	
Amortizaciones anteriores	832.598.92		
Amortizaciones de este ejercicio	100.522.65	933.121.57	1.126.443.51
Enseres y útiles: Fábricas, Cremerías y establecimientos ganaderos	1.717.606.90		
Aumento de este ejercicio	213.567.09	1.931.173.99	
Amortizaciones anteriores	1.109.270.27		
Amortizaciones de este ejercicio	227.719.01	1.336.989.28	594.184.71
Muebles	75.344.62		
Aumento de este ejercicio	8.576.24	83.920.86	
Amortizaciones anteriores	32.054.53		
Amortizaciones de este ejercicio	8.392.09	40.446.62	43.474.24
Obras en curso:			74.403.68
Acciones e inversiones en sociedades afiliadas, menos reservas			903.300.55
			5.161.786.20
II. Activo circulante:			
Haciendas		672.230.33	
Mercaderías y materiales		296.464.07	
Materias primas		784.341.27	
Productos en elaboración		9.158.30	
Productos elaborados		1.122.573.40	
Existencia en consignación en el extranjero	294.098.40		
Menos: girado a cuenta £ 13.873.10.0	208.102.50	85.995.90	2.970.763.27
(Existe un pasivo eventual de £ 645.8.5 y $ 456 u|s., por letras descontadas en los Bancos y no vencidas al 31|3|938).			
III. Activo disponible:			
a) Caja		12.299.42	
b) Bancos		133.509.39	
c) Cheques y giros		12.500.—	158.308.81
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente, menos reserva para deudores morosos		637.032.87	
b) Deudores hipotecarios y garantizados		203.575.—	
c) Letras a cobrar		50.412.52	
Depósitos en garantía		2.215.55	893.235.94
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros, etc.			144.623.59
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			9.328.717.81
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el Directorio (en garantía)			56.818.18
			9.385.535.99

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado, $ oro 1.787.600.00 a 44	4.062.727.27	
b) Reserva legal	412.488.76	
c) Fondo de previsión	150.000.—	4.625.216.03
II. Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cta. Cte.	3.035.998.99	
b) Banco Hipotecario Nacional. Hipoteca General Urquiza N.° 2248, Buenos Aires	19.812.24	
c) Bancos	656.612.24	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de marzo de 1939, a la par	229.090.91	3.941.514.38
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio	613.846.13	
b) Intereses y alquileres a devengar	43.621.75	657.467.88
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	22.584.92	
Saldo de este ejercicio	81.934.60	104.519.52
		9.328.717.81
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		9.385.535.99

H. O. Lovell, presidente. — George S. Ring, vicepresidente. — Pedro Ernesto Donghi, secretario. — Augusto de Wouters - Daniel F. García, directores. — V.° B.°: Roberto G. Begg, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$l.	m$l.
A Amortizaciones edificios, maquinarias, etc		442.709.20
» Gastos generales, sueldos, seguros, avisos, propaganda, provisión para deudores dudosos y cambios		686.290.55
» Contribución a la Junta Reguladora de la Industria Lechera		117.077.95
» Intereses		161.312.25
» Patentes e impuestos		60.809.31
» Saldo anterior	22.584.92	
» » de este ejercicio	81.934.60	104.519.52
		1.572.718.78
HABER		
Por saldo anterior		22.584.92
» productos elaborados, mercaderías, hacienda porcina y establecimientos ganaderos		1.464.314.86
» intereses, cambios, dividendos e ingresos varios		85.819.—
		1.572.718.78

H. O. Lovell, presidente. — George S. Ring, vicepresidente. — Pedro Ernesto Donghi, secretario. — Augusto de Wouters - Daniel F. García, directores. — V.° B.°: Roberto G. Begg, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia**

e.17 nov.-N.° 10.032-v.17 nov.

N.° 1794.

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE "GRAAVA"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Pedro Echagüe N.° 2947|51

Autorizada a funcionar por el P. E. el 20 de Junio de 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 140, el 9 de Agosto de 1933

C A P I T A L

Autorizado	m$n.	300.000.—
Suscripto	„	298.100.—
Realizado	„	289.780.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 27 de Junio de 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Lo constituye:			
Activo fijo:			
Villa Regina: Bodega:			
Edificios y construcciones	192.458.81		
Herramientas, muebles y útiles	10.174.69		
Instalaciones	189.83		
Maquinarias	22.888.63	225.711.96	
Casa matriz:			
Instalaciones	1.304.30		
Máquinas, herramientas y útiles	2.005.—		
Muebles y útiles	3.070.—	6.379.30	232.091.26
Activo circulante:			
Villa Regina: Bodega:			
Almacén, envases, valores de impuestos internos y vinos		77.031.43	
Casa matriz:			
Envases, mercaderías varias y vinos		6.536.12	83.567.55
Activo disponible:			
Villa Regina:			
Caja		308.58	
Casa matriz:			
Caja y Bancos		3.876.07	4.184.65
Activo exigible:			
Villa Regina: Bodega:			
Cuentas Corrientes		37.914.46	
Casa matriz:			
Deudores varios	55.193.52		
Obligaciones a cobrar	4.228.85		
Accionistas	8.320.—	67.742.37	105.656.83
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de constitución y organización	4.000.—		
Marcas y patentes	200.—		
Seguros	300.—		4.500.—
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de jercicios anteriores	146.015.05		
Pérdida del ejercicio actual	67.319.80		213.334.85
			643.335.14
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía Directores	6.000.—		
Avales de terceros	40.000.—		
Consignaciones recibidas	198.17		
Deudores con garantía	700.—		
Mercaderías en prenda	80.000.—		126.898.17
			770.233.31
P A S I V O			
Lo constituye:			
Capital subscripto	298.100.—		
Fondo de previsión	2.283.76		300.383.76
Pasivo exigible:			
Acreedores prendarios	80.000.—		
Acreedores varios	100.577.01		
Cuentas a pagar	6.111.39		
Cuentas de Villa Regina, a pagar	6.650.74		
Hipotecas pasivas	100.000.—		
Obligaciones a pagar	43.700.73		
Proveedores	3.154.81		340.194.68
Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso	2.756.70		2.756.70
			643.335.14
Cuentas de orden:			
Acciones de Directores, en garantía	6.000.—		
Avalistas	40.000.—		
Consignadores	198.17		
Deudores garantidos	700.—		
Mercadería prendada	80.000.—		126.898.17
			770.233.31

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.

Es conforme con el Balance General inserto en el Libro de Inventario y acorde con los respectivos asientos del Libro Mayor.

Fr. Martignoni, presidente. — Víctor Zemborain, secretario. — Natalio Fontana, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

D E B E	m$n.	m$n.
Sucursal Villa Regina:		
Amortizaciones:		
Sobre autos y camiones, instalaciones varias, máquinas y herramientas y muebles y útiles		7.369.29
Gastos de administración:		
Correos y Telégrafos, donaciones varias, pasajes y estadas, seguros, patentes e impuestos, sueldos y gastos de escritorio y varios	6.406.87	
Gastos judiciales	510.04	6.916.91
Gastos de explotación:		
Fletes y acarreos, sueldos y jornales, luz y fuerza y varios		5.526.08
Quebrantos:		
De cuentas incobrables		6.334.11
		26.146.39
H A B E R		
Frutas:		
Resultado explotación		353.20
Explotación negocio:		
Beneficio sobre ventas		1.613.42
Gastos financieros:		
Intereses de cuentas corrientes		290.37
Pérdidas:		
Saldo transferido a casa matriz		23.889.40
		26.146.39
Casa Matriz:		
D E B E		
Saldos de ejercicios anteriores		146.015.05
Sucursal Villa Regina:		
Saldo transferido		23.889.40
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	123.65	
Sobre marcas	5.000.—	5.123.65
Gastos financieros:		
Intereses de cuentas corrientes, hipotecarios y prendarios		29.036.62
Gastos generales:		
Correos y Telégrafos, gastos judiciales, pasajes y estadas, seguros e impuestos, sellos fiscales, sueldos y alquileres, teléfono y luz, útiles y gastos de escritorio y varios		16.040.22
Gastos de ventas:		
Bonificaciones y descuentos, comisiones sobre ventas, gastos cobradores, reparto, impresos, obsequios, propaganda, alquileres y varios		15.778.37
		235.883.31
H A B E R		
Frutas:		
Resultado explotación		425.62
Vinos:		
Resultado explotación		22.122.84
Saldo:		
Pérdidas de ejercicios anteriores	146.015.05	
Pérdida del ejercicio actual	67.319.80	213.334.85
		235.883.31

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.

Es conforme con las cifras del Libro Mayor y acorde con el estado respectivo en el Libro de Inventario.

Fr. Martignoni, presidente. — Víctor Zemborain, secretario. — Natalio Fontana, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad está autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — "Nota: Observa la Inspección General de Justicia, que la sociedad ha perdido más del cincuenta por ciento del capital suscripto". — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.17 nov.-N.° 9675-v.17 nov.

N.° 1793.

TOMAS AGUIRRE LTDA.

TACUARI 647 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 13 de Octubre de 1932
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Marzo de 1933

C A P I T A L E S

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	„	750.000.—
Realizado	„	742.700.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de Junio de 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Finca "La Porteña":			
En Angaco Sud (San Juan)	330.000.—		
Amort.	3.000.—	327.000.—	
Casa habitación:			
Avenida 25 de Mayo 84 (S. J.)	27.000.—		
Amort.	600.—	26.400.—	
Bodega "Beti Jai":			
Avenida San Martín 33 (San Juan)	185.000.—		
Amort.	5.000.—	180.000.—	
Destilería:			
En Bodega "Beti Jai"	6.500.—		
Amort.	1.200.—	5.300.—	
Maquinarias:			
En Bodega "Beti Jai"	19.000.—		
Amort.	1.300.—	17.700.—	
Herramientas y útiles:			
En Bodega "Beti Jai"	1.000.—		
Amort.	400.—	600.—	
Muebles y útiles:	1.780.—		
Amort.	361.65	1.418.35	
Envases de conservación			
En Bodega "Beti Jai"	14.000.—		
Amort.	2.000.—	12.000.—	
Instalación frigorífica:			
En Bodega "Beti Jai"	9.000.—		
Amort.	500.—	8.500.—	
Automóviles y camiones:			
En Bodega "Beti Jai"	540.—		
Amort.	539.—	1.—	578.919.35
II. Activo circulante:			
Vinos		69.102.60	
Cascos vacíos		16.562.90	
Títulos y acciones de otras Compañías	9.322.50		
Deprec.	302.50	9.020.—	94.685.50
III. Activo disponible:			
Caja		2.791.63	
Bancos		23.165.77	25.957.40
IV. Activo exigible:			
Efectos a cobrar		27.822.60	
Accionistas		7.300.—	
Deudores en cuenta corriente		58.596.31	
Deudores varios		28.737.08	
Deudores en gestión y mora	18.708.03		
Castigo	10.708.03	8.000.—	130.455.99
V. Activo transitorio:			
Combustibles y lubrificantes		560.50	
Productos enológicos		810.—	
Explotación finca "La Porteña"		3.048.44	
Productos finca "La Porteña"		5.820.—	
Impresos	1.560.—		
Amort.	860.—	700.—	
Seguros		250.—	
Sección Embotellado		1.500.44	12.689.38
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas	2.—		
Amort.	1.—	1.—	
Organización Sociedad Anónima	1.000.—		
Amort.	600.—	400.—	401.—
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		130.709.53	
Utilidad obtenida en este ejercicio		27.487.22	103.222.31
			946.330.93
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		9.699.66	
Depósito de acciones en garantía, del Directorio		30.000.—	39.699.66
			986.030.59

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital: suscripto:			
750 acciones de la 1.ª, 2.ª y 3.ª serie, de $ 1.000 c|u.			750.000.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		3.886.93	
Acreedores varios		37.440.92	
Bancos:			
Adelantos en cuenta corriente		1.163.64	
Obligaciones a pagar		62.491.18	
Hipoteca sobre "La Porteña":			
A favor del Banco Hipotecario Nacional, en las condiciones usuales de esta institución, la que reconocía dicha propiedad en el momento de la compra, originariamente de m$n. 100.000.— c|l., hoy reducida a		86.145.76	191.128.43
III. Pasivo transitorio:			
Impuestos a pagar:			
Al Fisco Provincial de San Juan, sobre Inspección Sociedades Anónimas, años 1934 - 1935			5.202.50
			946.330.93
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros		9.699.66	
Depositantes de acciones en garantía del Directorio		30.000.—	39.699.66
			986.030.59

Francisco Aguirre L., presidente. — Augusto Aguirre L., secretario. — Juan J. Domenech, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

MARZO 1.° DE 1937 — FEBRERO 28 DE 1938

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior		130.709.53
Amortizaciones:		
Finca "La Porteña"	3.000.—	
Casa habitación Avenida 25 de Mayo 84 (San Juan)	600.—	
Edificio Bodega "Beti Jai"	5.000.—	
Destilería Bodega "Beti Jai"	1.200.—	
Maquinarias Bodega "Beti Jai"	1.300.—	
Herramientas y útiles de Bodega "Beti Jai"	400.—	
Muebles y útiles de escritorio	361.65	
Env. de Conserv. en Bodega "Beti Jai"	2.000.—	
Instal. Frigorif. en Bodega "Beti Jai"	500.—	
Automóviles y camiones en Bodega "Beti Jai"	539.—	
Títulos y acciones de otras compañías	302.50	
Deudores en gestión y mora	10.708.03	
Impresos	860.—	
Marcas registradas	1.—	
Organización Sociedad Anónima	600.—	27.372.18
Gastos generales:		
Combustibles y lubrificantes; conservación maquinarias; gastos de viaje; gastos de bodega; gastos de automóviles, gastos generales; gastos judiciales; gastos de administración; jornales; productos enológicos; refecciones, obras y seguros		55.637.98
Intereses y descuentos:		
Intereses, bonificaciones, comisiones y descuentos		33.513.01
Impuestos:		
Sobre vino, sobre Sociedades Anónimas, contribución directa e impuestos varios		122.054.23
		369.286.93
H A B E R		
Vinos		264.835.03
Explotación camiones		1.229.59
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida ejercicios anteriores	130.709.53	
Utilidad de este ejercicio	27.487.22	103.222.31
		369.286.93

Francisco Aguirre L., presidente. — Augusto Aguirre L., secretario. — Juan J. Domenech, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9758-v.17 nov.

N.° 1918.

WARNER BROS. FIRST NATIONAL SOUTH FILMS, INC.

Domicilio de la Casa Matriz: 321 West 44th. Street. New York, EE. UU. de N. A.
Domicilio de la Sucursal: Tucumán N.° 1938 — Bs. Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Diciembre de 1936, bajo el N.° 38, al folio 348, del Libro 40, tomo B, de Estatutos Extranjeros

Capital asignado a esta Sucursal: u$s. 20.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LA SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:	m$n.		
Instalaciones	8.932.56		
Menos: Reserva para depreciación	5.876.17	3.056.39	
Equipos y máquinas	20.816.50		
Menos: Reserva para depreciación	16.599.90	4.216.60	
Muebles y útiles	40.924.08		
Menos: Reserva para depreciación	28.563.42	12.360.66	19.633.65
Activo circulante:			
Materiales de reclame			25.660.21
Activo disponible:			
Bancos		49.583.53	
Fondos en tránsito		23.232.46	
Caja chica		1.250.—	74.065.99
Activo exigible:			
Obligaciones a cobrar		3.900.—	
Deudores en cuenta corriente		123.261.20	
Intereses a cobrar		450.—	
		127.611.20	
Menos: Reserva para deudores dudosos		19.153.47	108.457.73
Activo transitorio:			
Adelantos para el próximo ejercicio		5.954.37	
Depósito en garantía		36.290.—	
Depósitos judiciales		33.277.78	75.522.15
Activo nominal:			
No existe.			
			303.339.73
Cuentas de orden:			
Reclamos pendientes			25.003.65
			328.343.38

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado: u$s. 20.000.—	72.850.—	
Reserva para oscilaciones en cambios	392.16	73.242.16
Pasivo exigible:		
Casa matriz	132.097.76	
Warner Bros. Pictures Inc. New York	30.659.10	
Acreedores en cuenta corriente	468.59	163.225.45
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	11.776.06	
Impuestos, servicios profesionales, etc., a liquidar en próximo ejercicio	15.323.50	
Retenciones a terceros, Ley 11.682	4.436.29	
Regalías a liquidar en próximo ejercicio	2.886.27	
Depósitos judiciales — Títulos de terceros	32.000.—	
Cuenta en suspenso	450.—	66.872.12
		303.339.73
Cuentas de orden:		
Pasivo eventual por reclamos pendientes		25.003.65
		328.343.38

Buenos Aires, Julio 30 de 1938.
Harry Novak, gerente general. — Roberto Roca, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 30 de Julio de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones	1.018.30	
Equipos y máquinas	1.370.20	
Muebles y útiles	4.865.51	7.254.01
Gastos generales:		
Sueldos, viáticos, alquileres, publicidad, correo, teléfono, telegramas, transporte, judiciales, seguros, papelerías, reparaciones, donaciones, envases, etc.		463.100.80
Patentes e impuestos		32.358.27
Costos de materiales		268.713.—
Cuentas dudosas		5.631.—
Utilidad del ejercicio transferida a Casa Matriz		198.139.33
		975.196.41

HABER	m$n.	m$n.
Explotación de películas, materiales de reclame, etc.		973.125.73
Intereses		2.070.68
		975.196.41

Buenos Aires, Julio 30 de 1938.
Harry Novak, gerente general. — Roberto Roca, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9839-v.17 nov.

1797—

LIBRERIAS MACKERN, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Avda. L. N. Alem 457 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 5 de Mayo 1937

Inscripción en el R. P. de Comercio, 28 de Julio 1937

Capital:		
Autorizado	m$n.	250.000—
Suscripto	»	133.400—
Realizado	»	133.400—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ord. del 27 de Julio de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 3.700.80		
Menos: Amortización	» 370.—	3330 80	
Instalaciones	» 2.442.—		
Menos: Amortización	» 488.40	1953 60	5284
Activo circulante:			
Mercaderías a su costo o menos		57193 60	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades a su costo		48927 27	106120
Activo disponible:			
Caja		2652 30	
Bancos		16997 48	19649
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			40431
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			988
Activo nominal:			
Gastos formación Soc. Anón.	$ 6 275.80		
Menos: Amortización	» 1.255.16	5020 64	
Llave de negocio	» 58.593.47		
Menos: Amortización	» 2.929.67	55663 80	60684
			233159
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		4000 —	
Consignaciones (recibidas)		15109 61	19109
			252268

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
1.334 Acciones ordinarias de $ 100 c/una		133400 —	
Reserva para Ley 11.729		4368 95	137768
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		23310 38	
Reserva para impuesto a los réditos	$ 905.28		
Menos: Pagos a cuenta	» 119.32	785 96	
Suscriptores: pagos adelantados (previsión)		4000 —	28096
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondiente al ejercicio			35942 15
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio vencido el 31 de Marzo 193			31351
			233159 04
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		4000 —	
Comitentes de efectos en consignación		15109 61	19109 61
			252268 65

L. G. H. Farmer, presidente — E. Hurrell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
por el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	870 —	
Instalaciones	488 40	
Gastos formación Soc. Anón.	1255 16	
Llave de negocio	2929 67	5043 23
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, participaciones, alquileres, transportes, comisiones, etc.		156217 40
Intereses y cambios		1845 52
Patentes e impuestos		1400 87
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		31351 60
		195858 62
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		190757 48
Intereses percibidos		5101 14
		195858 62

L. G. H. Farmer, presidente — E. Harrell, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.17 nov.-N.° 9795-v.17 nov.

N.° 1884.

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Manuel García Fernández Ltda.

RIVADAVIA 578

Fechas de autorización del P. E.: 5 de Abril de 1923 - 14 de Marzo de 1934

Fechas de inscripción en el R. P. de C. y de modificación de los Estatutos: 13 de Julio de 1923 - 17 de Mayo de 1934

CAPITAL

Autorizado . . . . m$n. 12.000.000.—
Reducido, suscripto y realizado . . . „ 10.000.000.—
en 10.000 acciones de $ 1.000 c|l. cada una

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Con las modificaciones acordadas en la Asamblea General Ordinaria de Julio 30 de 1938

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4.939.867.39	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6.502.781.89	
Edificios	2.947.773.62		
Menos amortización	1.508.548.64	1.439.224.98	
Maquinarias	6.199.801.57		
Menos amortización	4.463.827.19	1.735.974.38	
Molino de arroz	59.486.73		
Menos amortización	59.485.73	1.—	
Vías férreas y Decauville	612.014.35		
Menos amortización	379.779.54	232.234.81	
Muebles y útiles	516.230.31		
Menos amortización	516.229.31	1.—	
Obras en ejecución		25.567.20	14.875.652.65
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		2.696.270.81	
Materiales, alcohol y productos varios		410.240.30	
Hacienda en ingenio y estancias		210.343.78	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán. Valor nominal		30.000.—	
Acciones Cía. Azucarera del Norte - Valor nominal		300.000.—	
Acciones Unión Industrial Argentina - Valor nominal		3.000.—	3.649.854.89
III. Activo disponible:			
Caja		14.155.93	
Bancos		1[illegible].858.69	152.014.62
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		646.860.29	
Depósito en garantía - Centro Azucarero		16.320.—	
Deudores hipotecarios		144.379.12	
Documentos a cobrar		1.804.12	809.363.53
V. Activo transitorio:			
Adelantos para zafra 1938			1.062.483.73
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			20.549.369.43
Cuentas de orden:			
Deudores por letras mancomunadas		50.688.33	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	120.688.33
			20.670.057.82
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		10.000.000.—	
Fondo de reserva legal		58.133.15	
Reserva para renovación de cañaverales		600.000.—	10.658.133.15
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente y cuentas a pagar		1.714.284.17	
Acreedores garantizados con prenda de azúcar		1.451.043.24	
Acreedores hipotecarios:			
Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional		1.834.490.89	
Debentures en circulación		3.640.300.—	
Reserva para pago intereses sobre debentures, correspondientes al trimestre enero - marzo de 1938	51.788.30		
Banco: Saldo en descubierto	40.013.20		
Documentos a pagar, garantizados con acciones Cía. Azucarera del Norte Limitada	200.000.—		
Documentos a pagar	204.617.75	496.419.25	9.136.537.55
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio, sujeta al Impuesto a los Réditos		629.008.70	
Más: Saldo anterior		125.690.08	754.698.78
			20.549.369.43
Cuentas de orden:			
Letras mancomunadas		50.688.33	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		70.000.—	120.688.33
			20.670.057.82

M. G. Fernández, presidente. — C. Santamblas, director. — José Norberto Bengolea, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
A Amortizaciones:		
Edificios	146.635.85	
Maquinarias	309.990.07	
Molino de arroz	11.897.34	
Vías férreas	30.600.71	
Muebles y útiles	13.686.55	512.810.52
A Plantaciones — Renovaciones efectuadas		91.752.16
A intereses y descuentos		510.327.42
A Casa Matriz — Gastos, honorarios, interesaciones, gratificaciones, etc.		163.041.23
A Deudores incobrables		9.274.77
A Impuesto a las ventas		1.036.20
A Impuesto a los réditos		3.817.50
A Gastos fincas y pérdidas varias		33.626.25
A Saldo: Utilidad del ejercicio, sujeto al impuesto a los réditos	629.008.70	
Más: Saldo anterior	125.690.08	754.698.78
		2.080.384.83
HABER		
Por Saldo anterior		125.690.08
Por Explotación de azúcar		1.858.614.34
Por Explotación de alcohol		15.194.92
Por Explotación de arroz		47.168.45
Por Explotaciones y ventas varias		19.147.02
Por Arriendos varios		14.570.—
		2.080.384.83

M. G. Fernández, presidente. — F. Abribat, director. —
V.° B.°: José Norberto Bengolea, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.17 nov.-N.° 9857-v.17 nov.

1892

CIRIACO MOREA

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

Rivadavia 3000 — Buenos Aires.

Autorizada por le P. E. el 15 de Junio de 1927.

Inscripta en el Registro P. de C. el 20 de Julio de 1927.

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
» subscripto .... « 5.000.000.—
» realizado .... « 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Agosto de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	4316270 27	
Instalaciones rurales (amortizado)	203065 18	4519335 45
II. Activo circulante:		
Productos agrícolas		888 —
III Activo disponible:		
Caja	516 79	
Bancos	1478 94	1995 73
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	818398 89	
Créditos a cobrar	727 5	
Arrendatarios	597 24	850823 71
V. Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos — anticipos —		6769 67
VI. Activo nominal:		
Marcas de fábrica (amortizado)	390 —	
Liquidación empresa comercial (amortizado)	7576 80	7966 80
		5387279 36
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acc. garantía Directorio		100000 —
		5487279 36

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5000000 —	
Fondo de reserva legal	48667 54	
Fondo de reserva especial	84726 84	
Fondo de renovación	50308 30	
Fondo de reserva Ley 11.729	10000 —	5193702 68
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	2662 17	2662 17
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		190914 51
		5387279 36
Cuentas de orden:		
Directorio — Depósito en garantía		100000 —
		5487279 36

Enrique Morea, presidente. — Carlos Morea, director-gerente. Agustín Tortello, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Agosto de 1938.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones rurales	93305 39	
Muebles y útiles	8 —	
Marcas de fábrica	130 —	
Liquidación empresa comercial	9085 67	102529 06
Gastos generales:		
Gastos varios, sueldos		5594 44
Patentes e impuestos		65002 55
Saldo:		
Utilidad del ejercicio		190914 51
		364040 56
HABER		
Intereses		31234 39
Arrendamientos, alquileres		332806 17
		364040 56

Enrique Morea, presidente. — Carlos Morea, director-gerente. Agustín Tortello, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9831-v.17 nov.

N.° 1529.

"LA FRANCO ARGENTINA" CAPITALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 666 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 18 de Mayo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Julio de 1931

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» suscripto .... » 250.000.—
» realizado .... » 250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Ejercicio N.° 6
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de 19 de Octubre de 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
Caja			28.902.65
Bancos:			
Banco Francés del Río de la Plata		85.553.67	
Banco de la Nación Argentina		3.110.81	
Banco de la Provincia de Buenos Aires		15.406.19	104.070.67
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582:			
$ 127.000 Crédito Arg Interno, Serie A., 5 %	126.680.92		
» 487.000 Crédito Arg. Interno, Serie B., 5 %	479.547.28		
» 27.000 Crédito Arg. Interno, Serie C., 5 %	26.749.80		
» 171.500 Crédito Arg. Interno, Serie D., 5 %	169.039.76		
» 327.500 Crédito Arg. Interno, Serie E., 5 %	322.386.23		
» 230.000 Crédito Arg. Interno, Serie F., 5 %	226.380.02	1.350.784.01	
$ 1.370.000			
Otros títulos de renta:			
$ 72.000 Bonos Hipotecarios Bco. Prov. de Bs. Aires, Serie B., 6 % ..	71.819.32		
» 44.500 Bonos Hipotecarios Bco. Prov. de Bs. Aires, Serie C., 6 % ..	44.388.48		
» 59.000 Bonos Hipotecarios Bco. Prov. de Bs. Aires, Serie D., 6 % ..	58.851.40		
» 12.000 Bonos Hipotecarios Bco. Prov. de Bs. Aires, Serie E., 6 % ..	11.969.94		
» 125.500 Bonos Hipotecarios Bco. Prov. de Bs. Aires, Serie F., 6 % ..	125.181.73		
» 68.500 Empréstito Municip. de Avellaneda, Serie A., 7 %	68.058.84		
» 288.900 Títulos Vialidad Provincia de Salta, 6 %	287.052.20		
» 205.900 Bonos Municipales de Pavimentación Ley 11.593, Serie 4.ª, 6 %	205.380.40		
» 107.000 Bonos Municipales de Pavimentación Ley 11.593, Serie 7.ª, 6 %	106.731.11		
» 200.000 Bonos de Salubridad Provincia de Entre Ríos, 7 %	199.497.79		
» 23.700 Títulos Obras Públicas y Municipales Prov. de Salta, 6 % .	23.603.72	1.202.534.93	2.553.318.94
$ 1.207.000			
Préstamos hipotecarios			23.000.—
Préstamos sobre contratos de capitalización			236.583.79
Mobiliario y material	27.144.—		
Amortizaciones anteriores	13.572.—	13.572.—	
Amortizaciones del actual ejercicio		2.714.40	10.857.60
Obligaciones a cobrar			1.397.40
Deudores varios			8.879.59
Agentes e inspectores			119.163.44
Cuotas a cobrar		71.930.—	
Menos recargos sobre esas cuotas		10.818.27	61.111.73
Rentas devengadas a cobrar			31.682.70
Dirección General Impuestos a los Réditos (excedentes) ..			2.131.07
Pérdidas del ejercicio		1.831.56	
Más pérdida anterior		48.371.27	50.202.83
			3.231.302.41
Cuentas de orden			9.550.—
			3.240.852.41

PASIVO			
Capital suscripto (totalmente integrado)			250.000.—
Reservas matemáticas, netas de gastos de producción:			
Sobre cuotas únicas	56.877.52		
Sobre cuotas fraccionadas	2.713.699.61		2.770.577.13

PASIVO	c$l.	c$l.
Reserva utilidades sobre títulos públicos		66.239.92
Reserva para gastos de explotación		494.42
Acreedores por contratos de capitalización:		
Por sorteos (Títulos sorteados el 30 de Junio 1937)	50.000.—	
Por rescates	6.175.45	56.175.45
Acreedores varios		14.202.16
Cumplimiento Ley 11.933 (Aportes y retenciones)		38.40
Impuestos réditos, retenciones		2.782.77
Contribución Territorial - Patente y sellos		10.501.50
Agentes e inspectores		29.766.43
Cuotas abonadas por adelantado		23.696.—
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		6.828.23
		3.231.302.41
Cuentas de orden		9.550.—
		3.240.852.41

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Ejercicio N.° 6

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas

DEBE	c$l.	c$l.
Pérdida anterior		48.371.27
Reservas matemáticas, netas de gastos de producción, al 30 de junio de 1937:		
Sobre cuotas únicas	56.877.52	
Sobre cuotas fraccionadas	2.713.699.61	2.770.577.13
Reserva utilidades sobre títulos públicos: (Punto 5.°, capítulo 3.°, Reglamentación Balances de Sociedades de Capitalización)		66.239.92
Reserva para gastos de explotación		494.42
Reembolso a los suscriptores:		
Por sorteo de títulos cuotas fraccionadas	415.500.—	
Por rescates	230.537.19	646.037.19
Recargo sobre cuotas a cobrar del ejercicio		10.818.27
Impuestos, patentes y contribuciones (incluso los abonados por los suscriptores)		108.112.27
Descuentos sobre cuotas		1.765.44
Gastos de cobranza		135.498.24
Gastos de producción:		
Sobre cuotas fraccionadas	450.495.39	
Sobre cuotas únicas	82.—	450.577.39
Gastos generales		139.714.17
Gastos sobre inversiones de fondos		6.418.07
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, 10 o|o sobre 27.144	2.714.40	
Muebles y útiles, compras del ejercicio	915.—	3.629.40
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		6.828.23
		4.395.081.41

HABER			
Cuotas del ejercicio:			
Cuotas únicas		1.800.—	
Cuotas fraccionadas		2.213.856.—	2.215.656.—
Intereses			146.053.37
Beneficios por realización de inversiones:			
Títulos comprendidos en el régimen especial de valuación		66.239.92	
Títulos no comprendidos en el régimen especial de valuación		20.437.94	86.677.86
Reservas matemáticas al 30 de junio de 1936:			
Sobre cuotas únicas	11.837.52		
Sobre cuotas fraccionadas	2.473.014.62	2.484.852.14	
Menos: Gastos de adquisición descontados (saldo al 30|6|936)		685.983.79	1.798.868.35
Impuestos y sellos abonados por los suscriptores			97.623.—
Pérdida del ejercicio		1.831.56	
Más: Pérdida anterior		48.371.27	50.202.83
			4.395.081.41

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9848-v.17 nov.

1781»

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LIMITADA

(Sociedad Anónima — Fundada 1922)

Domicilio: calle Santa Fe N.° 2013 — Capital

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de fecha 30 de Octubre de 1922.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 29 de Diciembre de 1922.

Capital:
Autorizado, emitido y realizado: 500 Acc. de $ 100.-c/u. $ 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Acciones de otras compañías	64246 88	
Participaciones en empresas comerciales	50400 —	
Chacras en Misiones	120570 32	235217 30
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.		4293 32
Activo transitorio..		
Adelantos a cuenta de impuestos sobre réditos		428 73
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores en depósito		6000 —
Total del activo		245939 25

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	50000 —	
Fondo de reserva legal	3891 67	
Fondo de Accionistas	22941 95	76833 62
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		150460 01
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		6696 40
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades del actual ejercicio		5949 22
Cuentas de orden:		
Directores: por acciones depositadas		6000 —
Total del pasivo		245939 25

Conrado F. Márquez, presidente. — Mario Rodríguez Corti, vicepresidente. — José T. Jauregniberry, director-secretario. — V.° B.°: José Rivas, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
A Gastos generales:		
Gastos varios, honorarios, etc.	1039 38	
A Patentes e impuestos:		
Impuestos varios	300 —	
A Utilidades del ejercicio:		
Saldo del ejercicio actual	5949 22	
	7288 60	
HABER		
Por comisiones sobre ventas de n/productos		6296 63
Por intereses y dividendos		991 92
		7288 60

Conrado F. Márquez, presidente. — Mario Rodríguez Corti, vicepresidente. — José T. Jaureguiberry, director-secretario. — V.° B.°: José Rivas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9661-v.17 nov.

N.° 1773.

"LA FRANCO ARGENTINA" Compañía de Seguros

CANGALLO 666 — BUENOS AIRES

VIDA — ACCIDENTES DEL TRABAJO — INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES — MARITIMA — GRANIZO Y ACCIDENTES INDIVIDUALES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Diciembre de 1896

CAPITAL

Autorizado	$	1.500.000.—
Suscripto	„	1.500.000.—
Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
EJERCICIO N.° 42

Pendiente de resolución de la Asamblea General de Accionistas

ACTIVO	Valor al 30/6/929 m$n.	Amortizaciones individuales m$n.	m$n.	m$n.
Caja				3.929.28
Bancos:				
Banco Francés del Río de la Plata (cuenta corriente)			476.257.79	
Banco Francés del Río de la Plata (Suc. Rosario)			31.493.31	
Banco de la Nación Argentina (Sucursal San Juan)			80.568.26	
			2.146.12	
Banco de la Nación Argentina (Suc. Santiago del Estero)			2.046.43	
Banco de la Nación Argentina (Sucursal Paraná)			7.026.49	
Banco de la Nación Argentina (Sucursal Corrientes)			5.398.17	
Banco de la Provincia de Buenos Aires			32.450.47	
Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Mendoza)			8.426.69	
Banco Francés e Italiano para la América del Sud			2.576.99	
Banco Comercial de Montevideo, R. O. U.			1.741.74	
The National City Bank Buenos Aires			1.750.96	
Banco Español del Río de la Plata			2.617.69	
Banco de Córdoba (Buenos Aires)			1.867.40	
Banco de Córdoba (Córdoba)			2.028.05	
Dose y Cía. Limitada			1.218.44	
Midland Bank Limited, Londres			169.768.17	
Unión de Banques a Paris			4.409.43	
Banque de París et des Pays Bas, París			2.197.36	835.989.96
Propiedades inmuebles en Buenos Aires y Montevideo:				
Cangallo 664/68	1.445.344.20	241.836.80	1.203.507.40	
Callao 76/100 y Bmé. Mitre 1802/18	1.394.751.26	623.480.92	771.270.34	
Av. de Mayo 761/71 y Rivadavia 1260/64	1.599.574.37	788.807.71	810.766.66	
Santa Fe 1801/11 y Callao 1102/34	2.184.017.06	589.482.71	1.594.534.35	
Avda. Diagonal Presidente R. Sáenz Peña 655/85	2.143.554.06	179.094.11	1.964.459.95	
Avda. Diagonal Presidente R. Sáenz Peña 695/99 y Maipú	795.224.01	34.459.88	760.764.13	
Montevideo: 25 de Mayo 391/99 esquina Zabala 1451/59	472.981.93	78.284.76	394.697.17	
	10.035.446.89	2.535.446.89	7.500.000.—	
Amortización global			900.000.—	
Títulos de Renta, en cumplimiento Ley 11.582:				
Valor al 1.° de julio de 1937				6.600.000.—
100.000 Crédito Argentino Interno, 4 ½ o/o, 1935		92.305.—		
261.800 Crédito Argentino Interno, 4 ½ o/o, 1936		241.314.24		
34.000 Crédito Argentino Interno, 5 o/o, Serie B		34.000.—		
150.000 Crédito Argentino Interno, 5 o/o, Serie D		147.508.88		
50.000 Crédito Argentino Interno, 5 o/o, Serie E		49.540.03		
104.200 Crédito Argentino Interno, 5 o/o, Serie F		103.280.91	667.949.06	
Otros títulos:				
58.500 o/u. Deuda Interna de Conversión, 5 o/o, 1937, Serie C (R. O. U.)		49.156.80		
8.500 o/u. Bonos Municipales de Pavimentación, 5 o/o, (R. O. U.)		7.252.19		
40.000 o/u. Bonos Municipales de Saneamiento, 5 o/o, (R. O. U.)		28.056.17		
[illegible] Crédito Argentino Interno, 4 ½ o/o, 1934		315.337.[illegible]		

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
10.000 Crédito Argentino Interno, 4 ½ o/o, 1935		9.235.59		
49.000 Crédito Argentino Interno, 5 o/o, Serie B		49.000.—		
1.300 Crédito Argentino Interno, 5 o/o, Serie F		1.300.—		
192.600 Deuda Provincia de San Juan, 4 ½ o/o		174.778.92		
45.000 Deuda Provincia de Mendoza, 4 ½ o/o		40.825.84		
91.000 Bonos hipotecarios, Bco. Pcia. de Bs. Aires, 5 o/o, Serie 8.ª		89.612.26		
48.000 Céd. Hipotecarias Argentinas, 5 o/o, Serie 1.ª		48.000.—		
50.000 Céd. Hipotecarias Argentinas, 5 o/o, Serie 2.ª		50.000.—		
200.000 Empréstito Can. y Fom. Gral. Municipalidad de Bs. Aires, 5 ½ o/o, 1935		200.000.—		
200.000 Emp. Munic. Repatriación de Deuda Externa, 4 ½ o/o		171.777.30		
119.000 Deuda Garant. de la Pcia. de Entre Ríos, 5 ½ o/o, Serie B		117.500.91		
68.500 Oblig. Desag. de la Pcia. de Mendoza, 7 o/o, Series 1.ª y 2.ª		68.500.—		
128.700 Obras Púb. Provinciales y Municipales de la Pcia. de Salta, 5 o/o		119.154.97		
599.000 Deuda Int. Consolidada Pcia. de Bs. Aires (Decreto 20/10/37), 5 o/o		551.153.61		
273.300 Munic. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, 1937, 5 ½ o/o		256.212.91		
9.300 Munic. del Azul, Pcia. de Bs. As. 1937 6 ½ o/o		9.300.—		
100.000 Bonos Cía. U. Telefónica del Río de la Plata Ltd., 5 ½ o/o		94.000.—		
4.995 Acciones "La Franco Argentina Capitalización", S. A.		247.750.—		
19 Acciones Compañía Telefónica Argentina, S. A.		1.—	2.697.905.46	3.365.854.52
Reseguros futuros. accidentes individuales (Neto)				136.233.59
Préstamos sobre pólizas vida				547.839.72
Obligaciones a cobrar				73.036.17
Mobiliario y material				1.—
Deudores por premios (Neto)				425.566.59
Premios vencidos y a cobrar (Sección Vida, neto)				198.510.85
Compañías reseguradoras:				
Cuentas corrientes			99.958.24	
Cuentas reservas			288.163.28	388.121.52
Deudores varios				67.476.95
Estampillas para pólizas (existencia)				5.837.45
Dirección Gral. Impuesto a los Réditos (Excedente)				11.654.47
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas			70.000.—	
Cuentas de orden			745.974.75	815.974.75
Sección Accidentes del Trabajo:				
Títulos de rentas, Ley N.° 9688 (50.000 Crédito Argentino Interno, 4 ½ o/o, 1935)			45.958.20	
Deudores por premios (Neto)			270.490.73	
Obligaciones a cobrar			77.816.02	
Cuentas de orden			50.000.—	444.264.95
				13.920.291.77

PASIVO

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Capital (suscripto totalmente integrado)				1.500.000.—
Reservas legales:				
Reserva estatutaria				150.000.—
Reservas técnicas:				
Reservas				
Matemáticas Vida		4.454.432.14		
Matemáticas Rentas Vitalicias		559.353.33	5.013.785.47	
Técnica Especial (vida)			115.254.—	
Incendio			490.345.75	
Automóviles			202.633.23	
Cristales			9.194.90	
Marítima			38.560.66	
Accidentes Individuales			[illegible]48.98	5.885.[illegible]

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Caja de Jubilaciones y Auxilios				471.170.34
Reservas facultativas de previsión				450.000.—
Reserva Impuesto a los Réditos				25.000.—
Reserva Ley 11.729				25.000.—
Beneficios asegurados Vida:				
Participación en los beneficios			77.56	
Reserva especial de capitales garantidos			399.58	
Acumulación de beneficios			898.626.18	899.103.32
Premios futuros Accidentes Individuales (Neto)				300.842.51
Premios futuros Vida				7.560.—
Sellado Pcia. de Bs. Aires				445.50
Sellado Pcia. de Santa Fe				1.193.—
Siniestros pendientes:				
Siniestros:				
Vida			16.717.50	
Incendio			179.500.—	
Automóviles			52.500.—	
Cristales			970.—	
Marítima			10.500.—	
Accidentes Individuales			4.610.—	264.797.50
Cumplimiento Ley 11.933 (Aportes y retenciones)				
Impuestos a los Réditos (Retenciones)				3.302.11
Intereses corresp. al próximo ejercicio				12.383.61
Garantías varias en dinero efectivo				25.099.94
Compañías reaseguradoras:				
Cuentas corrientes			144.395.99	
Cuentas reservas			659.040.68	803.436.67
Dividendos pendientes				2.865.50
Acreedores varios				272.119.64
Cuentas de orden:				
Títulos de directores			70.000.—	
Cuentas de orden			745.974.75	815.974.75
Sección Accidentes del Trabajo:				
Reservas técnicas			968.723.06	
Siniestros pendientes			485.000.—	
Cuentas de orden			50.000.—	1.503.723.06
Utilidad				500.651.33
				13.920.291.77

Buenos Aires, Julio 30 de 1938.

Pablo Saint, vicepresidente 1.° — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

EJERCICIO N.° 42

Pendiente de resolución de la Asamblea General de Accionistas

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Vida:		
Siniestros en período de prueba	16.717.50	
Reservas matemáticas	5.013.785.47	
Reserva técnica especial	115.254.—	
Beneficios para los asegurados	151.208.41	
Seguros vencidos (neto de reseguro)	183.652.36	
Rentas vitalicias	78.281.49	
Pólizas rescatadas (neto de reseguro)	58.711.54	
Reseguros cedidos	99.478.44	
Anulaciones		
Siniestros pagados (neto de reseguro)	219.301.27	
Gastos de explotación	705.684.58	
Impuestos y contribuciones	7.243.93	6.649.318.99
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pendientes	485.000.—	
Reserva de riesgos en curso	968.723.06	
Reseguros cedidos		
Anulaciones		
Siniestros pagados (neto de reseguro)	1.167.765.18	
Gastos de explotación	1.041.712.08	
Impuestos y contribuciones	12.364.68	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	168.194.04	3.843.759.04
Sección Accidentes Individuales:		
Siniestros pendientes	4.610.—	
Reserva de riesgos en curso	15.848.98	
Reseguros cedidos	42.985.86	
Anulaciones		
Siniestros pagados (neto de reseguro)	7.018.31	
Gastos de explotación	26.872.57	
Impuestos y contribuciones	961.46	98.297.18
Sección Incendio:		
Siniestros pendientes	179.500.—	
Reserva de riesgos en curso	490.345.75	
Reseguros cedidos	774.596.78	
Anulaciones		
Siniestros pagados (neto de reseguro)	450.921.41	
Gastos de explotación	580.966.45	
Impuestos y contribuciones	52.461.67	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	157.752.80	2.686.544.86
Sección Automóviles:		
Siniestros pendientes	52.500.—	
Reserva de riesgos en curso	202.633.23	
Reseguros cedidos	149.562.47	
Anulaciones		
Siniestros pagados (neto de reseguro)	213.013.83	
Gastos de explotación	237.766.65	
Impuestos y contribuciones	10.909.78	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	29.461.83	895.847.[illegible]
Sección Cristales:		
Siniestros pendientes	970.—	
Reserva de riesgos en curso	9.194.90	
Reseguros cedidos		
Anulaciones		
Siniestros pagados (neto de reseguro)	6.906.10	
Gastos de explotación	12.720.13	
Impuestos y contribuciones	323.44	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2.956.83	33.071.[illegible]
Sección Marítima:		
Siniestros pendientes	10.500.—	
Reserva de riesgos en curso	38.560.66	
Reseguros cedidos	79.261.31	
Anulaciones		
Siniestros pagados (neto de reseguro)	59.304.19	
Gastos de explotación	34.282.29	
Impuestos y contribuciones	2.230.35	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	2.417.21	226.55[illegible]
Sección Granizo:		
Siniestros pendientes		
Reserva de riesgos en curso		
Reseguros cedidos	399.193.—	
Anulaciones		
Siniestros pagados (neto de reseguro)	86.432.79	
Gastos de explotación	180.701.43	
Impuestos y contribuciones		
Saldo que pasa a la cuenta Administración	193.821.03	860.14[illegible]
Administración:		
Explotación edificios	268.181.17	
Intereses a la Caja de Jubilaciones y Auxilios	22.131.69	
Saldo transferido de la Sección:		
Vida	207.890.44	
Accidentes Individuales	1.037.34	
Utilidad	500.651.33	999.891.[illegible]
		16.293.4[illegible]

HABER

	m$n.	m$n.	m$n.
Sección Vida:			
Primas del ejercicio	1.362.866.30		
Rentas vitalicias	52.693.—	1.415.559.30	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		67.823.—	
Reservas matemáticas del ejercicio anterior		4.601.673.69	
Reserva técnica especial del ejercicio anterior		78.000.—	
Intereses		278.372.56	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		207.890.44	6.649.318.99
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del ejercicio		2.421.807.64	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		474.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		911.491.73	
Intereses		36.459.67	3.843.759.04
Sección Accidentes Individuales:			
Primas del ejercicio		82.608.32	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		1.947.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		12.215.88	
Intereses		488.64	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		1.037.34	98.29[illegible]
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio		2.000.461.16	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		197.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		470.272.79	
Intereses		18.810.91	2.686.54[illegible]
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		656.145.54	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		84.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		148.329.09	
Intereses		7.373.16	895.847.[illegible]
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio		22.987.24	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		950.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		8.782.85	
Intereses		351.31	33.071.[illegible]
Sección Marítima:			
Primas del ejercicio		175.662.96	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		17.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior		32.589.47	
Intereses		1.303.58	226.5[illegible]
Sección Granizo:			
Primas del ejercicio		860.148.25	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior			
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior			
Intereses			860.[illegible]

H A B E R		m$n.	m$n.	m$n.
Administración:				
Cuenta nueva (Saldo Ganancias y Pérdidas ejercicio anterior)			7.864.99	
Saldo transferido de la Sección:				
Accidentes		168.194.04		
Incendio		157.752.80		
Automóviles		29.461.83		
Cristales		2.956.83		
Marítima		2.417.21		
Granizo		193.821.03	554.603.74	
Intereses y alquideres:				
Alquileres:	m$n.			
Exp. Edificio:				
Cangallo	112.375.—			
Santa Fe y Callao	126.140.—			
Av. de Mayo y Rivadavia	91.736.62			
Diag. Norte	134.670.—			
Diag. Norte esq. Maipú	48.725.—			
Callao y Bmé Mitre	84.310.—			
Montevideo, R. O. U.	29.942.93	627.899.55		
Interés (Saldo)	156.296.68			
Menos:				
Interés correspondiente al próximo ejercicio	12.383.61	143.913.07		
		771.812.62		
Menos interés Sección:				
Incendio	18.810.91			
Automóviles	7.373.16			
Cristales	351.31			
Marítimas	1.303.58			
Accidentes	36.459.67			
Accidentes Individuales	488.64			
Vida	278.372.56	343.159.83	428.652.79	
Beneficio venta Títulos Deuda Pública			8.770.45	999.891.97
				16.293.435.40

Buenos Aires, Julio 30 de 1938.

Pablo Saint, vicepresidente 1.° — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 nov.-N.° 9847-v.17 nov.

N.° 1783.

SOC. ANON. "CONFITERIA DEL AGUILA" LTDA.

SANTA FE 1801

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Octubre de 1926
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Febrero de 1927

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	650.000.—
" realizado	"	650.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29|7|38

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:				
Muebles		157.955.37		
Adquiridos actual ejercicio		8.587.60	166.542.97	
Amortizs. ejerc. anteriores	101.496.69			
Amortiz. actual ejercicio	3.252.81		104.749.50	61.793.47
Máquinas		65.418.54		
Adquiridas actual ejercicio		4.218.90	69.637.44	
Amortizs. ejer. anteriores	39.558.33			
Amortiz. actual ejercicio	1.503.95		41.062.28	28.575.16
Instalación nueva fábrica			23.650.—	
Amortizs. ejer. anteriores	3.940.—			
Amortiz. actual ejercicio	1.971.—		5.911.—	17.739.—
Instalaciones y mejoras		57.455.25		
Invertido actual ejercicio		7.114.15	64.569.40	
Amortizs. ejer. antteriores	50.288.38			
Amortiz. actual ejercicio	1.428.10		51.716.48	12.852.92
Autos y camiones		28.694.60		
Adquiridos actual ejercicio		2.921.35	31.615.95	
Amortizs. ejer. anteriores	23.950.84			
Amortiz. actual ejercicio	766.51		24.717.35	6.898.60
Mantelería		50.791.96		
Adquirida actual ejercicio		8.949.89	59.741.85	
Amortizs. ejer. anteriores	23.608.37			
Amortiz. actual ejercicio	3.613.34		27.221.71	32.520.14
Loza, cristalería, cubiertos, etc.		168.666.32		
Adquirido actual ejercicio		20.551.09	189.217.41	
Amortiz. actual ejercicio			8.500.—	180.717.41
Varios útiles		69.851.17		
Adquiridos actual ejercicio		10.817.79	80.668.96	
Amortizs. ejer. anteriores	44.327.91			
Amortiz. actual ejercicio	3.664.10		47.992.01	32.676.95
II Activo circulante:				
Mercaderías				134.526.28
III Activo disponible:				
Caja (efectivo)			13.710.13	
Bancos			112.80	13.822.93
IV Activo exikigle:				
Deudores varios			149.547.38	
Deudores en gestión			1.—	149.548.38
V Activo transitorio:				
Adelantos para futuros ejercicios				1.055.30
VI Activo nominal:				
Llave del negocio			300.000.—	
Gastos de organización			1.—	300.001.—
Pérdida:				
De ejercicios anteriores			224.874.85	
A deducir:				
Utilidad del presente ejercicio			20.246.22	204.628.63
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía del Directorio				80.000.—
				1.257.356.17

PASIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		650.000.—	
Reserva legal		7.240.35	
Reserva para amortizaciones, llave del negocio		137.992.13	795.232.48
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios		210.726.17	
Bancos		167.097.52	377.823.69
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			4.300.—
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio			80.000.—
			1.257.356.17

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director. — V.° B.°: Dr. Enrique I. Pini.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29|7|38

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		224.874.85
Amortizaciones:		
S|Muebles	3.252.81	
Máquinas	1.503.95	
Instalación nueva fábrica	1.971.—	
Instalaciones y mejoras	1.428.10	
Autos y camiones	766.51	
Mantelería	3.613.34	
Loza, cristalería, cubiertos, etc.	8.500.—	
Varios útiles	3.664.10	24.699.81
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, seguros, intereses y descuentos, impuestos, patentes, etc.		335.687.02
Malos créditos del ejercicio		11.280.—
		596.541.68
HABER		
Mercaderías		391.913.05
Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	224.874.85	
A deducir:		
Utilidad del presente ejercicio	20.246.22	204.628.63
		596.541.68

Juan A. Drysdale, presidente. — Hermenegildo Pini, director. — V.° B.°: Dr. Enrique I. Pini.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 nov.-N.° .....-v.17 nov.

1795.—

JANTZEN, SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL

Cerrito 665 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. 12 de Abril de 1934
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 14 de Junio de 1934

Capital autorizado	m$n.	250.000.—
„ suscripto	„	250.000.—
„ realizado	„	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada 28|7|1938

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Maquinarias	97265 17	
Menos amortización	26791 04	70474 13
Instalaciones	6832 98	
Menos amortización	3958 13	2874 85
Utiles y herramientas	6271 72	
Menos amortización	2364 92	3906 80
Muebles	9512 78	
Menos amortización	6404 46	3108 32
		80364 10
Activo circulante:		
Mercaderías	32361 50	
Materiales	80530 04	112891 54
Activo disponible:		
Caja	6170 18	
Bancos	14493 09	20663 27
Activo exigible:		
Varios deudores	149187 18	
(Menos reserva)	6058 08	143129 10
Activo transitorio:		
No existe:		—
Activo nominal:		
Gastos de iniciación	15467 24	
Menos amortización	12048 14	
	3419 10	
arcas de comercio	1 —	3420 10
Cuentas de orden:		
cciones en garantía		—
		367468 11

PASIVO		
Pasivo no exigible.		
Capital suscripto		250000 —
Fondo de reserva		3114 23
Reserva Ley 11.729		3560 —
		256674 23
Pasivo exigible:		
No existe:		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		13215 18
Cuentas de orden:		
Garantía del Directorio		7000 —
Ganancias:		
Saldo según cuenta		90578 70
		367468 11

Arthur S. Hawtrey, presidente — Ivan Vila Echagüe secretario
V.° B.° Ian G. Drysdale, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, propaganda, comisiones, seguros, etc.		111416 44
Impuestos y patentes		4302 51
Deudores dudosos		3475 91
Amortizaciones:		
Maquinarias 10 %	9726 52	
Muebles 20 %	1902 56	
Utiles y herramientas	2364 92	
Instalaciones 20 %	1366 59	
Gastos iniciación 20 %	3093 45	
Gastos de viaje 50 %	5367 47	23821 51
Intereses		101 10
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	88130 89	
Saldo anterior	2447 81	90578 70
		233696 17

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		2447 81
Mercaderías		231248 36
		233696 17

Arthur S. Hawtrey, presidente — Ivan Vila Echagüe, secretario
Ian G. Drysdale, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.17 nov.-N.° 9899-v.17 nov.

N.° 1512.

LA UNION MERCANTIL, Compañía de Seguros

Rivadavia 540 — Buenos Aires

INCENDIO - AUTOMOVILES - CRISTALES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Marzo de 1901 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 1.° de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado . . . . . . $ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL INVENTARIO AL 31 DE MARZO DE 1938

Ejercicio 37.°

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Mayo de 1938

ACTIVO	c$l.	c$l.
Cuentas de orden - Títulos de directores		17.500.—
Caja - Existencia en efectivo		3.181.08
Bancos:		
Banco de Italia y Río de la Plata	696.13	
» Francés del Río de la Plata	517.79	
» Germánico de la América del Sud	506.06	
» de la Nación Argentina	9.381.06	
Nuevo Banco Italiano	38.431.23	49.532.27
Inmuebles:		
Victoria 1260|70	605.000.—	
Ayacucho 127|31	420.000.—	
Rivadavia 536|42	240.000.—	
Córdoba 3353|57	130.222.16	
Victoria 1246|50	99.860.31	
Freyre 1062|66	76.000.—	
Chile 2162|72	115.000.—	
Amenábar 3151	20.000.—	
Terrenos	8.493.04	1.714.575.51
Títulos de renta:		
14 Acc. Coop. Telef. Argentina a $ 20	280.—	
600 Tít. Créd. Arg. Inter. 1934 - 4 ½ %	549.70	
1.000 Tít. Créd. Arg. Inter. 5 %	878.—	
2.000 Céd. Hip. Arg. Se. F 5 %	2.028.—	
20.000 Céd. Hip. Arg. Se. 3.ª 4 %	18.247.18	
25.000 Tít. Créd. Arg. Inter. 4 ½ %	23.185.10	
49.350 Tít. Emprést. Patriót. Se. A, 5 %	42.795.75	
10.000 Tít. Créd. Arg. Inter. 4 % 1936	9.113.62	97.077.35
Deudores por alquileres		10.301.—
Muebles y útiles		1.—
Deudores por premios:		
Incendio, Automóviles y Cristales		124.356.25
Valores diversos: Títulos en garantía alquileres		3.000.—
Deudores varios: Saldo		5.008.02
		2.025.281.48

PASIVO		
Capital		1.000.000.—
Cuentas de orden - Títulos de directores		17.500.—
Impuestos y contribuciones a pagar		9.700.15
Dividendo a pagar		2.205.—
Garantía de alquileres		9.122.—
Siniestros a liquidar:		
Sec. Incendio	1.250.—	
Sec. Automóviles	22.000.—	23.250.—
Reservas legales:		
Estatutarias		314.453.92
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso Incendio	90.000.—	
Riesgos en curso Automóviles	130.000.—	
Riesgos en curso Cristales	3.250.—	223.250.—
Reservas facultativas:		
Extraordinarias	105.341.98	
Riesgos en curso Incendio	45.000.—	
Riesgos en curso Automóviles	40.000.—	190.341.98
Reservas gastos de explotación:		
Sec. Incendio	11.000.—	
Sec. Automóviles	11.000.—	
Sec. Cristales	1.914.06	23.914.06
Acreedores varios - Saldo		44.664.78
Saldo - Ganancia del ejercicio		166.816.59
		2.025.281.48

Salvador Basualdo, presidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Jorge E. Hall, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE MARZO DE 1938 — EJERCICIO 37.

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de Mayo de 1938

DEBE		c$l.	c$l.
Sección Incendio:			
Siniestros:			
Pagados	15.110.79		
A liquidar	1.250.—	16.360.79	
Impuestos y contribuciones		10.460.79	
Reseguros cedidos		94.245.92	
Anulaciones		5.272.87	
Gastos de explotación		95.761.20	
Reservas riesgos en curso - Técnicas		90.000.—	
Reservas gastos de explotación		11.000.—	
Saldo que pasa a Administración		66.857.11	
		389.958.68	
Sección Automóviles:			
Siniestros:			
Pagados	93.014.55		
A liquidar	22.000.—	115.014.55	
Anulaciones		15.136.57	
Impuestos y contribuciones		9.348.16	
Gastos de explotación		156.097.14	
Reservas riesgos en curso - Técnicas		130.000.—	
Reservas gastos de explotación		11.000.—	
Saldo que pasa a Administración		35.485.20	
		472.081.62	
Sección Cristales:			
Siniestros pagados		1.434.55	
Impuestos y contribuciones		143.08	
Anulaciones		736.58	
Gastos de explotación		4.670.93	
Reservas riesgos en curso - Técnicas		3.250.—	
Reservas gastos de explotación		1.914.06	
Saldo que pasa a Administración		1.445.52	
		13.594.72	
Administración:			
Gastos de explotación		7.446.47	
Impuestos inmuebles	27.017.43		
Gastos y conserv. inmuebles	28.590.95	55.608.38	
Amortizaciones (premios y muebles)		5.273.77	
Saldo: Utilidades del ejercicio		166.816.59	
		235.145.21	
HABER			
Sección Incendio:			
Premios del ejercicio			288.958.68
Reservas riesgos en curso - Técnicas			90.000.—
Reservas gastos de explotación			11.000.—
			389.958.68
Sección Automóviles:			
Premios del ejercicio			331.081.62
Reservas riesgos en curso - Técnicas			130.000.—
Reservas gastos de explotación			11.000.—
			472.081.62
Sección Cristales:			
Premios del ejercicio			8.430.66
Reservas riesgos en curso - Técnicas			3.250.—
Reservas gastos de explotación			1.914.06
			13.594.72
Administración:			
Saldo de la Sec. Incendio			66.857.11
» » » Automóviles			35.485.20
» » » Cristales			1.445.52
Alquileres			126.811.95
Títulos de renta e intereses			3.608.20
Otros beneficios			937.23
			235.145.21

Salvador Basualdo, presidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Jorge E. Hall, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9889-v.17 nov.

«1901»

CIA. DEL FERROCARRIL DE ROSARIO A PUERTO BELGRANO

País de origen: Francia — Asiento del Directorio: París
Representación legal: calle Victoria 434 — Buenos Aires
Reconocida por Decreto del P. E. de 30 Noviembre de 1906.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. en Bs. Aires 13 de Abril de 1907.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado.......... Frs. 50.000.000
Debentures.......... » 145.547.000

BALANCE DE SALDOS DE LA OFICINA DE ROSARIO AL 30 DE JUNIO DE 1938, TRANSFERIDOS AL DIRECTORIO CENTRAL EN PARIS, CON MOTIVO DE LA TERMINACION DEL AÑO FINANCIERO 1937-1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I.—Activo fijo:		
Gastos de 1er. establecimiento (Inversiones del ejercicio). Neto	111449 02	
Material en suspenso	155057 55	266506 57
II.—Activo circulante:		
Almacén General (Existencias)	1814898 88	
Empresas anexas a la explotación	255476 79	2070375 67
III.—Activo disponible:		
Banco Francés e Italiano, Buenos Aires	305 19	
» » del Río de la Plata	26612 44	
Recaudación de estaciones	21401 51	48319 14
IV.—Activo exigible:		
Cuentas a cobrar	2278 39	
» personales (Deudores)	98960 27	
» Ctes. por fletes, etc.	175421 19	
Adelantos	4936 —	
Superior Gob. Nacional (Cuentas de fletes)	52739 50	
» » Prov de Bs. Aires (Cuentas fletes)	1092 85	
Pendientes (fletes)	41975 45	377403 65
V.—Activo transitorio:		
Cuentas impersonales (Saldos deudores)		42981 31
VI.—Activo nominal:		
No existe.		
		2805586 34
Cuentas de orden:		
No existen.		
		28) 3
PASIVO		
I.—Pasivo no exigible:		
Fondo de renovación y accidentes	159585 92	
Amortización de materiales	59836 20	219422 12
II.—Pasivo exigible:		
Oficina de Ajustes de FF.CC. (Por tráfico común)	275869 05	
Cuentas a pagar	120638 84	
Sueldos y viáticos a pagar	180582 03	
Contribución 3 %. Ley 5315	5884 27	
Banco Francés e Italiano, Rosario	31765 85	
Cuentas personalas (Acreedores)	37864 25	
Oficina de París	1825661 08	2477765 3
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas impersonales (Saldos acreedores)	22408 41	
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de empleados ferroviarios, Ley 10.650. Art. 59	33983 56	56391 97
IV.—Cuenta de explotación del ejercicio 1937/38		
Productos netos		52006 88
		2805586 34
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2805586 34

Rosario, 29 de Agosto de 1938.
F. Sisqué, director general. — H. Bustos Morón, representante legal. — G. L. Kurtzemann, contador general.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION, ANEXO AL BALANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1938

	DEBE m$n.	HABER m$n.
Productos brutos de la explotación		4426632 45
Gastos de explotación	4374625 57	
Beneficio de la explotación	52006 88	
	4426632 45	4426632 45

Rosario, 29 de Agosto de 1938.
F. Sisqué, director general. — H. Bustos Morón, representante legal. — G. L. Kurtzemann, contador general.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9887-v.17 nov.

N.° 1897.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N.° 555 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 28 de Julio de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre 1931

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
" suscripto	"	1.250.000.—
" realizado	"	126.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1938

7.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 12 de Septiembre de 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.
Accionistas		1.124.000.—
Caja:		
Efectivo	2.000.—	
Efectos a cobrar	3.796.98	5.796.98
Bancos:		
Según Anexo "A"		465.066.57
Títulos de renta en cumplimiento de la Ley N.° 11.582:		
Según Anexo "B"	1.440.784.04	
Otros títulos de renta:		
Según Anexo "C"	3.007.497.37	4.448.281.41
Préstamos hipotecarios		1.395.000.—
Préstamos sobre contratos de capitalización		785.522.94
Valores diversos		5.706.75
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles	1.—	
Instalaciones	1.—	2.—
Obligaciones a cobrar		1.146.08
Dirección General del Impuesto a los Réditos		5.909.83
Agentes e inspectores		120.743.23
Cuotas a cobrar	75.620.—	
Menos: Recargo	11.070.89	64.549.11
Rentas devengadas a cobrar		44.139.95
Adelantos para ejercicios futuros		39.524.84
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		4.864.89
		8.510.254.58
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directores)	2.500.—	
Acciones depositadas en custodia	34.500.—	
Valores depositados en garantía	500.—	37.500.—
		8.547.754.58

P A S I V O	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.250.000.—
Reserva legal		9.738.86
Reservas matemáticas netas de gastos de producción		6.102.282.15
Fondo de Previsión (artículo 30 del Reglamento del 16 de Julio de 1937)		401.137.83
Reserva facultativa		100.000.—
Reserva Ley 11.729		10.000.—
Reserva para cuentas de agentes e inspectores		18.000.—
Reserva para cuotas a cobrar		40.000.—
Reserva para gastos de explotación		1.000.—
Acreedores por contratos de capitalización:		
Por sorteos (títulos sorteados hoy, 31 de Mayo de 1938)	75.000.—	
Por rescates	78.079.47	153.079.47
Dirección General del Impuesto a los Réditos (Retenciones)		3.811.97
Impuestos internos y sellado		14.888.44
Acreedores varios		102.200.25
Agentes e inspectores		58.915.36
Cuotas abonadas por adelantado		129.172.05
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		32.892.72
Dividendos pendientes de pago		600.—
Ganancias:		
Del año	68.215.64	
Saldo del año anterior	14.319.84	82.535.48
		8.510.254.58
Cuentas de orden:		
Directores (acciones depositadas)	2.500.—	
Depositantes de acciones en custodia	34.500.—	
Depositantes de valores en garantía	500.—	37.500.—
		8.547.754.58

Buenos Aires, Mayo 31 de 1938.

Federico G. Leloir, presidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente general. — Pedro C. Cichero, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1938

D E B E	m$n.	m$n.
Reservas matemáticas al 31 de Mayo de 1938:		
Netas de gastos de producción:		
Sobre cuotas únicas	1.180.60	
Sobre cuotas fraccionadas	6.101.101.55	6.102.282.15
Reserva para cuotas a cobrar		25.000.—
Reserva para gastos de explotación		961.54
Reembolsos a los suscriptores:		
Por sorteos	668.500.—	
Por rescates	273.104.23	941.604.23
Recargos sobre cuotas a cobrar		11.070.89
Impuestos, patentes y contribuciones (incluso los abonados por los suscriptores)		177.921.65
Descuentos sobre cuotas		26.767.15
Gastos de cobranzas		196.453.04
Gastos de producción		744.016.59
Gastos generales		238.833.28
Gastos sobre inversiones de fondos		5.538.93
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	37.559.94	
Deudores varios	6.106.65	43.666.59
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		32.892.72
Reserva para cuentas de agentes e inspectores		6.000.—
Ganancias del ejercicio	68.215.64	
Más: Ganancia anterior	14.319.84	82.535.48
		8.635.544.24

H A B E R	m$n.	m$n.
Ganancia anterior no distribuída		14.319.84
Cuotas del ejercicio:		
Cuotas fraccionadas		3.546.289.50
Intereses		355.528.37
Beneficios por realización de inversiones		88.033.25
Otras utilidades		6.448.08
Reservas matemáticas al 31 de mayo de 1937:		
Netas de producción:		
Sobre cuotas únicas	1.137.86	
Sobre cuotas fraccionadas	4.454.023.66	4.455.161.52
Impuestos y sellos abonados por los suscriptores		164.624.25
Recargos sobre cuotas a cobrar (ejercicios anteriores)		5.139.43
		8.635.544.24

Buenos Aires, Mayo 31 de 1938.

Federico G. Leloir, presidente. — Juan M. Mascarenhas, gerente general. — Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerrizoli.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9901-v.17 nov.

N.° 1850.

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO, S. A.

SAN MARTIN 66 - 1er. PISO — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. Nacional de fecha 28 de Marzo de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Junio de 1934

Capital autorizado	m$n.	150.000.—
" suscripto	"	127.500.—
" realizado	"	97.500.—
Reservas	"	2.287.92

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin observación, por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 30 de Julio de 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles:			
Saldo de esta cuenta		3.020.15	
Amortizado 10 o|o		302.—	2.718.15
Activo circulante:			
Títulos de renta:			
Cédula Hip. Argentina		969.—	
Empréstito Patriótico		992.—	1.961.—
Activo disponible:			
Caja		6.345.37	
Bancos:			
De la Nación Argentina	1.345.55		
Popular Argentino	11.452.61		
Español del Río de la Plata	21.217.85	34.016.01	40.361.38

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo exigible:			
Créditos a cobrar		101.429.76	
Crédito Hip. a cobrar		17.022.25	
Accionistas		30.000.—	
Letras a cobrar		13.399.55	
Deudores en gestión		1.944.40	163.795.96
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			300.—
Activo nominal:			
Gasto de organización:			
Saldo de esta cuenta		1.543.20	
Amortizado		940.39	602.81
Cuentas de orden:			
Valores en custodia		54.500.—	
Títulos en garantía (del Directorio)		4.000.—	
Valores al cobro cuenta terceros		8.617.70	
Garantía Crédito Hip. a cobrar		7.000.—	
Acciones a emitir		22.500.—	
Prenda		1.500.—	98.117.70
			307.857.—

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		127.500.—	
Reserva legal		336.81	
Reserva facultativa		1.951.11	129.787.92
Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar		13.650.—	
Acreedores en cuentas corrientes		48.524.22	62.174.22
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		325.—	
Dividendos a pagar		327.14	
Intereses a realizar		5.447.60	
Operaciones pendientes		55.—	6.154.74
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de utilidades			11.622.42
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		4.000.—	
Depositantes de valores en custodia		54.500.—	
Depositantes de valores al cobro		8.617.70	
Depositantes en garantía de Crédito Hip. a cobrar		7.000.—	
Acciones		22.500.—	
Prenda		1.500.—	98.117.70
			307.857.—

M. E. Noya, presidente. — Lázaro Multedo, director - gerente. — Mario N. Ithuralde, director - secretario. — Mariano Errecalte, contador. — V.º B.º: Alfredo M. Savastano, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 DE MARZO DE 1938 — EJERCICIO CUARTO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	302.—	
Gastos de organización	940.39	1.242.39
Gastos generales		11.994.94
Impuestos		245.—
Utilidad		11.622.42
		25.104.75

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías u otros rubros de explotación:		
Bonificación de casas comerciales		6.237.55
Comisiones		5.725.25
Intereses		13.044.95
Renta de títulos		97.—
		25.104.75

M. E. Noya, presidente. — Lázaro Multedo, director - gerente. — Mario N. Ithuralde, director - secretario. — Mariano Errecalte, contador. — V.º B.º: Alfredo M. Savastano, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.º 9892-v.17 nov.

N.º 1909.

FREDERICK SAGE & Co. (SOUTH AMERICA) LIMITED

País de origen: Inglaterra.
Sucursal: Sarmiento 1236 — Buenos Aires.
Fecha de inscripción en el R. de Comercio: 15 de Octubre de 1913.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£	10.000: 0.0
Suscripto	»	10.000: 0.0
Realizado	»	3.700: 0.0

Sucursal sin asignar.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles		128683 52	
	m$n.		
b) Edificios y construcciones	263.291.66		
Amortizaciones	52.687.35	210604 31	
c) Maquinaria	143.915 38		
Amortizaciones	117.092.45	26820 93	
d) Muebles y útiles	67.050.78		
Amortizaciones	59.645.44	7405 34	373514 10
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías y obras en curso		209161 44	
b) Títulos		3516 21	212677 65
III. Activo disponible:			
a) Caja		20460 91	
b) Bancos		581 28	21042 19
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente	362.294.98		
Menos reserva	4.446.10	357848 88	
b) Obligaciones a cobrar		2763 —	360611 88
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros			15444 70
VI. Activo nominal:			
a) Marcas y patentes			3529 45
VII. Cuentas de orden:			
Consignaciones de varios			18406 92
			10.5226 84

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Reservas		145336 63
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	111247 18	
b) Casa Matriz	730236 16	841483 29
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de orden:		
Varios por consignaciones		18406 92
		[illegible]

p. p. Fredk Sage & Co. (S. A.) Ltd.: H. M. Taylor, director.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1938

		DEBE m$n.	HABER m$n.
Amortizaciones		16405 05	
Gastos generales		92329 50	
Intereses y comisiones		20386 64	
Impuestos y patentes		12470 22	
Reserva para deudores dudosos		979 80	
Mercaderías y otros rubros de explotación			196323 35
Descuentos y cambios			4453 10
Ganancia	61.268.67		
5 % impuesto a los réditos	3.063.43		
Saldo transferido a Frederick Sage & Co. Ltd., London		58205 24	
		200776 45	200776 45

p. p. Fredk Sage & Co. (S. A.) Ltd.: H. M. Taylor, director.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.º 9884-v.17 nov.

N.° 1818.

Compañía de Seguros "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su edificio propio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890, e inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Comercio doctor Luis A. Peyret, el 16 de Marzo de 1891, bajo el N.° 6 al folio 542, del libro 5.°, a cargo del Escribano don Justiniano Reynoso

Opera únicamente en el ramo de Seguros Contra Incendio

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
" subscripto y realizado	"	1.500.000.—
" subscripto y realizado en circulación	"	1.380.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

(48.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Agosto de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja		25.48
Bancos: Depósitos a nuestra orden		94.161.58
Banco de Galicia y Buenos Aires	8.198.33	
Banco Español del Río de la Plata Ltdo.	86.69	
Banco Popular Argentino	31.669.15	
Banco de la Provincia de Buenos Aires	54.207.47	
	======	
Propiedad inmueble: (Sin gravamen de ninguna especie que la afecte)		533.350.35
Títulos de renta		2.433.324.45
Crédito Argentino Interno 1934, Serie "C", de 5 o|o, (Ley 11.671): $ moneda legal 540.000 nominales, a 90,805 o|o	490.347.28	
Crédito Argentino Interno 1934, Serie "E", de 5 o|o, (Ley 11.671): Depositados en custodia en el Banco de la Nación Argentina, Casa Matriz, según certificado de depósito N.° 302.727, en cumplimiento de la Ley 11.582 y Decretos del Poder Ejecutivo del 16 de Febrero y 20 de Marzo de 1933, sobre inversión de Reservas: $ moneda legal 50.500 nominales, a 87,010 o|o	43.940.52	
Empréstito Patriótico 1934, 1a. Serie, de 5 o|o, (Leyes 11.580 y 11.671): $ moneda legal 50.000 nominales, a 82,126 o|o	41.063.48	
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Empréstito de Cancelación y Fomento General, año 1935, de 5 1|2 o|o. (Ordenanza 6499): $ moneda legal 215.000 nominales, a $ 98,934 o|o	212.710.—	
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Bonos Hipotecarios de Construcciones Económicas, año 1935, Serie 3a., de 5 1|2 o|o. (Ordenanza 6499): $ moneda legal 20.000 nominales, a 96,948 o|o	19.389.79	
Empréstito Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, año 1935, Serie "A", de 5 o|o. (Ordenanza 6499): $ moneda legal 50.000 nominales, a 88,628 o|o	44.314.40	
Empréstito Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, año 1935, Serie "B"; de 5 o|o. (Ordenanza 6499): $ moneda legal 310.000 nominales, a 88,762 o|o	275.164.82	
Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, Serie "A", de 5 o|o. (Ley 4293): $ moneda legal 1.900.000 nominales, a 68,757 o|o	1.306.394.16	
	======	
Dirección General del Impuesto a los Réditos, saldo a nuestro favor, en la fecha		1.216.45

Valores diversos . .	—	. . . .
Préstamos hipotecarios	—	. . . .
Préstamos sobre valores	—	. . . .
Obligaciones a cobrar	—	. . . .
Mobiliario y material	16.984.30	a efectos del inventario y Balance sin valor.
Sucursales y agencias	—	. . . .
Deudores por premios	471.20	a efectos del inventario y Balance sin valor.
Compañías reaseguradoras	—	. . . .
Deudores varios . .	—	. . . .
Intereses y alquileres vencidos	3.582.29	a efectos del inventario y Balance sin valor.
Gastos de organización a amortizar .	—	. . . .
Cuentas de orden . .	—	. . . .
Total	21.037.79	a efectos del inventario y Balance sin valor.
	======	

		3.062.078.31
		======

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado .... 15.000 acciones de m$n. 100.— cada una, a saber:		1.500.000.—
13.800 acciones en circulación, en poder de los Accionistas	1.380.000.—	
1.200 acciones de propiedad de la Compañía, retiradas de la circulación	120.000.—	
	======	
Reserva legal. (Colocado su importe en Títulos de Deuda de la Nación) .... Artículo 363 del Código de Comercio, 10 o|o del Capital emitido y realizado.		150.000.—
Reservas Técnicas. (Colocado su importe en Títulos de Deuda de la Nación)		176.508.92
Reservas facultativas .... (Colocado su importe en Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires).		871.360.13
Fondo de reaseguros, reserva para siniestros	670.867.56	
Para fluctuación de valores	200.492.57	
	======	
Reserva para gastos de explotación .... Reservas disponibles para gastos o quebrantos. (Interin no se gasten los importes de esas reservas, ellos están también colocados en Títulos de Deuda de la Nación).		192.843.39
Siniestros pendientes		0.—
Dividendos pendientes		2.185.—
Acreedores varios		8.385.86
Compañías reaseguradoras		0.—
Sucursales y Agencias		0.—
Cuentas de orden		0.—
Pérdidas y ganancias: Beneficio neto liquidado en el 48.° ejercicio		160.795.01
		3.062.078.31
		======

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Agosto de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio (Unica en que opera la Compañía)		
Siniestros pagados	307.57	
Menos porción reasegurada	307.57	0.—
	======	
Siniestros pendientes (no hay)		0.—
Reaseguros		77.138.31
Anulaciones		503.92
Reservas de riesgos en curso, para el próximo y futuros ejercicios (hasta el 53.°), según detalles en el Pasivo del Balance		176.508.92
Gastos de explotación		30.218.57
Impuestos y contribuciones		4.475.61
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		56.884.19
		345.729.52
		======
Administración:		
Gastos generales		13.993.83
Impuestos y contribuciones		7.457.—
Amortizaciones		0.—
Créditos incobrables		0.—
Otros quebrantos		0.—
Redescuentos de intereses		0.—
Saldo de utilidades		160.795.01
		182.245.84
		======

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendio (Unica en que opera de Compañía)		
Primas del ejercicio		102.725.97
Premios de pólizas de seguros directos	98.720.25	
Derechos de pólizas (patentes y sellos)	4.005.72	
	======	
Siniestros pendientes del ejercicio antreior (no había) ..		0.—
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		176.508.92
Intereses que corresponden a las Reservas de la Sección .		49.628.49
Por diferentes conceptos		16.866.14
		345.729.52
		======
Administración:		
Saldo transferido a la Sección Incendio		56.884.19
Intereses y alquileres		118.300.03
Otras utilidades (Saldo del ejercicio anterior)		7.061.62
		182.245.84
		======

Buenos Aires, 30 de Junio de 1938.

S. E. u O.

M. Jaunsarás, presidente. — Manuel A. G. Llamazares, gerente. — V.° B.°: Primitivo García de la Mata, síndico. Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 nov.-N.° 9886-v.17 nov.

1890:

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA) S. A. C. I.

Calle Lavalle 672 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Abril de 1927.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 19 de Julio de 1927.

Capital autorizado	$	1.000.000.—
„ suscripto	„	760.600.—
„ realizado	„	760.600.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1938

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 22 de Setiembre de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 6.531.03		
Menos: Amortizaciones	» 5.682.94	848 09	
Instalaciones	$ 551.—		
Menos: Amortizaciones	» 275.—	276 —	
Títulos		24550 —	25674 09
II. Activo circulante:			
Mercaderías			213725 49
III. Activo disponible:			
Caja		100 —	
Bancos		91888 80	91988 80
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	$ 604.142.06		
Menos: Reserva para rebajas	» 34.821.09	569320 97	
Documentos a cobrar		45372 62	
Depósitos en garantía		165 —	614858 59
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1253 89
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			2000 —
			949500 86
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		760600 —	
Reserva legal		4311 99	
Reserva facultativa		150000 —	914911 99
II. Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			1505 47
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		58911 71	
Menos: Saldo anterior		27828 31	31083 40
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			2000 —
			949500 86

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL UNDECIMO EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		27828 31
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	433 —	
Instalaciones	275 —	708 —
Sueldos, comisiones, seguros, gastos judiciales, gastos generales, etc.		114555 76
Impuestos y patentes		14127 83
Honorarios del síndico		2520 —
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	58911 71	
Menos: Pérdida anterior	27828 31	31083 40
		190823 30
HABER		
Ventas mercaderías		177905 85
[illegible]		12917 45
		190823 30

D. J. Millar, presidente. — Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 nov.-N.° 9940-v.17 nov.

· 8 6·

BODEGAS Y VIÑEDOS "LAS DOS HERMANAS"

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Pte. R. S. Peña 501
Autorizada por el P. E. el 13 de Mayo de 1933.
Inscripta en el R. P. de C. el 7 de Agosto de 1933.

Capital autorizado	c$l.	500.000 —
» suscripto	»	100.000 —
» realizado	»	10.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1938 (5.° EJERCICIO)

Aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		1817 —
Activo exigible:		
Accionistas		90000 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	6798 99	
Pérdida del presente ejercicio	1383 96	8182 95
		100000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15000 —
		115000 —
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		100000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		15000 —
		115000 —

Agustín Bancalari, presidente. — V.° B.°: Eduardo Tarelli, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		6798 99
Amortizaciones:		
Gastos de constitución, saldo		852 46
Gastos generales:		
Derechos de inspección y gastos menores		531 50
		8182 95
HABER		
Pérdida del ejercicio	1383 96	
Más pérdida anterior	6798 99	8182 95
		8182 95

Agustín Bancalari, presidente. — V.° B.°: Eduardo Tarelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 nov.-N.° 9784-v.17 nov.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional